

**CORPORACIÓN MUNICIPAL  
DE EDUCACIÓN Y SALUD DE PIRQUE**



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**AÑO 2009**

## PRESENTACIÓN

La Educación Municipal a nivel nacional ha experimentado avances significativos, en un proceso progresivo de adecuaciones legislativas, fundamentalmente, a través de la Reforma Educacional, centrada en la Calidad de los resultados educativos. Sin embargo, aún persisten limitaciones que, en mayor o menor grado, experimentan las Municipalidades y, de ello, no está exenta nuestra comuna. La Educación como núcleo del desarrollo individual y colectivo, es la principal fuente de oportunidades de progreso social y económico para las personas. Los países que hoy ostentan un desarrollo más rápido y sostenido son aquellos que han invertido en la educación de sus pueblos. Por lo tanto, al ser declarada la Educación como primera prioridad a nivel nacional y piedra angular de un “*crecimiento con equidad*” se han puesto en marcha un conjunto de iniciativas orientadas a dar un nuevo y decisivo impulso a la modernización de la Educación Chilena en el contexto de la Reforma Educacional. Magna tarea que ha incorporado a todos los actores de nuestra sociedad.

Las metas propuestas para nuestra Comuna se basan en tres principios orientadores:

- ✧ El mejoramiento de la calidad de la educación, referida a más y mejores aprendizajes para los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna.
- ✧ El aseguramiento en el acceso a servicios educativos a todos los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, garantizando la permanencia de quienes por distintas razones presentan dificultades para proseguir en el sistema educativo.
- ✧ La participación de todos los miembros de la comunidad educativa en los procesos de gestión escolar.

La Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque, creada el 1º de noviembre de 1981, cuya Personalidad Jurídica es N° 1325 de fecha 5 de octubre de 1981, cumple con su primordial misión de asumir la gestión administrativa del servicio educacional y de preocuparse del fiel cumplimiento de las normativas que proporcionan las políticas del Supremo Gobierno, así como las directrices fijadas en la política comunal, que permiten otorgar beneficios sin fines de lucro en Educación y Salud a la comunidad de Pirque. Para ello, planifica, organiza, ejecuta y evalúa actividades relacionadas con el sistema educativo municipal, en especial, mejorando la calidad de los aprendizajes de todos nuestros alumnos, disponiendo para ello el buen aprovechamiento de los recursos humanos, didácticos y financieros, a través de la subvención estatal y aportes municipales.

El compromiso de la Ilustre Municipalidad de Pirque con la educación se expresa en un permanente esfuerzo, preocupación y esmero constante por contribuir a la formación del niño, mediante la entrega de un servicio educativo de calidad y acorde con las expectativas de todos los miembros de nuestra comunidad educativa. En concordancia con esta situación, y en conformidad con el Artículo 4º de la Ley N° 19.410 del 5 de septiembre de

1995 que crea la Formulación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, se postula el PADEM 2009 como una herramienta participativa que permite a la Corporación Municipal proyectar las metas de la educación municipal en el contexto de una Planificación Estratégica.

En este sentido, el PADEM es concebido como un instrumento de planificación local en el cual se operacionalizan los objetivos estratégicos, las metas, los recursos humanos y el financiamiento requerido, para el cumplimiento de acciones positivas que ofrezcan a los alumnos las condiciones necesarias para su desarrollo integral. En los últimos años, la Corporación de Educación y Salud de Pirque ha asumido el desafío de la modernización del sistema de educación comunal, lo cual –en la práctica- se ha traducido en el desarrollo sostenido de acciones orientadas a la creación de una administración moderna y descentralizada, que genere las condiciones necesarias para el desarrollo de una educación de calidad y la aplicación práctica de las demandas que provienen de la Reforma Educacional, así como aquellas que surgen de nuestra propia comunidad educativa.

La Corporación Municipal es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro cuyo objetivo es administrar y operar servicios en las áreas de **Educación** en los Niveles de Transición Menor y Mayor de Educación Parvularia, Básica con Grupos Diferenciales y Programas de Integración, Media Científico-Humanista y Técnico Profesional; y en el área de **Salud**, a través de Consultorios y Postas de Pirque, la cual se rige por el Decreto Ley N° 3073 del año 1980 y está constituida por un Directorio integrado por cinco miembros. La Corporación Municipal, es administrada por un Directorio presidido por el Sr. Alcalde, don **JAIME FRANCISCO ESCUDERO RAMOS**, y los siguientes Directores:

- ✧ Cristina Lara Cabrera
- ✧ Jorge Fuenzalida Barraza.
- ✧ Igor Saavedra Gatica.
- ✧ Agustín Marín Paul.

El objetivo primordial de la Corporación Municipal es administrar los Establecimientos de Educación y Salud y sus bienes con las más altas facultades y velar por el cumplimiento de la normativa técnica vigente, con el fin de lograr el desarrollo integral de sus beneficiarios, y un alto rendimiento en las áreas. A cargo de la gestión administrativa y técnica de la Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque se encuentran las siguientes personas:

- ✧ Srta. Karin Rojas Herrera, Secretario General (S).
- ✧ Sra. Verónica Yáñez Cienfuegos, Directora de Administración y Finanzas.
- ✧ Sr. Lorenzo Feres Urcullu, Director de Educación.
- ✧ Srta. Karin Rojas Herrera, Director de Salud.

Los **Directores de los Establecimientos Educativos** son:

- ✧ Sra. María Teresa Lagos, Escuela La Puntilla (S).
- ✧ Sr. Francisco Antonio Farías Valenzuela, Liceo El Principal.
- ✧ Sr. Juan Segundo Arancibia Cabrera, Escuela Lo Arcaya.
- ✧ Sr. Patricio Augusto Oteiza Vargas, Escuela San Juan.
- ✧ Sr. René Orlando Sporman Bustamante, Liceo El Llano (S).
- ✧ Sra. Leticia Quiroz Armijo, Escuela Santa Rita (S).

La Ley N° 19.410/95 instituyó la formulación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, el cual será elaborado tomando en consideración las Políticas Educativas Comunes y el Proyecto Educativo de cada Establecimiento Educativo en conformidad con el artículo N° 15 de la Ley N° 19.070. Se enmarca en los objetivos comunes de Educación, se adecua a las Normas Técnico Pedagógicas y Programas del Ministerio de Educación, y se ejecuta dentro de las posibilidades legales que la Reforma Educativa precisa para profundizar la descentralización y la autonomía del Sistema Escolar, posibilitando que la participación de la Comunidad Escolar se haga cada vez más cierta, que exista un eficiente manejo de los recursos y una gestión municipal articulada con las Escuelas. Según el Artículo 4° de la Ley N° 19.410, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la Comuna de Pirque contemplará los siguientes aspectos:

- ✧ **Diagnóstico.**
- ✧ **Situación de Oferta y Demanda de Matrículas.**
- ✧ **Dotación Docente y Personal no Docente.**
- ✧ **Programas de Acción a desarrollar.**
- ✧ **Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones.**

De acuerdo al Artículo 5° de la Ley N° 19.410, el **PADEM** se presentará por el **ALCALDE** al **H. CONCEJO MUNICIPAL** y deberá ser conocido por el Consejo Económico Social. Simultáneamente deberá ser remitido al Departamento Provincial de Educación y a los Establecimientos Educativos de la Comuna, para su informe y formulación de observaciones. De acuerdo al Artículo N° 67 de la Ley N° 18.695, **el Alcalde deberá dar Cuenta Pública** sobre los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Anual, publicarlos y ponerlos a la disposición de la comunidad interesada en la educación municipal. Finalmente, según Artículo N° 6 de la Ley N° 19.410, cada

Director de Escuela realizará anualmente la Cuenta Pública del PADEM en el primer semestre del año siguiente a su implementación.

Convencidos de que la educación es la principal fuente para el desarrollo del país, en la medida que sea pertinente tanto a su época como a los desafíos locales y globales, la Corporación asume la responsabilidad de mejorar la calidad de la educación en la comuna para formar integralmente a nuestros estudiantes, propiciando mejoras en la gestión global de los establecimientos, en conjunto con los equipos directivos y técnicos, docentes, profesionales y co-docentes, apoderados, alumnos, representantes comunales y del municipio, estimulando la innovación y modernización de las prácticas.

Nuestro desafío incluye desarrollar la capacidad de gestión de la comunidad colegio, organizada, comprometida y autónoma, con el fin de fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales y el desarrollo integral de los alumnos, logrando resultados incrementales en el aprendizaje y la pertinencia de la enseñanza con el entorno cultural.

Para ello, como eje central de nuestra actuación, nos preocupamos de fortalecer nuestro proceso de apoyo técnico pedagógico, en sintonía con un sistema de gestión eficiente y eficaz de los recursos. Todo esto a través de un proceso constante de seguimiento y evaluación.

Nos preocupamos de desarrollar nuestras competencias personales y los sistemas de información para conducir con excelencia los procesos, promoviendo la calidad de la educación, la igualdad de oportunidades y la flexibilidad de nuestra organización ante los cambios.

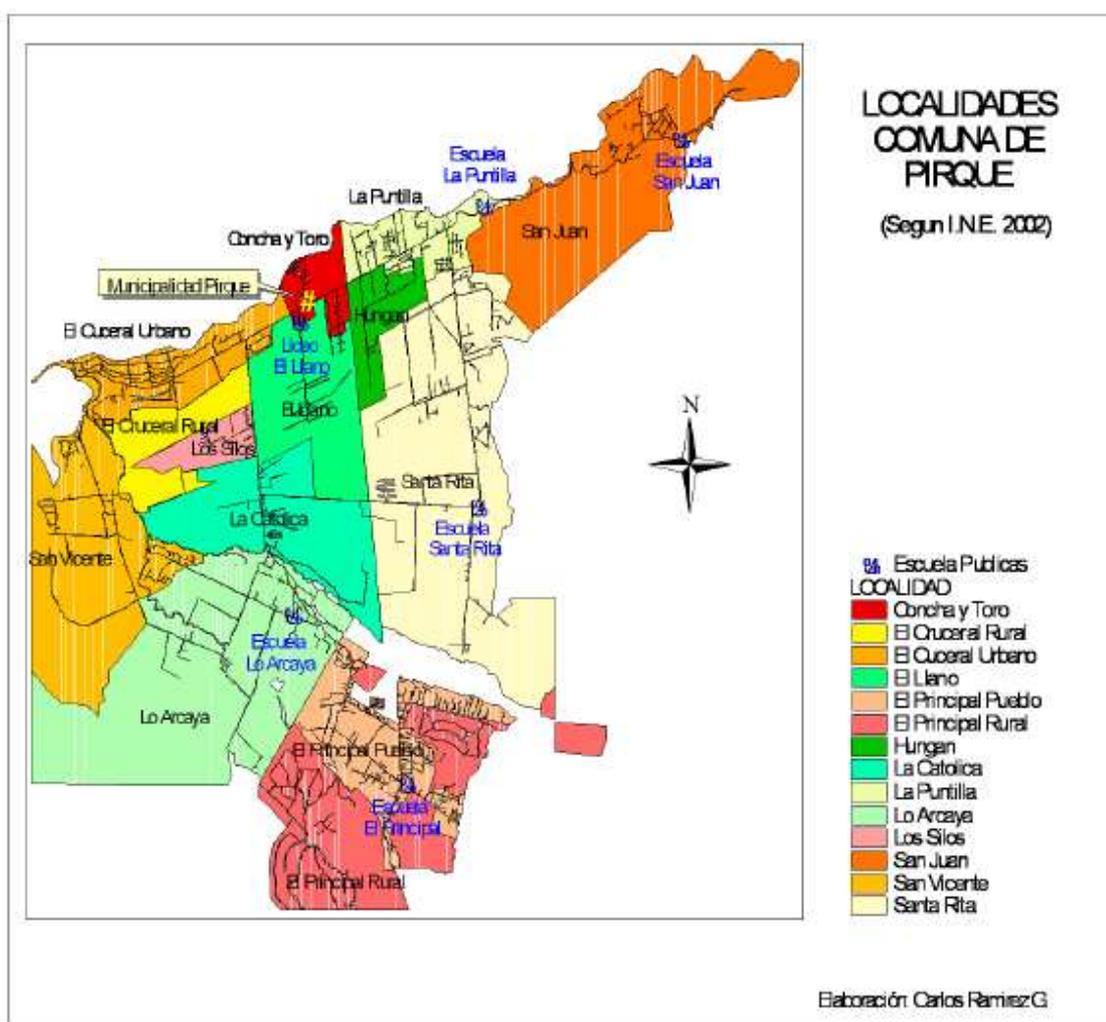
- (1) **MODERNIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN EL AULA:** El Sistema Educativo Municipal de Pirque, está empeñado en modernizar la práctica educativa en el aula. Se busca una práctica educativa centrada en el alumno que promueva el aprendizaje activo, la investigación, la creatividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el espíritu crítico, en un marco de tolerancia, diálogo y respeto por los intereses y necesidades de nuestros estudiantes.
- (2) **PARTICIPACIÓN:** Diversos actores forman parte del proceso educativo, a saber, directivos, docentes, asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados, organizaciones sociales de la comunidad circundante, etc. Todos ellos tienen algo que decir y aportar cuando la institución escolar define y desarrolla su proyecto educativo. En este sentido, la escuela es concebida como un espacio abierto a la participación, pues educar es tarea y responsabilidad de todos.
- (3) **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** El Sistema Educativo Municipal se organiza para garantizar al máximo la igualdad de oportunidades a cada niño, niña y joven, de modo que, cada establecimiento, considerando las particularidades de cada persona, constituye un espacio destinado al desarrollo de sus alumnos. En este contexto se garantiza el acceso gratuito de todos los niños, niñas y jóvenes a su servicio educativo.

- (4) **CALIDAD EDUCACIONAL:** Asume con la comunidad el compromiso de formar en sus establecimientos educacionales niños, niñas y jóvenes con un vasto repertorio de saberes, aprendizajes, competencias, destrezas, habilidades y actitudes. Lo anterior, por cuanto para los grupos sociales atendidos en nuestras escuelas, el acceso a una educación de calidad, facilita su participación activa en la sociedad.
- (5) **PERTINENCIA:** Representa el imperativo que los establecimientos educacionales tienen para dialogar con la cultura circundante, incorporándola al quehacer educacional. El currículo representa un medio para promover la acogida y el encuentro con la cultura de la familia y la comunidad, de acuerdo a sus valores, actitudes y creencias.
- (6) **DESCENTRALIZACIÓN:** La Corporación busca otorgar una mayor autonomía a los establecimientos educacionales, de modo que puedan hacer un uso adecuado de los recursos que se les transfiere, con el propósito de asumir con mayor eficiencia las necesidades propias y del entorno en el cual se insertan y cumplir con su Proyecto Educativo Institucional.
- (7) **EVALUACIÓN:** Promover la evaluación efectiva de las acciones desarrolladas en el marco del PADEM, apuntando tanto a los procesos como a los resultados. El propósito, es hacer seguimiento a los diversos planes de acción y verificar la marcha de estos, con el fin de rectificar aquellos que no están logrando los objetivos propuestos. Para tal motivo, habrá dos niveles de seguimiento: el primero, se dará al interior de cada establecimiento de manera que el Director y su Equipo de Gestión sepan, oportunamente, el estado de logro de las metas presentadas en los proyectos. Un segundo nivel, estará dado a nivel del Equipo Técnico de la Corporación, que aplicará procedimientos e instrumentos pertinentes que proporcionen una mirada cualitativa y cuantitativa de las experiencias programadas.
- (8) **FLEXIBILIDAD:** Representa el criterio que contiene toda planificación desarrollada por la Corporación y los Establecimientos Educacionales en el ámbito administrativo, financiero o pedagógico, para acoger las necesidades que emergen de la evaluación o de los beneficiarios del sistema, con el propósito de apuntar de un modo más eficiente y eficaz al logro de los objetivos propuestos.

## 1. DIAGNOSTICO

### 1.1. NIVEL COMUNAL

La comuna de Pirque se encuentra ubicada al sur del Área Metropolitana de Santiago. Pertenece a la Provincia Cordillera, junto a las Comunas de San José de Maipo y Puente Alto. Limita al Norte con la comuna de Puente Alto, al Sur con la VI Región del Libertador Bernardo O' Higgins; al Este con la Comuna de San José de Maipo, y al Oeste, con la Provincia de Maipo.



La superficie comunal cuenta con 12.510 hectáreas, la cual reúne tres grandes sectores o distritos censales, descritos a continuación:

- ✱ El sector Comunal de *Pirque* ocupa una superficie de 2.837,930 Há., lo cual representa el 20,16% de la superficie de la comuna. La población que vivía en este sector es de 4.542 habitantes (Censo 2002) representando aproximadamente el 27,4% del total de la población comunal.
- ✱ El sector de *Santa Rita* posee una extensión territorial de 4.389,131 Há., lo cual representa el 31,1% de la superficie de la Comuna. Además en dicho sector vivían según el censo 2002 una población de 4782 habitantes representando aproximadamente el 28,8 % de la población total comunal.
- ✱ El sector de *El Principal*, posee una extensión territorial de 5.289,538 Há. lo cual representa el 37.5% de la superficie de la comuna. Además en dicho sector vivían según el censo 2002 una población de 7241 habitantes representando aproximadamente el 43.7% de la población total comunal.

### 1.1.1. INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

#### a) *Tasa de crecimiento anual de la Población.*

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2002, en la Comuna de Pirque habitaban 16.565 personas. En la actualidad existe una población estimada de 21.745 habitantes en el año en curso, de los cuales 10.865 corresponden a hombres y 10.880 a mujeres.

El crecimiento de la población comunal es mayor al de la Región y al del país, lo cual se debe a que existe un proceso de inmigración de población, conformada por una población de altos ingresos que conforman las llamadas "parcelas de agrado" y, por otro lado, aquella población "retornada" que en la actualidad conforman los villorrios de la comuna. Reentiende por "retornados" a aquellas personas que una vez nacidas en Pirque emigraron hacia comunas aledañas (Puente alto, La Pintana y San Bernardo), y que con posterioridad, debido a que al no tener un espacio físico donde emplazar sus viviendas, o bien por un fuerte arraigo o nostalgia por vivir en su comuna de origen, retornan a Pirque.

De acuerdo con las proyecciones del período 2002-2012, el año 2008 registrará una tasa de crecimiento anual de 3,06%. Por consiguiente, la relación de masculinidad es de 99,86%. La relación de dependencia, que considera la suma de las personas de 0 a 14 años y de más de 65 años de edad, es de 47,6 por cada 100 habitantes de la comuna. El índice de renovación, que expresa la capacidad de renovación de una población indicando cuántos niños hay por cada anciano en un momento determinado, es de 28,8%. A continuación presentamos dichos indicadores y su proyección para el año 2009:

INDICADORES	Año	
	2008	2009
Población Total de la comuna	21.745	22.353
Tasa de crecimiento de la Población* (por 100)	3,06	2,98
Relación de Masculinidad	99,86	99,63
Relación de Dependencia	47,6	46,8
Índice de Renovación	28,8	30,4

Fuente: INE.

b) *Población comunal por área, sexo y rango de edad.*

De acuerdo con el Censo del año 2002, la población urbana concentra el 58,26% de la población, mientras que el 41,74% restante equivale a población rural de la comuna. El detalle es el siguiente:

	TOTAL			URBANA			RURAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	1.356	690	666	779	395	384	577	295	282
5 a 9 años	1.596	788	808	952	462	490	644	326	318
10 a 14 años	1.806	931	875	1.087	556	531	719	375	344
15 a 19 años	1.378	728	650	838	437	401	540	291	249
20 a 24 años	1.159	555	604	699	336	363	460	219	241
25 a 29 años	1.176	571	605	693	341	352	483	230	253
30 a 34 años	1.288	622	666	744	368	376	544	254	290
35 a 39 años	1.539	728	811	856	405	451	683	323	360
40 a 44 años	1.374	714	660	821	425	396	553	289	264
45 a 49 años	963	504	459	540	286	254	423	218	205
50 a 54 años	770	398	372	432	209	223	338	189	149
55 a 59 años	609	350	259	351	209	142	258	141	117
60 a 64 años	469	245	224	277	145	132	192	100	92
65 a 69 años	367	196	171	201	103	98	166	93	73
70 a 74 años	308	170	138	165	88	77	143	82	61
75 a 79 años	186	85	101	98	43	55	88	42	46
80 a 84 años	133	66	67	70	33	37	63	33	30
85 a 89 años	54	28	26	36	17	19	18	11	7
90 a 94 años	28	13	15	8	4	4	20	9	11
95 a 99 años	5	1	4	3	1	2	2	0	2
100 a 104 años	1	1	0	1	1	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>16.565</b>	<b>8.384</b>	<b>8.181</b>	<b>9.651</b>	<b>4.864</b>	<b>4.787</b>	<b>6.914</b>	<b>3.520</b>	<b>3.394</b>

Fuente: INE.

c) *Estructura por edades.*

Existe en la comuna de Pirque un predominio de la población adulta sobre el de la población joven. En el año 2002, por ejemplo, la población joven (menor a 15 años) era de 4.758 (29 % de la población); la población adulta (entre los 15 y 64 años) era de 10.725 (65% de la población); la población de ancianos (mayor de 65 años) era de 1.082 personas (7 % de la población).

De acuerdo con nuestras proyecciones la estructura por edades de la población de la comuna es la siguiente:

POBLACIÓN (en cifras)	Año			
	2000	2005	2010	2015
Menos de 15 años	5.229	5.365	5.512	5.854
15-64 años	10.714	13.262	15.732	17.834
65 años o más	961	1.276	1.726	2.288
	<b>16.904</b>	<b>19.903</b>	<b>22.970</b>	<b>25.976</b>

Fuente: INE.

Porcentualmente, la proyección de población joven, adulta y anciana de la comuna es la siguiente:

POBLACIÓN (en porcentaje)	Año			
	2000	2005	2010	2015
Menos de 15 años	30,93%	26,96%	24,00%	22,54%
15-64 años	63,38%	66,63%	68,49%	68,66%
65 años o más	5,69%	6,41%	7,51%	8,81%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE.

El porcentaje de ancianos es importante, el cual ha aumentado progresivamente, y se estima que en el año 2010 el 7,51% de la población de la comuna corresponda a adultos mayores.

La población joven ha registrado un leve aumento, no obstante a que la tasa de natalidad de la comuna es moderada. Sin embargo, porcentualmente, la población joven ha disminuido ostensiblemente. Se estima que para el año 2010 este segmento de la población no superará el 24%. En la actualidad, la población joven se encuentra 8 puntos por debajo de una "estructura poblacional equilibrada" del orden del 33% de población joven.

d) *Población en edad escolar.*

En el año 2002 existía una población escolar de 7.295 personas, distribuidas en niveles de educación parvularia (18,59%), básica (46,63%), media (18,89%) y superior (15,89%). La distribución entre sexos es homogénea. Existe

una predominancia de la población escolar en las áreas urbanas (59,7%) superior a la de áreas rurales (40,3%), equivalente a la existente en la población general de la comuna.

	Año 2002					
	Hombres	Mujeres	Urbana	Rural	Total	%
Parvularia (0-4 años)	690	666	779	577	1.356	18,59
Básica (5-14 años)	1.719	1.683	2.039	1.363	3.402	46,63
Media (15-19 años)	728	650	838	540	1.378	18,89
Superior (20-24 años)	555	604	699	460	1.159	15,89
<b>TOTALES</b>	<b>3.692</b>	<b>3.603</b>	<b>4.355</b>	<b>2.940</b>	<b>7.295</b>	<b>100</b>

Fuente: INE.

Durante el período 2003-2008, la población escolar por dependencia ha sido la siguiente:

AÑO	MATRÍCULA			
	Municipal	Subvencionado	Particular	TOTAL
2003	2.774	293	388	3.455
2004	2.704	315	439	3.458
2005	2.717	344	488	3.549
2006	2.642	300	463	3.405
2007	2.412	377	415	3.204
2008	2.303	-	-	2.303

Fuente: INE.

De acuerdo con esta tabla, el sistema de educación municipal ha disminuido gradualmente su cobertura desde un 80% en el año 2003 a un 75% de la población en edad escolar en el año 2007.

e) *Proyección Población Comunal.*

POBLACIÓN	Año				
	2000	2005	2010	2015	2020
Hombres	8.554	9.991	11.453	12.878	14.193
Mujeres	8.350	9.912	11.517	13.098	14.602
<b>Total</b>	<b>16.904</b>	<b>19.903</b>	<b>22.970</b>	<b>25.976</b>	<b>28.795</b>

Fuente: INE.

La proyección de la población escolar en la comuna es la siguiente:

POBLACIÓN	Año			
	2002	2010	2015	2020
Parvularia (0-4 años)	1.356	1.813	1.964	2.073
Básica (5-14 años)	3.402	3.699	3.890	4.120
Media (15-19 años)	1.378	2.036	1.920	1.970
Superior (20-24 años)	1.159	2.121	2.158	2.011
	<b>7.295</b>	<b>9.669</b>	<b>9.932</b>	<b>10.174</b>

Fuente: INE.

Porcentualmente, la relación de escolaridad es la siguiente:

POBLACIÓN	Año			
	2002	2010	2015	2020
Parvularia (0-4 años)	18,59%	18,75%	19,77%	20,38
Básica (5-14 años)	46,63%	38,26%	39,17%	40,50
Media (15-19 años)	18,89%	21,06%	19,33%	19,36
Superior (20-24 años)	15,89%	21,94%	21,73%	19,77
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE.

## 1.1.2. INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS

### a) Caracterización socioeconómica.

La comuna de Pirque está clasificada como una de las comunas de carácter rural de la Región Metropolitana, debido a que se encuentran fuera del límite urbano del Gran Santiago. Es en el sector comunal de Pirque, antes referido, en donde se encuentran los servicios comunales, tales como bomberos, carabineros, municipalidad, posta, correo, bancos, etc., el resto son zonas restringidas o condicionadas al crecimiento urbano.

En lo que respecta a la evolución de la población económicamente activa (P.E.A.) a través de las grandes ramas de la actividad económica, esta se a caracterizado por presentar enormes variaciones, prueba de ello es que hace 20 años atrás, en la Comuna de Pirque, existía una fuerza laboral dedicada principalmente a las actividades económicas del sector primario, seguido del sector terciario y finalmente el sector secundario. Sin embargo, con el correr del tiempo esta estructura varió notablemente invirtiéndose las jerarquías, tal como se puede observar en la siguiente tabla, la cual muestra las variaciones porcentuales de las ramas de la actividad económica.

EVOLUCIÓN DE LAS RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
	Año		
	1982	1992	2002
Primario	58,3	41,2	24,9
Secundario	13,6	17,6	15,3
Terciario	22,6	40,9	55
Ignorado	5,5	0,3	4,8
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: INE.

La agricultura muestra la primera importancia en el empleo de la población económicamente activa de Pirque, con un 22,70% de la población de la comuna, luego le siguen servicio doméstico (11,60%), comercio minorista (9,5%), construcción (6,8%), enseñanza (5,6%) y elaboración de alimentos (5,6%).

*b) Empleo.*

Al referirnos al empleo, es importante tener en cuenta el contexto económico-territorial en que se inserta Pirque, el que explica, entre otras cosas, las diferencias entre el empleo generado en la comuna y el empleo ocupado por la población comunal.

Pirque está fuertemente influido por la cercanía física de la ciudad de Santiago, lo que implica que la economía comunal participe e interactúe dinámicamente en la actividad económica metropolitana. Esto se manifiesta en búsqueda de trabajo en Santiago por parte de habitantes comunales que tradicionalmente tuvieron su fuente de empleo en Pirque, y la llegada a residir a la comuna de Pirque de población que tradicionalmente ha trabajado y que seguirá trabajando en Santiago.

En el año 2002, la población económicamente activa de la comuna equivalía a 6.037 personas, de los cuales el 66% corresponde a trabajadores asalariados, el 10% a trabajadores de servicios domésticos y el 13% a trabajadores independientes o por cuenta propia.

<b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA</b>		
<b>Categoría ocupacional</b>	<b>Año 2002</b>	
	<b>Número</b>	<b>%</b>
Trabajador Asalariado	4.035	66,84
Trabajador de Servicio Doméstico	626	10,37
Trabajador por cuenta propia	800	13,25
Empleador, empresario o patrón	498	8,25
Familiar no renumerado	78	1,29
<b>Total</b>	<b>6.037</b>	<b>100</b>

Fuente: INE.

*c) Distribución de la Fuerza laboral.*

De acuerdo con información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E.), la población económicamente activa (P.E.A.) de la comuna corresponde al 57% de la población entre los 15 y 65 años de edad. La tasa de desocupación, por su parte, se incrementó desde un 6% al 9% entre los años 1998 y 2002.

PARTICIPACIÓN EN LA FUERZA DE TRABAJO				
	Año 1998		Año 2002	
	Número	%	Número	%
Fuerza de trabajo	5.244	57,01	6.638	56,22
Inactivo	3.954	42,99	5.169	43,78
Total	9.198	100	11.807	100

PARTICIPACIÓN EN LA FUERZA DE TRABAJO				
	Año 1998		Año 2002	
	Número	%	Número	%
Ocupado	4.922	93,86	6.037	90,95
Desocupado	322	6,14	601	9,05
Total	5.244	100	6.638	100

Fuente: INE.

d) *Actividad económica comunal.*

En el desarrollo económico y productivo de la comuna interactúan diferentes variables o aspectos que lo condicionan estructuralmente. Estas variables tienen que ver con el contexto territorial y económico de la comuna, el cual –en definitiva- define las oportunidades de desarrollo comunal. Desde este punto de vista, la comuna de Pirque se caracteriza por ser una comuna eminentemente agrícola. Aún cuando este sector ha sufrido varios cambios en los últimos años, producto de fenómenos sociales, económicos, tecnológicos, climáticos y comerciales, es un sector muy variado debido principalmente a las características climáticas, geográficas y poblacionales que presenta la comuna.

Existen rubros con mayor capacidad de adaptación a los cambios que otros y dentro de un mismo rubro el dinamismo es distinto, debido esencialmente a la capacidad empresarial de los agricultores y campesinos que los componen y a las fluctuaciones comerciales que sufren los precios de los productos. Esto se refleja en los principales rubros productivos que son el agropecuario propiamente tal y el agroindustrial; dentro de estos rubros hay una serie de grandes empresas agropecuarias productoras de uva, frutales como duraznos, nogales, almendros, ciruelas, cultivos extensivos como trigo, maíz y alfalfa. Ligada a la producción de frutales y vides, se encuentran las Agroindustrias, del vino, representada por las Viña Concha y Toro, Viña Santa Alicia, Haras Pirque, y la producción de ciruela que es envasada en PRUNESCO. Dentro de las empresas pecuarias, encontramos lecherías tecnificadas en San Vicente y la Fundación Agro UC; y Criadero de aves Chorombo, productor de huevos a gran escala, crianza de caballos corraleros, de carrera, de equitación. Se pueden mencionar Haras Jockey, Haras Pirque y otros.

El fomento a la mediana y pequeña empresa promueve la producción a menor escala de una serie de productos como: leche, huevos, flores, fruta como paltos, limones, nueces, almendros, frambuesas y hortalizas diversas. Por sus características de comuna pre-cordillerana con dos ríos que la atraviesan, un rubro importante de Pirque es la

extracción de áridos. En este rubro existen empresas importantes como Fe Grande y Pétreos, con una importante participación de pequeñas y medianas empresas areneras. En el área de servicios, son importantes los restaurantes, negocios de distintos rubros: de alimentos, de productos agrícolas, zonas de picnic etc. En el rubro artesanal, se destacan medianas y pequeñas empresas que producen alfombras, joyas, aperos, muebles, tejidos a telar y otros.

e) *Viviendas y hacinamiento.*

De acuerdo con el censo año 2002 existen 4.926 viviendas en la comuna de Pirque, registrando un incremento del 67% respecto al censo año 1992, el cual consignó la existencia de 2.949 viviendas en la comuna. Ahora bien, si se tiene en cuenta que la cantidad de habitantes aumentó en 5.141 personas y la cantidad de viviendas en 1.977 se daría una relación de 2.6 habitantes / vivienda, lo que estaría indicando que no existe mayor problema entre el aumento de población y la necesidad de viviendas de población. El índice de hacinamiento de la comuna es del orden del 0,6% y la relación de habitantes por vivienda es la siguiente:

	Año		
	1982	1992	2002
Población	8.659	11.368	16.565
Viviendas	1.743	2.949	4.926
Personas por vivienda (Pirque)	5,0	3,9	3,4
Personas por vivienda (RM)	4,6	4,1	3,7

Fuente: INE.

El 56% de las viviendas de la comuna está emplazada en sectores urbanos de la comuna y el 44% restante en sectores rurales. El tipo de viviendas de la comuna es el siguiente:

TIPO DE VIVIENDAS (Año 2002)	
Casa	4.547
Departamento en edificio	1
Piezas en casa antigua o en conventillo	65
Mejora, mediagua	263
Rancho, choza	27
Móvil	4
Otro tipo de vivienda particular	11
Colectiva	8
<b>TOTAL</b>	<b>4.926</b>

Fuente: INE.

### 1.1.3. CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

#### a) Analfabetismo

En el año 2002, la comuna de Pirque registró un total de 611 personas en condición de analfabetismo, equivalentes al 4,49% de la población comunal mayor de 10 años de edad, de los cuales 368 corresponde a hombres y 243 a mujeres, representando el 2,7% y 1,79% de la población comuna mayor de 10 años, respectivamente.

	Población de 10 años o más			CONDICION DE ANALFABETISMO					
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Números			%		
				Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Urbana	7.920	4.007	3.913	226	140	366	2,85%	1,77%	4,62%
Rural	5.693	2.899	2.794	142	103	245	2,49%	1,81%	4,30%
<b>Total</b>	<b>13.613</b>	<b>6.906</b>	<b>6.707</b>	<b>368</b>	<b>243</b>	<b>611</b>	<b>2,70%</b>	<b>1,79%</b>	<b>4,49%</b>

Fuente: INE.

La mayor concentración de personas en condición de analfabetismo se encuentra en el área urbana con 366 personas, de los cuales 226 corresponden a hombres y 140 a mujeres de la comuna. El área rural, por su parte, cuenta con 245 personas en condición de analfabetismo, de los cuales 142 corresponden a varones y 103 a mujeres.

b) *Escolaridad*

De acuerdo con el Censo del año 2002, la escolaridad de población de Pirque (mayor de cinco años de edad) es la siguiente:

Población mayor de 5 años de edad	Año 2002					
	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Número	%	Número	%	Número	%
Nunca asistió	369	2,43	210	2,73	159	2,12
Pre-básica	662	4,35	328	4,26	334	4,44
Especial/Diferencial	80	0,53	64	0,83	16	0,21
Básica/Primaria	6.326	41,59	3.264	42,42	3.062	40,75
Media Común	3.243	21,32	1.495	19,43	1.748	23,26
Humanidades	418	2,75	190	2,47	228	3,03
Media Comercial	463	3,04	155	2,01	308	4,10
Media Industrial	488	3,21	460	5,98	28	0,37
Media Agrícola	134	0,88	91	1,18	43	0,57
Media Marítima	4	0,03	4	0,05	0	0,00
Normal	38	0,25	22	0,29	16	0,21
Técnica Femenina	191	1,26	0	0,00	191	2,54
Formación Técnica	311	2,04	130	1,69	181	2,41
Instituto Profesional	702	4,62	287	3,73	415	5,52
Universitaria	1.780	11,70	994	12,92	786	10,46
<b>TOTAL</b>	<b>15.209</b>	<b>100</b>	<b>7.694</b>	<b>100</b>	<b>7.515</b>	<b>100</b>

Fuente: INE.

c) *Educación Superior (CFT y Universidades)*

De acuerdo con el Censo 2002, el 16,86% de la población de la comuna de Pirque cursa estudios de nivel superior (2.793 personas), de los cuales el 50,52% corresponde a hombres y el 49,48% a mujeres. El 63% de la población que cursa estudios superiores lo hace en universidades, el cual corresponde a un segmento predominantemente masculino. Las mujeres, en cambio, tienden a superar a los varones en la realización de estudios técnicos de nivel superior en Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales de la Región Metropolitana.

	Hombres		Mujeres		Ambos sexos
	Número	%	Número	%	
CFT	130	4,65	181	6,48	311
Instituto Profesional	287	10,28	415	14,86	702
Universitaria	994	35,59	786	28,14	1.780
<b>TOTAL</b>	<b>1.411</b>	<b>50,52</b>	<b>1.382</b>	<b>49,48</b>	<b>2.793</b>

Fuente: INE.

#### 1.1.4. OTROS INDICADORES RELEVANTES

##### a) Población con discapacidades.

Según el Censo de 2002, la comuna de Pirque cuenta con 269 personas con discapacidades, representando el 1,6% de la población comunal. El 76% de ellos cuentan con más de 30 años de edad. Las discapacidades presentadas son las siguientes:

	Hombres	Mujeres
Ceguera total	12	9
Sordera total	19	17
Mudez	3	4
Lisiado / parálisis	49	51
Deficiencia mental	83	36
<b>Total</b>	<b>166</b>	<b>117</b>

Fuente: INE.

El nivel de escolaridad de las personas mayores de 5 años que presentan discapacidades, según grupos étnicos, es el siguiente:

		GRUPOS DE EDAD							
		5 años	6 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 años o más
Nunca asistió	39	0	1	1	5	1	4	2	25
Pre-básica	8	0	1	0	0	1	3	1	2
Especial/Diferencial	63	0	5	6	3	3	27	13	6
Básica/Primaria	112	0	10	5	4	2	12	18	61
Media	25	0	1	3	1	0	4	5	11
Superior	12	0	0	0	1	0	3	2	6
<b>TOTAL</b>	<b>259</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>53</b>	<b>41</b>	<b>111</b>

Fuente: INE.

## 1.2. EDUCACIÓN MUNICIPAL

### I.2.1. POBLACIÓN ESCOLAR

La población escolar en la comuna de Pirque presenta las siguientes características:

POBLACIÓN	Año				
	2000	2005	2010	2015	2020
Total	16.904	19.903	22.970	25.976	28.795
Hombres	8.554	9.991	11.453	12.878	14.193
Mujeres	8.350	9.912	11.517	13.098	14.602
Menos de 15 años	5.229	5.365	5.512	5.854	6.193
15-64 años	10.714	13.262	15.732	17.834	19.567
65 años o más	961	1.276	1.726	2.288	3.035

Fuente: INE.

La proyección de la población efectuada por el INE, de acuerdo al último Censo, muestra que la población de la Comuna de Pirque crecerá al año 2015, a tasas superiores al 50%, en tanto que la población en edad escolar aumentará en forma diferente según el grupo etáreo.

Población en edad escolar	Año				
	2000	2005	2010	2015	2020
Parvularia (0-4 años)	1.565	1.670	1.813	1.964	2.073
Básica (5-14 años)	3.664	3.695	3.699	3.890	4.120
Media (15-19 años)	1.423	1.968	2.036	1.920	1.970
Superior (20-24 años)	1.130	1.557	2.121	2.158	2.011

Fuente: INE.

El grupo de 0 a 4 años, del nivel de educación parvularia, aumentará poco más de 25% al año 2015, en tanto que el grupo de 5 a 14 años, de educación básica crecerá 6% y la población de 15 a 19 años, de educación media aumentará prácticamente en 35%.

Estas cifras permiten proyectar la demanda por servicios de salas cunas, jardín infantil, enseñanza parvularia, enseñanza básica y enseñanza media de la población de la Comuna y representan la cuantificación de las áreas de influencia del Sistema Escolar que administra la Corporación Municipal de Educación.

El análisis del comportamiento del aumento de la población descrito, permite observar que los grupos etáreos con mayor porcentaje de crecimiento son los de párvulos y enseñanza media, situación que debe ser considerada en la definición de las políticas y estrategias de desarrollo de la Corporación.

## A. COBERTURA, MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA

### a) Cobertura

La cobertura educacional de los establecimientos educacionales municipalizados se resume en el siguiente cuadro:

AÑO	MATRÍCULA				% Cobertura
	Municipal	Subvencionado	Particular	TOTAL	
2003	2.774	544	137	3455	80,29
2004	2.704	609	145	3458	78,20
2005	2.717	650	182	3549	76,56
2006	2.642	591	172	3405	77,59
2007	2.412	641	151	3204	75,28

Fuente: DEPROV Cordillera.

Si consideramos a la totalidad de la población en edad escolar de la comuna, la proyección estadística muestra que, de mantenerse las tendencias, la participación en la oferta educacional de la Corporación disminuirá desde un 48% registrado en el año 2005 a un 24% en el año 2010, esto es, a la mitad en tan solo cinco años.

	Años	
	2005	2010
Total Población Escolar	7.333	7.548
Total Matrícula en la comuna	3.549	1.832
Cobertura Educación Municipal (%)	48,4	24,27

Fuente: DEPROV Cordillera.

### b) Matrícula

La situación observada da cuenta de un progresivo traslado de alumnos desde la educación municipalizada a establecimientos particulares subvencionados de la comuna de Puente Alto. Esta tendencia es un fenómeno que se observa a nivel nacional y que afecta la continuidad de los sistemas escolares municipalizados, al perder, paulatinamente, matrícula y, en consecuencia, los aportes que realiza el Estado a través de la subvención. Es pertinente considerar que las matrículas de los establecimientos dependen, fundamentalmente, de las preferencias de los padres y apoderados, con excepción de aquellas familias de bajos ingresos que, a causa de su situación socioeconómica, deben acceder a la educación gratuita.

AÑO	MATRÍCULA			
	Municipal	Subvencionado	Particular	TOTAL
2003	2.774	544	137	3.455
2004	2.704	609	145	3.458
2005	2.717	650	182	3.549
2006	2.642	591	172	3.405
2007	2.412	641	151	3.204
2008	2.303	-	-	2.303

Fuente: DEPROV Cordillera.

Las estadísticas del comportamiento de los estudiantes atendidos tanto, por la Corporación Municipal de Educación, como por establecimientos particulares subvencionados y particular pagado de la Comuna muestra, que en el período de seis años, comprendido entre 2003 y 2008, la población escolar que atiende la Corporación ha disminuido en 17%, en tanto que, en el período 2003 -2007, la población escolar atendida por el establecimiento particular subvencionado ha aumentado en poco más de 28%. Situación que contrasta con el Liceo El Llano, establecimiento que atiende a una población objetivo similar a la de la Escuela Agroecológica, que ha disminuido en un 28,85% su matrícula escolar en el mismo período.

ESTABLECIMIENTOS	Dependencia	% Evolución (2003-2008)	% Aumento/disminución de matrículas (2003-2008)	% de retiros (2003-2006)
Liceo El Llano	Municipal	71,15	-28,85	2,59
Escuela Santa Rita	Municipal	101,83	1,83	0,93
Esceula Lo Arcaya	Municipal	98,11	-1,89	0,46
Liceo El Principal	Municipal	95,29	-4,71	4,59
Escuela San Juan	Municipal	61,4	-38,6	0,22
Escuela La Puntilla	Municipal	74,26	-25,74	0,1
Escuela Agroecológica	Particular subvencionado	128,67	28,67	5,59
Colegio Colonial	Particular Pagado	105,18	5,18	0,96
Escuela Santa María de Pirque	Particular Pagado	110,2	10,2	0,47

Fuente: DEPROV Cordillera.

La movilidad de los estudiantes de Pirque, medida a través de la tasa de retiros, muestra que la Corporación se ha visto afectada, en el período 2003 – 2006, por un 8,9% de retiros, en tanto que los establecimientos particulares subvencionados por un 6,6% y el establecimiento particular pagado, por un 0,5%.

Durante el período 2003-2008, la distribución de las matrícula en los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación ha sido la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	AÑO					
	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Liceo El Llano	1.109	1.132	1.062	952	771	789
Escuela Santa Rita	218	213	224	249	235	222
Escuela Lo Arcaya	318	319	324	335	333	312
Liceo El Principal	743	703	775	779	755	708
Escuela San Juan	114	67	81	87	93	70
Escuela La Puntilla	272	270	251	240	225	202
<b>Totales</b>	<b>2.774</b>	<b>2.704</b>	<b>2.717</b>	<b>2.642</b>	<b>2.412</b>	<b>2.303</b>

Fuente: DEPROV Cordillera.

c) *Asistencia Media*

Durante el año 2007 la asistencia media en nivel Educación Básica de nuestros establecimientos fue la siguiente:

ASISTENCIA MEDIA (Educación Básica, año 2007)									
ESTABLECIMIENTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
Liceo El Llano	24,18	18,48	22,5	36	38,7	38,27	59,15	58,88	296,2
Escuela Santa Rita	19,1	23,6	20,2	24,3	23,9	20,1	27,5	18,0	176,6
Escuela Lo Arcaya	33,36	35,52	33,67	33,26	24,58	32,25	32,61	23,11	248,36
Liceo El Principal	83,6	64,4	78,02	53,76	52,48	69,35	58,9	58,59	519
Escuela San Juan	12,2	16,6	11,3	17,0					57,1
Escuela La Puntilla	18	13,8	22,25	18,4	26,1	24,92	25,23	22,88	171,6

Fuente: CORPIRQUE.

Durante el año 2007 la asistencia media en nivel Educación Media de nuestros establecimientos fue la siguiente:

ASISTENCIA MEDIA (Educación Media, año 2007)						
ESTABLECIMIENTO	VARIABLE	1º	2º	3º	4º	TOTAL
Liceo El Llano	Asistencia media	88,9	100	82,7	78,1	349
Liceo El Principal	Asistencia media	16,3		27		43,3

Fuente: CORPIRQUE.

De acuerdo con ambas tablas, nuestros establecimientos registran una tasa de ausentismo (promedio) escolar del orden del 10,5% a nivel de educación básica, siendo el Liceo El Llano aquel que presenta los mayores índices con un 17,7% de inasistencias anual promedio, seguido por la Escuela Santa Rita con un 11,7% La Escuela La Puntilla y el Liceo El Principal con un 10%. A nivel de educación Media, los establecimientos dependientes de la corporación registran una tasa de ausentismo escolar del orden del 12,6%, distribuidos del siguiente modo: Liceo el Llano, que imparte la modalidad técnico profesional, un 13%. El elevado índice de ausentismo escolar debe ser tomado en consideración para el diseño de políticas y estrategias de desarrollo de la Corporación, por cuanto repercute en la disminución de ingresos por conceptos de subvenciones, afectando seriamente el presupuesto, así como la continuidad de los procesos pedagógicos al interior de las unidades educativas.

d) *Proyección de Matrícula y Asistencia Media.*

MATRÍCULA AÑO 2008																		
ESTABLECIMIENTO	Prebásica			Básica									Media				Total Matrícula	
	NT1	NT2	Total	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total	I	II	III	IV		Total
Liceo El Llano	7	19	26	31	35	21	30	40	44	78	72	351	120	106	97	81	404	781
Escuela Santa Rita	20	22	42	19	23	24	26	27	26	20	25	190					0	232
Escuela Lo Arcaya	33	33	66	34	34	33	39	35	25	34	32	266					0	332
Liceo El Principal	69	68	137	67	83	68	76	59	86	68	57	564	17		32		49	750
Escuela San Juan	11	14	25	17	12	13	11	-	-	-	-	53					0	78
Escuela La Puntilla	11	15	26	17	24	21	22	29	29	27	20	189					0	215
<b>Totales</b>	<b>151</b>	<b>171</b>	<b>322</b>	<b>185</b>	<b>211</b>	<b>180</b>	<b>204</b>	<b>190</b>	<b>210</b>	<b>227</b>	<b>206</b>	<b>1613</b>	<b>137</b>	<b>106</b>	<b>129</b>	<b>81</b>	<b>453</b>	<b>2.388</b>

Fuente: CORPIRQUE.

PROYECCIÓN MATRÍCULA AÑO 2009																			
ESTABLECIMIENTO	Prebásica			Básica									Media				Total Matrícula	Asistencia media (Proyección)	
	NT1	NT2	Total	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total	I	II	III	IV			Total
Liceo El Llano	10	25	35	35	35	35	25	35	40	45	80	330	135	120	131	97	483	848	763,2
Escuela Santa Rita	20	22	42	20	20	25	25	26	28	25	25	194					0	236	212,4
Escuela Lo Arcaya	33	33	66	30	34	34	34	40	34	28	32	266					0	332	298,8
Liceo El Principal	60	85	145	70	70	80	70	80	60	85	66	581	15		17		0	726	653,4
Escuela San Juan	14	11	25	14	17	12	13	-	-	-	-	56					0	81	72,9
Escuela La Puntilla	16	15	31	15	17	24	21	22	29	29	27	184					0	215	193,5
<b>Totales</b>	<b>153</b>	<b>191</b>	<b>344</b>	<b>184</b>	<b>193</b>	<b>210</b>	<b>188</b>	<b>203</b>	<b>191</b>	<b>212</b>	<b>230</b>	<b>1611</b>	<b>150</b>	<b>120</b>	<b>148</b>	<b>97</b>	<b>515</b>	<b>2.470</b>	2.194,2

Fuente: CORPIRQUE.

## B. RENDIMIENTO SIMCE, SNED Y PSU

### a) Rendimiento Escolar

Durante el período 2003-2006 el rendimiento escolar de los establecimientos educacionales de la comuna en términos de tasas de retiro, aprobación y reprobación fue la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2003						AÑO 2004					
	Retiros		Reprobados		Aprobados		Retiros		Reprobados		Aprobados	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Liceo El Llano	17	17	50	33,3	984	34,2	36	43,9	83	52,2	966	33,4
Escuela Santa Rita	2	2	9	6,0	176	6,1	0	0	7	4,4	184	6,4
Escuela Lo Arcaya	2	2	9	6,0	257	8,9	1	1,22	7	4,4	251	8,7
Liceo El Principal	46	46	30	20,0	596	20,7	35	42,68	10	6,3	583	20,2
Escuela San Juan	1	1	1	0,7	60	2,1	0	0	0	0,0	48	1,7
Escuela La Puntilla	0	0	0	0,0	242	8,4	0	0	0	0,0	236	8,2
Escuela Agroecológica	29	29	47	31,3	218	7,6	8	9,756	45	28,3	264	9,1
Colegio Colonial	3	3	4	2,7	235	8,2	2	2,439	7	4,4	244	8,4
Escuela Santa María	0	0	0	0,0	109	3,8	0	0	0	0,0	117	4,0
<b>Totales</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>150</b>	<b>100</b>	<b>2877</b>	<b>100</b>	<b>82</b>	<b>100</b>	<b>159</b>	<b>100</b>	<b>2893</b>	<b>100</b>

Fuente: DEPROV Cordillera.

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2005						AÑO 2006					
	Retiros		Reprobados		Aprobados		Retiros		Reprobados		Aprobados	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Liceo El Llano	33	36,7	74	52,1	922	31,7	24	31,6	92	52,9	798	29,3
Escuela Santa Rita	0	0,0	3	2,1	180	6,2	7	9,2	17	9,8	185	6,8
Escuela Lo Arcaya	0	0,0	0	0,0	252	8,7	3	3,9	3	1,7	263	9,6
Liceo El Principal	32	35,6	6	4,2	597	20,6	24	31,6	23	13,2	581	21,3
Escuela San Juan	0	0,0	1	0,7	54	1,9	0	0,0	3	1,7	55	2,0
Escuela La Puntilla	1	1,1	0	0,0	223	7,7	0	0,0	1	0,6	209	7,7
Escuela Agroecológica	19	21,1	54	38,0	271	9,3	14	18,4	32	18,4	251	9,2
Colegio Colonial	2	2,2	3	2,1	253	8,7	4	5,3	2	1,1	239	8,8
Escuela Santa María	3	3,3	1	0,7	153	5,3	0	0,0	1	0,6	146	5,4
<b>Totales</b>	<b>90</b>	<b>100</b>	<b>142</b>	<b>100</b>	<b>2905</b>	<b>100</b>	<b>76</b>	<b>100</b>	<b>174</b>	<b>100</b>	<b>2727</b>	<b>100</b>

Fuente: DEPROV Cordillera.

Durante el año 2007, el rendimiento escolar de nuestros establecimientos en nivel de Educación Básica fue el siguiente:

ESTABLECIMIENTO	VARIABLE	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
Liceo El Llano	Matrícula Inicial	31	20	26	38	41	69	65	63	353
	Ingresados al 30 de abril	1	0	0	1	0	1	0	0	3
	Retirados	1	0	2	0	1	1	1	0	6
	Matrícula Final	31	21	25	40	43	71	65	64	360
	Aprobados	28	20	25	34	42	69	61	62	341
	Reprobados	3	1	0	6	1	2	4	2	19
	Asistencia media	24,2	18,5	22,5	36	38,7	38,3	59,2	58,9	296,16
Escuela Santa Rita	Matrícula Inicial	23	26	25	28	26	21	31	20	200
	Ingresados al 30 de abril	23	26	25	28	26	21	31	20	200
	Retirados	5	2	5	1	1	3	1	1	19
	Matrícula Final	22	28	22	27	26	23	31	21	200
	Aprobados	21	25	20	24	24	22	30	21	187
	Reprobados	1	3	2	3	2	1	1	0	13
	Asistencia media	19,1	23,6	20,2	24,3	23,9	20,1	27,5	18,0	176,59
Escuela Lo Arcaya	Matrícula Inicial	37	36	37	35	28	33	35	24	265
	Ingresados al 30 de abril	37	36	37	35	28	33	35	24	265
	Retirados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Matrícula Final	37	36	37	35	28	33	35	24	265
	Aprobados	35	35	37	35	28	33	33	23	259
	Reprobados	2	1	0	0	0	0	2	1	6
	Asistencia media	33,36	35,52	33,67	33,26	24,58	32,25	32,61	23,11	248,36
Liceo El Principal	Matrícula Inicial	88	73	84	59	81	73	66	64	588
	Ingresados al 30 de abril	1	1	1	1	5	2			11
	Retirados	1	4	2	4	4	2	4	2	23
	Matrícula Final	88	70	83	56	82	73	62	63	577
	Aprobados	81	68	81	53	80	67	60	62	552
	Reprobados	7	2	2	3	2	6	2	1	25
	Asistencia media	83,6	64,4	78	53,8	52,5	69,4	58,9	58,6	519,1
Escuela San Juan	Matrícula Inicial	14	18	12	18					62
	Ingresados al 30 de abril	14	18	12	18					62
	Retirados	1	0	0	0					1
	Matrícula Final	13	18	12	18					61
	Aprobados	13	18	12	18					61
	Reprobados	0	0	0	0					0
	Asistencia media	12,2	16,6	11,3	17					57,10
Escuela La Puntilla	Matrícula Inicial	20	15	24	21	27	28	30	26	191
	Ingresados al 30 de abril	1	1	1		3	1	1		8
	Retirados	1	1		1	1	1	2		7
	Matrícula Final	20	15	25	20	29	28	29	26	192
	Aprobados	19	15	25	20	28	28	24	25	184
	Reprobados	1				1		5	1	8
	Asistencia media	18,0	13,8	22,3	18,4	26,1	24,9	25,2	22,9	171,58

Fuente: CORPIRQUE.

Durante el año 2007, el rendimiento escolar de nuestros establecimientos en nivel de Educación Media fue el siguiente:

<b>RENDIMIENTO ESCOLAR Educación Media, año 2007</b>						
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>VARIABLE</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>4º</b>	<b>TOTAL</b>
Liceo El Llano	Matrícula Inicial	107	115	102	93	417
	Ingresados al 30 de abril	2	1	0	2	5
	Retirados	10	4	7	1	22
	Matrícula Final	101	114	95	93	403
	Aprobados	90	106	88	86	370
	Reprobados	11	8	7	7	33
	Asistencia media	88,9	100	82,7	78,1	349,97

Fuente: CORPIRQUE.

<b>RENDIMIENTO ESCOLAR Educación Media, año 2007</b>				
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>VARIABLE</b>	<b>1er Ciclo</b>	<b>2º Ciclo</b>	<b>TOTAL</b>
Liceo El Principal (Media Adultos)	Matrícula Inicial	26	44	70
	Ingresados al 30 de abril	0	1	1
	Retirados	10	13	23
	Matrícula Final	15	30	45
	Aprobados	13	24	37
	Reprobados	2	6	8
	Asistencia media	16,3	27	43,3

Fuente: CORPIRQUE.

Los establecimientos educacionales de la comuna a nivel de educación básica cuentan con una tasa de retiro inferior al 5%. Sin embargo, en el caso del Liceo El Llano que imparte la Educación Media Técnico Profesional, la tasa de retiro es del orden del 5,2% cifra que preocupa, pues probablemente indica un abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes más vulnerables de nuestra población. Es preciso, por tanto, disponer de un sistema de seguimiento que permita indagar las causas de retiro, a fin de diseñar planes de acción para revertir esta tendencia.

En el caso del Liceo El Principal, que imparte la modalidad de educación media adultos, la tasa de retiro es del orden del 33%, situación de carácter crítico, que indica que la oferta educativa de esta establecimiento no es acorde a los requerimientos, expectativas y necesidades de la población objetivo. La baja captación de matrículas y una tasa de ausentismo del cercana al 12% obliga a reconsiderar las estrategias de desarrollo de la Corporación referidas a educación de adultos en la comuna.

b) Puntaje SIMCE

A continuación presentamos los resultados SIMCE obtenidos por las escuelas dependientes de la Corporación durante el período 2004-2006:

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2004				AÑO 2005			AÑO 2006		
	8° BASICO				4° BASICO			4° BASICO		
	LEN	MAT	HIST	NAT	LEN	MAT	COM	LEN	MAT	COM
Liceo El Llano	225	221	232	232	245	235	239	-	-	-
Escuela Santa Rita	237	240	231	251	226	227	225	246	219	253
Escuela Lo Arcaya	242	238	240	243	279	271	284	273	258	271
Liceo El Principal	238	249	240	235	251	243	252	233	224	242
Escuela San Juan	-	-	-	-	264	245	258	266	240	278
Escuela La Puntilla	235	238	242	255	247	238	257	253	237	253

Fuente: MINEDUC.

Los establecimientos educacionales de la comuna, dependientes de la Corporación Municipal Educación y Salud de Pirque, han presentado un paulatino deterioro de la calidad de los servicios educativos, situación reflejada en los últimos resultados SIMCE (año 2007), los cuales dan cuenta de los resultados más bajos registrados por nuestros establecimientos durante el período 2003-2007. Estos resultados fueron los siguientes:

Nombre del Establecimiento	Puntajes 4° Básico 2007			Puntajes 8° Básico 2007			
	LENG	MAT	COM	LENG	MAT	NAT	SOC
Escuela Básica La Puntilla	227	209	215	231	218	240	233
Escuela Básica Lo Arcaya	255	241	245	240	255	244	233
Escuela Básica San Juan de Pirque	230	211	240	-	-	-	-
Escuela Básica Santa Rita	207	190	211	240	230	250	251
Liceo El Llano	234	220	225	230	239	243	234
Liceo El Principal	248	238	237	228	250	235	229
Promedio Nacional	254	246	250	253	256	258	250

Fuente: MINEDUC.

Aún así, respecto a sus pares, los establecimientos dependientes de la Corporación mantienen y (en algunos casos) superan el promedio nacional de establecimientos municipalizados del país que atienden a grupos socioeconómicos similares (categoría Medio Bajo). La siguiente tabla da cuenta de esta comparación:

Nombre del Establecimiento	Puntajes 4° Básico 2007			Puntajes 8° Básico 2007			
	LENG	MAT	COM	LENG	MAT	NAT	SOC
Escuela Básica La Puntilla	227	209	215	231	218	240	233
Escuela Básica Lo Arcaya	255	241	245	240	255	244	233
Escuela Básica San Juan de Pirque	230	211	240	-	-	-	-
Escuela Básica Santa Rita	207	190	211	240	230	250	251
Liceo El Llano	234	220	225	230	239	243	234
Liceo El Principal	248	238	237	228	250	235	229
Promedio CORPIRQUE	234	218	229	234	238	242	236
Promedio Nacional (Grupo Medio Bajo)	236	225	234	235	236	231	238

Fuente: MINEDUC.

La disminución de los puntajes SIMCE de nuestros establecimientos (período 2006-2007), es la siguiente:

Nombre del Establecimiento	Puntajes 4º Básico 2007			Puntajes 8º Básico 2007			
	LENG	MAT	COM	LENG	MAT	NAT	SOC
Escuela Básica La Puntilla	-26	-28	-	•	-20	•	•
Escuela Básica Lo Arcaya	-18	-17	-	•	•	•	•
Escuela Básica San Juan de Pirque	-36	-29	-	-	-	-	-
Escuela Básica Santa Rita	-39	-29	-	•	•	•	•
Liceo El Llano	•	-23	-	•	18	•	•
Liceo El Principal	15	14	-	•	•	•	•

Fuente: MINEDUC.

De acuerdo con ambas tablas, todos los establecimientos (a excepción del Liceo El Principal) registran un descenso de 20 puntos promedio en medición aplicada a cuatros años básicos, siendo la Escuela Santa Rita aquella que presentó el descenso más significativo, registrando tan solo 190 puntos en el subsector de matemática (56 puntos por debajo del promedio nacional). El Liceo el Principal, en cambio, mantuvo su tendencia de mejora del orden de los 15 puntos, aproximándose (por vez primera) al promedio nacional en el subsector de Lenguaje y Comunicación. No obstante a su descenso cercano a los 20 puntos, la Escuela Lo Arcaya es el establecimiento educacional que más se aproxima al promedio nacional SIMCE 2007.

Respecto a la prueba de Comprensión del Medio Natural en los cuartos básicos no es posible hacer comparaciones en el tiempo, ya que, desde el año 2007, el subsector de Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural se evalúa a través de dos pruebas: una focalizada en Comprensión del Medio Natural y otra en Comprensión del Medio Social y Cultural. Debido a esto, no se puede comparar la prueba aplicada el año 2007 con la prueba del año 2006.

En lo que respecta a los resultados de octavos básicos de la comuna, no hay variaciones sustanciales, manifestando la totalidad de los establecimientos puntajes similares a los de años anteriores (a excepción de la Escuela La Puntilla que registró un descenso de 20 puntos respecto a medición de 2005). Aún así, la totalidad de los establecimientos de la comuna (dependientes de la Corporación) se encuentran por debajo del promedio nacional, a excepción de la Escuela Lo Arcaya y el Liceo El Principal, ambos en el subsector de matemática.

En el subsector de Lenguaje y comunicación los niveles de logro alcanzados por nuestros estudiantes en la medición SIMCE 2007, fue la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	Lectura 2007		
	Inicial	Intermedio	Avanzado
Escuela Básica La Puntilla	68	21	11
Escuela Básica Lo Arcaya	38	38	24
Escuela Básica San Juan de Pirque	59	17	24
Escuela Básica Santa Rita	80	12	8
Liceo El Llano	54	23	23
Liceo El Principal	42	27	31
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>23</b>	<b>20</b>

Fuente: MINEDUC.

De acuerdo con estos resultados, sólo el 20% de nuestros estudiantes de cuarto año básico alcanzan una comprensión de los textos leídos que les permite relacionar e integrar diversas informaciones, tanto explícitas como implícitas (inferidas) y opinar sobre el contenido de textos poco familiares. El 23% de nuestros estudiantes de cuarto año básico alcanzan una comprensión de los textos leídos que les permite extraer información explícita fácil de encontrar, realizar inferencias claramente sugeridas, reconocer algunos aspectos de la situación comunicativa y opinar sobre el contenido de textos familiares. El 57% de nuestros estudiantes de cuarto año básico no han consolidado los aprendizajes del Nivel Intermedio, ya que en ocasiones demuestran logros en algunos de los aprendizajes descritos en ese nivel, pero con una menor frecuencia y de manera poco consistente. Aquí se agrupan desde aquellos estudiantes que están aprendiendo a leer frases breves, hasta aquellos cuya comprensión de lo que leen es fluctuante.

En el subsector de Matemática los niveles de logro alcanzados por nuestros estudiantes en la medición SIMCE 2007, fue la siguiente:

NIVELES DE LOGRO			
Nombre del Establecimiento	Matemática 2007		
	Inicial	Intermedio	Avanzado
Escuela Básica La Puntilla	65	30	5
Escuela Básica Lo Arcaya	44	35	21
Escuela Básica San Juan de Pirque	71	11	18
Escuela Básica Santa Rita	76	20	4
Liceo El Llano	56	39	5
Liceo El Principal	41	39	20
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>29</b>	<b>12</b>

Fuente: MINEDUC.

De acuerdo con estos resultados, sólo el 12% de nuestros estudiantes de cuarto año básico demuestran un conocimiento básico del sistema de numeración decimal, al comprender el valor posicional de los dígitos que forman un número natural. Utilizan fracciones para cuantificar partes de una unidad. Organizan información en formatos simples y elaboran nueva información a partir de datos dados. Caracterizan y relacionan formas geométricas a partir de sus elementos y reconocen movimientos en el plano. Realizan cálculos con números naturales, utilizando los algoritmos convencionales. Resuelven problemas sencillos que requieren idear un

procedimiento de resolución. El 29% de nuestros estudiantes de cuarto año básico demuestran un conocimiento básico de los números naturales, usándolos para identificar, ordenar y cuantificar. Reconocen fracciones. Comprenden información cuantitativa presentada en formatos simples. Demuestran un conocimiento básico de las formas geométricas y ubican posiciones en un plano. Realizan cálculos simples con números naturales. Resuelven problemas sencillos cuyo procedimiento de resolución se desprende directamente de la información disponible. El 59% de nuestros estudiantes de cuarto año básico no han consolidado los aprendizajes del Nivel Intermedio, ya que en ocasiones demuestran logros en algunos de los aprendizajes descritos en ese nivel, pero con una menor frecuencia y de manera poco consistente. Aquí se agrupan desde aquellos estudiantes que recién están iniciando la comprensión de los números naturales, la realización de los cálculos simples, el estudio de las formas geométricas y el manejo de los conceptos básicos de la resolución de problemas; hasta aquellos estudiantes cuya comprensión de la Matemática es fluctuante.

En el subsector de Naturaleza los niveles de logro alcanzados por nuestros estudiantes en la medición SIMCE 2007, fue la siguiente:

<b>NIVELES DE LOGRO</b>			
<b>Nombre del Establecimiento</b>	<b>Comprensión del Medio 2007</b>		
	<b>Inicial</b>	<b>Intermedio</b>	<b>Avanzado</b>
Escuela Básica La Puntilla	75	20	5
Escuela Básica Lo Arcaya	53	21	26
Escuela Básica San Juan de Pirque	53	23	24
Escuela Básica Santa Rita	76	20	4
Liceo El Llano	58	31	11
Liceo El Principal	52	28	20
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>24</b>	<b>15</b>

Fuente: MINEDUC.

De acuerdo con estos resultados, sólo el 15% de nuestros estudiantes de cuarto año básico poseen conocimientos amplios sobre el mundo natural - en el ámbito de aquellos que son propios del término del primer ciclo básico - y establecen variadas relaciones entre ellos. Son capaces de explicar o predecir, en forma simple, algunos hechos o fenómenos presentados en situaciones sencillas. Así, son capaces de aplicar sus conocimientos para establecer relaciones entre los seres vivos y el ambiente, entre las características de la materia y sus estados físicos, y entre los movimientos de la Tierra respecto al Sol y algunos fenómenos asociados a ellos. Emplean algunos términos propios del vocabulario científico y manejan algunas habilidades de indagación en ciencias que les permiten iniciarse en la evaluación de información y en el análisis de diseños simples de investigación. El 24% de nuestros estudiantes de cuarto año básico poseen conocimientos básicos sobre el mundo natural, los cuales emplean para establecer algunas relaciones sencillas. Son capaces de reconocer características generales de los seres vivos y clasificarlos de acuerdo a ellas. Además, reconocen factores del ambiente que posibilitan la vida, algunas características físicas de la materia y sus cambios, y características generales de la Tierra y el Sistema Solar. Así mismo, alcanzan un manejo preliminar de habilidades de indagación en ciencias tales como hacer interpretaciones sencillas de información presentada en distintos formatos. El 61% de nuestros estudiantes de cuarto año básico

aún no han consolidado los aprendizajes del Nivel Intermedio, ya que en ocasiones demuestran logros en algunos de los aprendizajes descritos en ese nivel, pero con una menor frecuencia y de manera poco consistente. Aquí se agrupan desde aquellos estudiantes que recién están conociendo algunos aspectos básicos del mundo natural hasta aquellos que con un poco de ayuda podrían demostrar los conocimientos y habilidades del Nivel Intermedio.

Las causas que explican este fenómeno son variadas. Algunas de ellas (aquellas que consideramos las significativas) son las siguientes:

- (1) Inexistencia de una política educacional a nivel comunal orientada hacia la calidad de los aprendizajes. Históricamente nuestra oferta educativa ha apuntado hacia la cobertura y/o acceso al sistema educativo (equidad) y no a la *calidad*, razón por la cual un importante porcentaje de nuestro presupuesto anual (más de cien millones de pesos) se destina financiar un sistema de transporte rural que permita el traslado de nuestros estudiantes a los establecimientos educacionales de la comuna (indistintamente si éste depende de la Corporación Municipal).
- (2) Inexistencia de una gestión escolar orientada hacia la obtención de resultados (medibles) referidos a la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes. Hasta ahora los establecimientos educacionales de la comuna (dependientes de la Corporación) no han orientado su trabajo pedagógico en torno a las características, exigencias y requerimientos del Sistema Nacional de Medición de la Calidad de la Enseñanza (SIMCE). De hecho, tanto los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) como los Planes Anuales Operativos (PAO) de los establecimientos (estos últimos incluidos en el PADEM) presentan metas e indicadores referidos al mejoramiento de los procesos administrativos y curriculares de los establecimientos, y no metas o compromisos referidos a los aprendizajes de los estudiantes, lo cual se ha traducido en un desentendimiento –por parte de docentes, directivos y sostenedor- respecto a la responsabilidad de nuestra labor en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes.
- (3) Escasa adaptación de la propuesta curricular de las escuelas con su entorno. La propuesta curricular de los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación se encuentran descontextualizadas, desaprovechando la oportunidad de hacer uso de las ventajas de nuestro nutrido medio social y natural, así como de los aprendizajes previos de nuestros educandos. Lo anterior, se traduce en un desconocimiento respecto a las necesidades y requerimientos de nuestros estudiantes, así como de su identidad cultural, ambos requisitos esenciales para el desarrollo de aprendizajes significativos y permanentes en nuestros estudiantes.
- (4) Inexistencia de una Unidad Técnico Pedagógica a nivel comunal que oriente el trabajo pedagógico en los establecimientos educacionales de la comuna. Hasta ahora, la Corporación carece de una unidad técnica encargada de evaluar el desarrollo de los programas educativos, su implementación en el aula y aplicación de instrumentos de evaluación acordes con las competencias, destrezas y habilidades adquiridas por nuestros estudiantes en los distintos niveles y subsectores de aprendizaje en virtud de las exigencias del currículum nacional.

- (5) No existe una política de capacitación permanente, acorde con los requerimientos específicos de la comuna y orientada hacia el mejoramiento de los procesos administrativos-pedagógicos orientados hacia resultados. Hasta ahora, el perfeccionamiento docente otorgado por la Corporación a los docentes de nuestros establecimientos ha sido “azaroso”, pues su asignación no está referida a necesidades (prioridades) de los propios establecimientos educacionales, conducentes al fortalecimiento de su Proyecto Educativo Institucional, así como a su Propuesta Curricular. Muchas veces éste ha respondido a intereses particulares de nuestros docentes y no a los requerimientos de nuestros establecimientos. Peor aún, el perfeccionamiento docente no se ha traducido en una auténtica transferencia en el aula y, por consiguiente, en el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes.
- (6) No existe seguimiento a la gestión escolar (con énfasis en el área curricular) de los establecimientos educacionales de comuna. En este sentido, la Corporación no dispone de sistemas de información y control de gestión que permiten evaluar la efectividad académica de cada uno de los establecimientos educativos y, por consiguiente, identificar los establecimientos educacionales que tienen buena gestión y resultados. Asimismo, en este sentido, no disponemos de mecanismos de incentivo dirigido a aquellos docentes y directivos que efectúan una gestión efectiva y eficiente.

c) *Puntaje PSU*

El Liceo Técnico Profesional el Llano de Pirque, hoy dependiente de la Corporación Municipal, ha registrado los siguientes resultados promedios en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), durante el período 2005-2007:

Prueba	Año 2005		Año 2006		Año 2007	
	Nº Alumnos	Puntaje promedio	Nº Alumnos	Puntaje promedio	Nº Alumnos	Puntaje promedio
Verbal	-	436	-	435	52	406,9
Matemática	-	412	-	416	52	387,5
Historia	-	-	-	-	-	422,5
Ciencias	-	-	-	-	-	443,6
No rindieron	-	-	-	-	18	-
No se inscribieron	-	-	-	-	24	-

Fuente: COMEDUC.

d) Resultados SNED

Los resultados registrados por nuestros establecimientos en el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño durante el período 1995-2008 ha sido el siguiente:

Establecimiento	Clasificación	Resultado SNED por período							Nº de veces seleccionado
		1996-1997	1998-1999	2000-2001	2002-2003	2004-2005	2006-2007	2008-2009	
Escuela Santa Rita	Básica Rural Grupo 1	✓	✓	x	✓	✓	x	x	4
Liceo El Principal	Básica Rural Grupo 2	x	x	x	x	x	✓	✓	2
Liceo El Llano	Media Urbana grupo 3	x	x	x	x	x	x	x	4
Escuela La Puntilla	Básica Rural Grupo 1	x	x	✓	✓	✓	✓	x	4
Escuela Lo Arcaya	Básica Rural Grupo 1	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	5
Escuela San Juan	Básica Rural Grupo 1	x	✓	x	x	✓	✓	✓	4

Fuente: MINEDUC.

De acuerdo con esta tabla, en la actualidad nuestra comuna cuenta con dos establecimientos educacionales dependientes de la Corporación con Excelencia Académica, a saber: Escuela San Juan de Pirque y Liceo El Principal.

## C. CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS

### a) Índice de vulnerabilidad y Alimentación

Durante el período 2003-2007, el Índice de Vulnerabilidad de los establecimientos educacionales de la comuna es el siguiente:

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD										
ESTABLECIMIENTO	2003		2004		2005		2006		2007	
	Básica	Media								
Liceo El Llano	32,85	29,88	43,52	37,60	38,90	29,37	46,65	37,3	49,01	30,95
Escuela Santa Rita	36,11	-	38,05	-	35,48	-	40,1	-	49,63	-
Escuela Lo Arcaya	36,77	-	42,00	-	31,51	-	49,78	-	44,61	-
Liceo El Principal	40,94	-	46,63	-	40,76	-	43,03	-	53,51	-
Escuela San Juan	37,98	-	30,79	-	29,74	-	39,07	-	39,62	-
Escuela La Puntilla	45,91	-	-	-	38,74	-	42,93	-	45,52	-

Fuente: JUNAEB.

El IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) es una medición anual que realiza JUNAEB en el mes de abril mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los establecimientos educacionales que postulan. Esta encuesta de carácter censal, se aplica anualmente a todos los establecimientos municipales o particulares subvencionados del país. También, proporciona información del número de raciones que requiere cada establecimiento. Durante el período 2007-2008, el Índice de Vulnerabilidad Escolar por establecimiento es el siguiente:

ESTABLECIMIENTO	1ª prioridad	2ª prioridad	3ª prioridad	No Vulnerables	IVE-SINAE BASICA 2008	IVE-SINAE BASICA 2007
Liceo El Llano	175	78	72	26	92,3%	87,8%
Escuela Santa Rita	87	42	32	11	93,6%	82,0%
Escuela Lo Arcaya	118	62	52	31	87,5%	83,5%
Liceo El Principal	271	118	110	37	92,9%	88,9%
Escuela San Juan	26	14	9	8	86,0%	74,1%
Escuela La Puntilla	74	39	33	15	90,1%	79,1%

Fuente: JUNAEB.

### b) Nivel educacional de los padres.

En su mayoría, estos jefes de hogares presentan un nivel de escolaridad bajo, pues el 40% de los padres de nuestros estudiantes no cuentan con educación media completa. El 17% posee Educación Básica incompleta. El 33% cuenta con Educación Básica completa. El 34,5% cuenta con Educación Media completa. El 14% con

educación Técnica de Nivel Superior completa. Y, por último, tan sólo el 1,5% cuenta con estudios universitarios completos.

<b>Escolaridad de los padres (Año 2008)</b>		
<b>CATEGORÍA</b>	<b>Padre %</b>	<b>Madre %</b>
Sin estudios / Básica incompleta	19	15
Básica completa	34	32
Media completa	33	36
Técnico de nivel superior	13	15
Universitario	1	2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto IDEA Chile.

El siguiente cuadro da cuenta del nivel de escolaridad de los padres de nuestros estudiantes por establecimiento:

<b>Escolaridad del padre por establecimiento (en %)</b>							
<b>CATEGORÍA</b>	<b>El Llano</b>	<b>El Principal</b>	<b>La Puntilla</b>	<b>Lo Arcaya</b>	<b>San Juan</b>	<b>Santa Rita</b>	<b>Total</b>
Sin estudios / Básica incompleta	23	20	16	17	20	13	19
Básica completa	35	33	37	29	22	45	34
Media completa	34	31	31	35	31	31	33
Técnico de nivel superior	7	15	15	16	27	11	13
Universitario	1	1	1	3	-	-	1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto IDEA Chile.

El siguiente cuadro da cuenta del nivel de escolaridad de las madres de nuestros estudiantes por establecimiento:

<b>Escolaridad de la madre por establecimiento (en %)</b>							
<b>CATEGORÍA</b>	<b>El Llano</b>	<b>El Principal</b>	<b>La Puntilla</b>	<b>Lo Arcaya</b>	<b>San Juan</b>	<b>Santa Rita</b>	<b>Total</b>
Sin estudios / Básica incompleta	22	12	16	10	13	11	15
Básica completa	34	38	32	27	15	34	32
Media completa	33	35	32	42	46	35	36
Técnico de nivel superior	10	14	15	19	17	20	15
Universitario	1	1	4	2	10	-	2
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>99</b>	<b>100</b>	<b>101</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto IDEA Chile.

c) *Ingreso familiar*

La siguiente tabla da cuenta de el tipo de actividad económica declarada por ambos padres de los estudiantes que pertenecen a los establecimientos educacionales de la comuna dependientes de la Corporación:

CATEGORÍA	Padre %	Madre %
Trabajador / empleado doméstico	78	36
Administrativo, supervisor o jefe de taller	10	11
Sin renta	7	47
Comerciante	4	5
Empresario	1	1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto IDEA Chile.

A continuación, presentamos el tipo de actividad declarada por los padres de nuestros estudiantes por establecimiento:

Actividad del padre por establecimiento (en %)							
CATEGORÍA	El Llano	El Principal	La Puntilla	Lo Arcaya	San Juan	Santa Rita	Total
Jubilado, pensionado, cesante u otro que no perciba renta	8	7	7	6	5	10	7
Administrativo, supervisor o jefe de taller	80	77	81	72	70	81	78
Comerciante pequeño empresario (entre 5 y 10 empleados)	9	12	6	14	11	10	10
Empresario con más de 10 años, profesional universitario	4	4	4	6	14	-	4
Trabajador de la industria o agricultura, empleado doméstico	-	-	1	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>102</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto IDEA Chile.

El tipo de actividad declarada por las madres de nuestros estudiantes por establecimiento es el siguiente:

<b>Actividad de la madre por establecimiento (en %)</b>							
<b>CATEGORÍA</b>	<b>El Llano</b>	<b>El Principal</b>	<b>La Puntilla</b>	<b>Lo Arcaya</b>	<b>San Juan</b>	<b>Santa Rita</b>	<b>Total</b>
Jubilado, pensionado, cesante u otro que no perciba renta	48	51	39	42	46	53	47
Administrativo, supervisor o jefe de taller	39	34	42	37	28	29	36
Comerciante pequeño empresario (entre 5 y 10 empleados)	7	8	12	15	13	16	11
Empresario con más de 10 años, profesional universitario	5	6	5	7	9	1	5
Trabajador de la industria o agricultura, empleado doméstico	1	1	2	1	4	1	1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>102</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

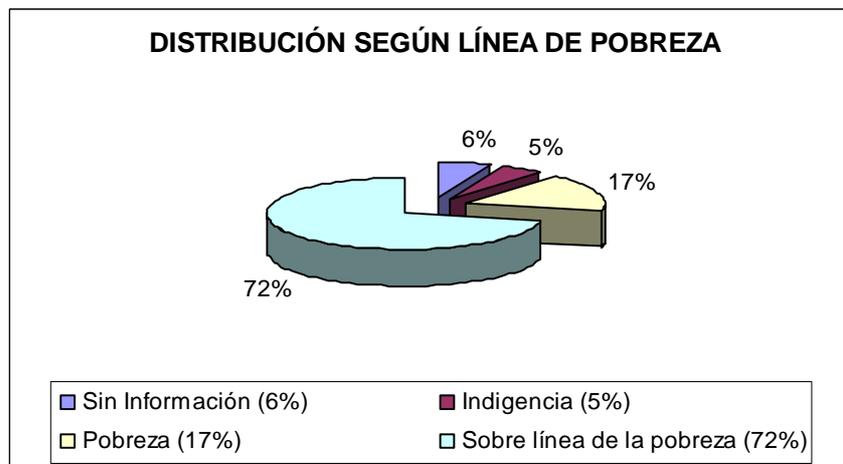
Fuente: Instituto IDEA Chile.

El ingreso promedio por grupo familiar y per cápita declarado por los padres de nuestros estudiantes durante el año en curso es el siguiente:

<b>INGRESO PROMEDIO (por establecimiento)</b>		
<b>Establecimiento</b>	<b>Ingreso por grupo familiar (en \$)</b>	<b>Ingreso per cápita (en \$)</b>
Escuela Santa Rita	195.243	42.213
Liceo El Principal	190.357	44.174
Liceo El Llano	206.456	45.655
Escuela La Puntilla	213.471	48.637
Escuela Lo Arcaya	270.729	62.580
Escuela San Juan	297.771	63.503
<b>Total</b>	<b>216.502</b>	<b>48.907</b>

Fuente: Instituto IDEA Chile.

De acuerdo con estos resultados, el 17% de la población escolar está en condiciones de pobreza y un 5% en condición de pobreza extrema o indigencia.



Fuente: Instituto IDEA Chile.

La distribución según línea de pobreza por establecimiento es la siguiente:

CATEGORÍA	El Llano		El Principal		La Puntilla		Lo Arcaya		San Juan		Santa Rita		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Línea de indigencia	19	5	27	8	5	3	7	3	4	8	11	9	73	5
Línea de pobreza	62	15	76	22	23	15	32	14	7	15	19	15	219	17
Sobre línea de pobreza	311	75	223	65	115	74	174	77	37	77	83	65	943	72
Sin información	20	5	19	5	12	8	13	6	0	0	15	11	79	6
<b>TOTAL</b>	<b>412</b>	<b>100</b>	<b>345</b>	<b>100</b>	<b>155</b>	<b>100</b>	<b>226</b>	<b>100</b>	<b>48</b>	<b>100</b>	<b>128</b>	<b>100</b>	<b>1314</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto IDEA Chile.

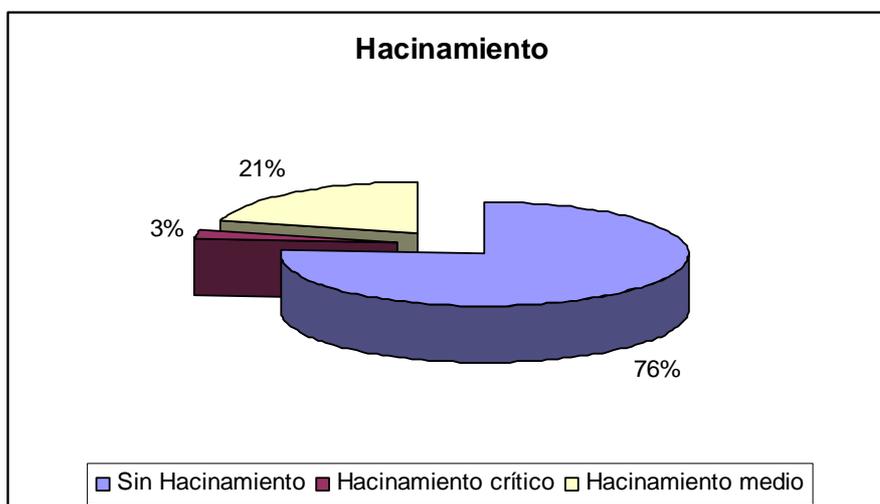
#### d) Vivienda y hacinamiento

Se define como hacinamiento el cociente entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de la misma. Se considera dormitorio el total de piezas destinadas a dormitorio en una vivienda, ya sea que sea de uso exclusivo o uso compartido. El *Índice de Hacinamiento* contempla las categorías de hacinamiento medio, crítico y sin hacinamiento. Si en la vivienda no hay dormitorios el hacinamiento es crítico. El índice de hacinamiento se determina según la siguiente tabla:

<b>Índice de Hacinamiento</b>	
<b>Número de personas por dormitorio en la vivienda</b>	<b>Tipo de hacinamiento</b>
Menos de 2,4	Sin Hacinamiento
Entre 2,5 y 4,9	Hacinamiento medio
Más de 5	Hacinamiento crítico

Fuente: Instituto IDEA Chile.

De acuerdo con los resultados de las consultas efectuadas durante el año en curso a los padres y apoderados de nuestros estudiantes, el 3% de sus hogares cuenta con hacinamiento crítico, el 21% con hacinamiento medio y el 76% de los hogares sin hacinamiento.



Fuente: Instituto IDEA Chile.

A continuación, presentamos el índice de hacinamiento por escuela:

CATEGORÍA	El Llano	El Principal	La Puntilla	Lo Arcaya	San Juan	Santa Rita	Total
	%	%	%	%	%	%	%
Hacinamiento crítico	3	2	2	4	0	4	3
Hacinamiento medio	21	21	26	18	10	26	21
Sin Hacinamiento	76	76	72	78	90	70	76
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>99</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto IDEA Chile.

De acuerdo con las consultas efectuadas a padres y apoderados durante el año en curso, el 23% de ellos declaran vivir allegados.



Fuente: Instituto IDEA Chile.

El índice de allegamiento por establecimiento es el siguiente:

CATEGORÍA	El Llano	El Principal	La Puntilla	Lo Arcaya	San Juan	Santa Rita	Total
	%	%	%	%	%	%	%
Allegamiento	22	21	25	22	40	29	23
Sin allegamiento	78	79	75	78	60	71	71
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>94</b>

Fuente: Instituto IDEA Chile.

El tipo de vivienda en que declaran vivir los padres y apoderados de nuestros estudiantes por establecimiento es el siguiente:

CATEGORÍA	TIPO DE VIVIENDA						
	El Llano	El Principal	La Puntilla	Lo Arcaya	San Juan	Santa Rita	Total
	%	%	%	%	%	%	%
Casa	88	86	84	87	85	88	86
Departamento en edificio	2	0	0	0	0	0	1
Pieza en casa antigua o conventillo	0	2	1	2	2	2	2
Mejora, mediaagua	8	11	11	10	13	9	10
Otra	2	1	4	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>99</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto IDEA Chile.

La condición de la tenencia de la propiedad en que declaran vivir los padres y apoderados de nuestros estudiantes por establecimiento es el siguiente:

CONDICIÓN DE LA TENENCIA							
CATEGORÍA	El Llano	El Principal	La Puntilla	Lo Arcaya	San Juan	Santa Rita	Total
	%	%	%	%	%	%	%
Propia	63	78	46	69	46	53	64
Arrendada	12	9	15	10	13	7	11
Prestada por trabajo, servicio u otro	25	13	39	21	41	40	25
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto IDEA Chile.

La relación entre el propietario de la vivienda y nuestros estudiantes es la siguiente:

PROPIETARIO DE LA VIVIENDA							
CATEGORÍA	El Llano	El Principal	La Puntilla	Lo Arcaya	San Juan	Santa Rita	Total
	%	%	%	%	%	%	%
Padres del alumno	57	67	41	60	34	44	50,5
Hermanos del alumno	0	1	1	0	0	0	0,3
Abuelos	20	19	26	19	28	27	23,2
Otros familiares	5	2	3	4	8	5	4,5
Otros	18	11	29	17	30	24	21,5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto IDEA Chile.

El origen de la electricidad en la vivienda de nuestros estudiantes es la siguiente:

ORIGEN DE LA LUZ DE LA VIVIENDA							
CATEGORÍA	El Llano	El Principal	La Puntilla	Lo Arcaya	San Juan	Santa Rita	Total
	%	%	%	%	%	%	%
Red pública	95	92	95	96	96	94	94,7
Generador propio	3	6	5	2	2	5	3,8
No tiene alumbrado eléctrico	2	2	0	2	2	1	1,5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto IDEA Chile.

El origen del agua en la vivienda de nuestros estudiantes es la siguiente:

ORIGEN DEL AGUA DE LA VIVIENDA							
CATEGORÍA	El Llano	El Principal	La Puntilla	Lo Arcaya	San Juan	Santa Rita	Total
	%	%	%	%	%	%	%
Red pública	91	95	77	87	56	72	79,7
pozo o noria	8	3	10	10	4	19	9,0
Río, vertiente o estero	1	2	13	3	40	9	11,3
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Instituto IDEA Chile.

## I.2.2. FUNCIONARIOS DE ESCUELAS Y ADMINISTRACIÓN

### B. DOTACIÓN DOCENTE

a) Resumen dotación docente año 2008 por función y niveles.

Dotación Docente	AÑO 2008															
	Nº DE DOCENTES								Nº DE HORAS							
	Santa Rita	San Juan	Lo Arcaya	El Principal	La Puntilla	El Llano	CORP.	TOTAL	Santa Rita	San Juan	Lo Arcaya	El Principal	La Puntilla	El Llano	CORP.	TOTAL
Doc. Función Directiva	1	1	1	3	1	3	1	11	44	44	44	132	44	132	44	484
Doc. Función Técnico Pedagógica	1	-	1	1	1	1	1	6	44	-	44	44	44	44	44	264
Doc. Educación Parvularia (NT1)	1	1	1	2	1	1	-	7	40	40	44	80	44	-	-	248
Doc. Educación Parvularia (NT2)	1		1	2		-	-	4	40		44	80		-	-	164
Doc. Educación General Básica	12	2	11	17	12	13	-	67	419	87	406	695	384	467	-	2458
Doc. Educ. Gral. Básica Adultos	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
Doc. Educ. Diferencial	1	1	1	2	1	1	-	7	25	6	32	78	30	44	-	215
Doc. Ed. Media H-C		-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
Doc. Ed. Media TP	-	-	-	-	-	15	-	15	-	-	-	-	-	512	-	512
Doc. Educ. Media Adultos	-	-	-	7	-	-	-	7	-	-	-	49	-	-	-	49
Profesionales de Integración	-	-	-	-	-	-	4	4	-	-	-	-	-	-	137	137
Encargado de Educación Extraescolar	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	44	44
<b>Totales</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>34</b>	<b>16</b>	<b>34</b>	<b>7</b>	<b>129</b>	<b>612</b>	<b>177</b>	<b>614</b>	<b>1158</b>	<b>546</b>	<b>1199</b>	<b>269</b>	<b>4575</b>

Fuente: CORPIRQUE

b) Resumen de dotación docente proyectada año 2009.

Dotación Docente	AÑO 2009															
	Nº DE DOCENTES								Nº DE HORAS							
	Santa Rita	San Juan	Lo Arcaya	El Principal	La Puntilla	El Llano	CORP.	TOTAL	Santa Rita	San Juan	Lo Arcaya	El Principal	La Puntilla	El Llano	CORP.	TOTAL
Doc. Función Directiva	1	1	1	2	1	3	1	10	44	44	44	88	44	132	44	440
Doc. Función Técnico Pedagógica	1		1	1	1	1	1	6	44		44	44	44	44	44	264
Doc. Educación Parvularia (NT1)	1	1	1	2	1	1	-	7	40	40	40	80	44	32	-	276
Doc. Educación Parvularia (NT2)	1		1	2			-	4	40		80	-			160	
Doc. Educación General Básica	10	2	10	16	11	12	-	61	332	80	328	640	351	468	-	2199
Doc. Educ. Gral. Básica Adultos	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
Doc. Educ. Diferencial	1	1	1	2	1	1	-	7	30	8	32	76	30	44	-	220
Doc. Ed. Media H-C	-	-	-	-	-	4	-	4	-	-	-	-	-	139	-	139
Doc. Ed. Media TP	-	-	-	-	-	11	-	11	-	-	-	-	-	481	-	481
Doc. Educ. Media Adultos	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
Profesionales de Integración	-	-	-	-	-	-	5	5	-	-	-	-	-	-	177	177
Encargado de Educación Extraescolar	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	44	44
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>33</b>	<b>8</b>	<b>116</b>	<b>530</b>	<b>172</b>	<b>528</b>	<b>1008</b>	<b>513</b>	<b>1340</b>	<b>309</b>	<b>4400</b>

Fuente: CORPIRQUE

c) *Evolución dotación docente.*

De acuerdo con lo declarado en el PADEM año 2008, la Corporación estimó necesario contar con una dotación docente de 93 profesionales de la educación, quienes habrían de desarrollar 3.179 horas. Sin embargo, la no prevista incorporación del Liceo El Llano a la dependencia de la Corporación obligó a aumentar la dotación docente efectiva a 129 profesionales de la educación, a fin de desarrollar 4.575 horas exigidas por los planes y programas de estudio vigentes en todos los establecimientos y niveles educacionales de la comuna. Es decir, significó un incremento del orden del 44% de las horas docentes contempladas para el año en curso.

Para el año 2009 la dotación docente se ajustará a los requerimientos exigidos las Jornadas Escolares suscritas por cada establecimiento para el fiel cumplimiento de sus planes y programas de estudio. En este sentido, se consideró necesario efectuar ajustes que se traducirán en la reubicación de docentes de la comuna de acuerdo a su pertinencia en los niveles y subsectores de aprendizaje correspondientes, así como a su formación profesional y perfeccionamiento docente hasta ahora acreditado.

De acuerdo con los planes y programas de estudio y la Jornada Escolar Completa suscrita por cada establecimiento, a contar del año siguiente la dotación docente estará conformada por 116 profesionales de la educación, quienes desarrollarán 4.400 horas requeridas para el año 2009. Lo anterior, tomando en consideración las siguientes razones:

- (1) Implementación de la modalidad Humanista Científica en el Liceo El Llano, lo cual se traduce en la creación de un tercer año medio en el año 2009.
- (2) Cierre de un séptimo año básico en el Liceo El Llano producto de la sostenida disminución de matrículas de este establecimiento.
- (3) Reformulación de los talleres JEC de todos los establecimientos educacionales de la comuna.
- (4) Incorporación de un docente con especialidad en trastornos específicos del lenguaje al Equipo de Integración Comunal.

### C. DOTACIÓN NO DOCENTE

a) Resumen Dotación No Docente año 2008 por función y niveles.

Dotación No Docente	AÑO 2008															
	Nº DE NO DOCENTES								Nº DE HORAS							
	Santa Rita	San Juan	Lo Arcaya	El Principal	La Puntilla	El Llano	CORP.	TOTAL	Santa Rita	San Juan	Lo Arcaya	El Principal	La Puntilla	El Llano	CORP.	TOTAL
Secretarias	-	-	-	1	1	2	1	5	-	-	-	44	40	88	44	216
Paradoctentes	1	2	2	2	1	5	-	13	40	88	80	84	40	225	-	557
Técnico en párvulos	2	1	2	4	1	1	-	11	80	44	44	176	42	45	-	431
Auxiliar en párvulos	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
Auxiliar de servicios menores	3	1	3	5	3	6	1	22	132	44	132	220	132	269	44	973
Nocheros	-	-	-	3	-	-	2	5	-	-	-	135	-	-	90	225
Bibliotecaria	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	45	45	90
<b>Totales</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>57</b>	<b>252</b>	<b>176</b>	<b>256</b>	<b>659</b>	<b>254</b>	<b>672</b>	<b>223</b>	<b>2.492</b>

Fuente: CORPIRQUE

b) Resumen de Dotación No Docente proyectada año 2009.

Dotación No Docente	AÑO 2009															
	Nº DE NO DOCENTES								Nº DE HORAS							
	Santa Rita	San Juan	Lo Arcaya	El Principal	La Puntilla	El Llano	CORP.	TOTAL	Santa Rita	San Juan	Lo Arcaya	El Principal	La Puntilla	El Llano	CORP.	TOTAL
Secretarias	1	-	-	1	1	1	1	4	-	-	-	44	40	44	44	216
Paradoctentes	1	1	2	2	1	2	-	9	45	44	80	84	40	90	-	383
Técnico en párvulos	2	1	2	4	1	1	-	11	80	40	84	160	42	45	-	451
Auxiliar en párvulos	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0
Auxiliar de servicios menores	3	1	3	5	3	5	1	21	132	44	132	220	132	225	44	929
Nocheros	-	-	-	3	-	-	2	5	-	-	-	135	-	-	90	225
Bibliotecaria	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	45	45	90
<b>Totales</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>51</b>	<b>257</b>	<b>128</b>	<b>296</b>	<b>643</b>	<b>254</b>	<b>449</b>	<b>223</b>	<b>2.294</b>

Fuente: CORPIRQUE

c) Evolución dotación no docente.

De acuerdo con lo declarado en el PADEM año 2008, la Corporación estimó necesario contar con una dotación No Docente de 40 asistentes de la educación, quienes habrían de desarrollar 1.656 horas. Sin embargo, la no prevista incorporación del Liceo El Llano a la dependencia de la Corporación obligó a aumentar la dotación no docente efectiva a 57 asistentes de la educación, a fin de desarrollar 2.492 horas. Es decir, significó un incremento del orden del 50% de las horas no docentes contempladas para el año en curso.

Para el año 2009 la dotación no docente se ajustará a 51 asistentes de la educación, quienes efectuarán las 2.294 horas requeridas para el correcto ya adecuado funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna.

## D. PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y NO DOCENTE

### a) Perfeccionamiento docente

Durante el año 2008 efectuaron postítulo en Educación de Mención en Jefatura de Unidades Técnicas Pedagógicas, impartido por la Universidad de Aconcagua (R.P.N.P. 08-0522), los siguientes docentes directivos:

1. Francisco Farías Valenzuela.
2. Elizabeth Gonzalez.
3. Patricio Oteiza.
4. Paola Peralta.
5. Leticia Quiroz.
6. Eugenia Vera.
7. Juan Arancibia.
8. René Sporman.
9. Hernán Vega.
10. Maria Teresa Lagos Olguín.
11. Liliana Frías Ulloa.
12. Mónica Osorio Álvarez.

Durante el año 2008 efectuaron postítulo en Educación de Mención en Trastornos del Lenguaje y la Comunicación, impartido por la Universidad de Aconcagua (R.P.N.P. 08-0520), los siguientes docentes:

1. Úrsula Ulloa.
2. Paula Muñiz.
3. Sandra Díaz.

Durante el año 2008 efectuaron postítulo en Educación de Mención en Educación Matemática para la E.G.B., impartido por la Universidad de Aconcagua (R.P.N.P. 08-0513), los siguientes docentes:

1. María Fuentealaba.
2. Carolina Lobos.
3. Mery Martínez.
4. Claudia Pérez.
5. Nancy Díaz.
6. Nieves Muñoz.
7. Rubén Riquelme.
8. Paulina Vásquez.

Además, la Sra. Albertina Barra Crisosto (docente de Escuela Lo Arcaya) efectuó el curso "*Diplomado en Dramaturgia Creativa y Guión*", de 170 horas de duración, dictado por el Centro EAC (Estudios y Artes de la Comunicación de la Universidad Hurtado).

Finalmente, para el mes de enero de 2009 está programada la realización de tres cursos de perfeccionamiento en el área de "*Evaluación de Aprendizajes*" para todos los docentes de la comuna. Se trata de cursos de 40 horas de duración, diseñados para que los docentes de nuestra comuna dispongan de las herramientas necesarias para enfrentar el desafío de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula.

Durante el mes de septiembre 28 docentes de la comuna participaron del Plan de Superación profesional Docente, de cuarenta horas de duración, esta vez –de acuerdo con los lineamientos otorgados por el equipo técnico comunal- este curso estuvo referido a "*Planificación de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes*".

## 1. LICENCIAS MÉDICAS, PERMISOS Y ACCIDENTES

a) Cuadro resumen licencias médicas período Enero-Septiembre de 2008:

CUADRO RESUMEN LICENCIAS MÉDICAS Período Enero - Septiembre de 2008						
ESTABLECIMIENTO	Cantidad de personas			Cantidad de días		
	Docentes	No docentes	Total	Docentes	No docentes	Total
Liceo El Llano	16	8	24	364	120	484
Liceo El Principal	14	6	20	630	60	690
La Puntilla	8	2	10	166	15	181
Lo Arcaya	5	1	6	200	5	205
San Juan	0	1	1	0	2	2
Sana Rita	5	4	9	474	250	724
Jardín Las Almendritas	2	2	4	61	142	203
Jardín La Granjita	1	4	5	4	55	59
Jardín Gregoria Díaz	0	4	4	0	38	38
Equipo de Integración	5	0	5	10	0	10
Corporación	0	3	3	0	241	241
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>35</b>	<b>91</b>	<b>1.909</b>	<b>928</b>	<b>2.837</b>

Fuente: CORPIRQUE

b) Cuadro resumen accidentes laborales período Marzo-Septiembre de 2008:.

CUADRO RESUMEN ACCIDENTES LABORALES Período Marzo - Septiembre de 2008		
MES	Nº DIAS	Nº PERSONAS
MARZO	4	4
JUNIO	1	1
AGOSTO	2	2
ABRIL	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

Fuente: CORPIRQUE

### I.2.3. PROGRAMAS EN DESARROLLO

#### A. PROGRAMAS IMPULSADOS POR EL MINEDUC

##### a) Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (NT1 y NT2), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

Consiste en la entrega de una ración diaria de alimentación complementaria y diferenciada: desayuno, colaciones y almuerzo, dependiendo de las necesidades de los escolares. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares.

Acceden a este beneficio los estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Durante el año en curso, se proveyó de 2.125 desayunos, 2.131 almuerzos y 123 colaciones diarias a niños de nuestra comuna, según el siguiente detalle por establecimiento:

ESTABLECIMIENTO	PROGRAMA	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACIÓN
Liceo el Llano	B-700 Ed. Básica Desayuno y almuerzo	250	251	-
	B-300 Chile Solidario colación	-	-	24
	M-1000 Ed. Media Desayuno y almuerzo	280	280	
	M-300 Ed. Media Colaciones	-	-	23
	P-600 Kinder Desayuno y almuerzo	9	9	
	<b>Total</b>		<b>539</b>	<b>540</b>

ESTABLECIMIENTO	PROGRAMA	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACIÓN
Santa Rita	B-700 Ed. Básica Desayuno y almuerzo	199	200	-
	B-300 Chile Solidario colación	-	-	10
	P-600 Kinder Desayuno y almuerzo	22	22	-
	P-600 Pre Kinder Desayuno y almuerzo	17	17	-
	<b>Total</b>		<b>238</b>	<b>239</b>

ESTABLECIMIENTO	PROGRAMA	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACIÓN
Lo Arcaya	B-700 Ed. Básica Desayuno y almuerzo	267	268	-
	B-300 Chile Solidario colación	-	-	6
	P-600 Kinder Desayuno y almuerzo	36	36	-
	P-600 Pre Kinder Desayuno y almuerzo	34	34	-
	<b>Total</b>	<b>337</b>	<b>338</b>	<b>6</b>

ESTABLECIMIENTO	PROGRAMA	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACIÓN
Liceo El Principal	B-700 Ed. Básica Desayuno y almuerzo	559	560	-
	B-300 Chile Solidario colación	-	-	37
	P-600 Kinder Desayuno y almuerzo	68	68	-
	P-600 Pre Kinder Desayuno y almuerzo	70	70	-
	M-350- Ed. Adultos	23	-	-
	<b>Total</b>	<b>720</b>	<b>721</b>	<b>37</b>

ESTABLECIMIENTO	PROGRAMA	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACIÓN
San Juan	B-700 Ed. Básica Desayuno y almuerzo	51	52	-
	B-300 Chile Solidario colación	-	-	6
	P-600 Kinder Desayuno y almuerzo	15	15	-
	P-600 Pre Kinder Desayuno y almuerzo	10	10	-
	<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>77</b>	<b>6</b>

ESTABLECIMIENTO	PROGRAMA	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACIÓN
La Puntilla	B-700 Ed. Básica Desayuno y almuerzo	185	186	-
	B-300 Chile Solidario colación	-	-	17
	P-600 Kinder Desayuno y almuerzo	14	14	-
	P-600 Pre Kinder Desayuno y almuerzo	16	16	-
	<b>Total</b>	<b>215</b>	<b>216</b>	<b>17</b>

b) Programa Útiles Escolares.

Consiste en la entrega materiales escolares a estudiantes vulnerables de enseñanza prebásica, básica y media, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

El set anual de útiles escolares, consistente en cuadernos, lápices de colores, lápiz de pasta, lápiz grafito, goma de borrar y reglas. Diferenciado según se trate de prebásica, básica o media. Durante el año en curso, la cantidad de beneficiarios de del programa de útiles escolares fueron lo siguientes por establecimiento:

<b>LICEO EL LLANO</b>		
EDUC. BÁSICA 1º A 4º	120 SET ÚTILES ESCOLARES	ENTREGADOS
EDUC. BÁSICA 5º A 8º	120 SET ÚTILES ESCOLARES	PENDIENTES POR PARTE DE JUNAEB
PRE ESCOLAR	12 SET ÚTILES ESCOLARES	ENTREGADOS
EDUC. MEDIA	320 SET DE ÚTILES ESCOLARES	ENTREGADOS

<b>LICEO EL PRINCIPAL</b>		
EDUC. BÁSICA 1º A 4º	280 SET ÚTILES ESCOLARES	ENTREGADOS
EDUC. BÁSICA 5º A 8º	300 SET ÚTILES ESCOLARES	ENTREGADOS
PRE ESCOLAR	12 SET ÚTILES ESCOLARES	ENTREGADOS
EDUC. ADULTOS	20 SET DE ÚTILES ESCOLARES	ENTREGADOS

<b>ESCUELA SANTA RITA</b>		
EDUC. BÁSICA 1º A 4º	100 SET ÚTILES ESCOLARES	ENTREGADOS
EDUC. BÁSICA 5º A 8º	100 SET ÚTILES ESCOLARES	PENDIENTES POR PARTE DE JUNAEB
PRE ESCOLAR	12 SET ÚTILES ESCOLARES	ENTREGADOS

<b>ESCUELA LO ARCAÑA</b>		
EDUC. BÁSICA 1º A 4º	140SET ÚTILES ESCOLARES	ENTREGADOS
EDUC. BÁSICA 5º A 8º	120 SET ÚTILES ESCOLARES	PENDIENTES POR PARTE DE JUNAEB
PRE ESCOLAR	48 SET ÚILES ESCOLARES	ENTREGADOS

<b>ESCUELA SAN JUAN</b>		
EDUC. BÁSICA 1º A 4º	80 SET ÚTILES ESCOLARES	ENTREGADOS
PRE ESCOLAR	24 SET ÚTILES ESCOLARES	ENTREGADOS

<b>ESCUELA LA PUNTILLA</b>		
EDUC. BÁSICA 1º A 4º	100 SET ÚTILES ESCOLARES	ENTREGADOS
EDUC. BÁSICA 5º A 8º	100 SET ÚTILES ESCOLARES	PENDIENTES POR PARTE DE JUNAEB
PRE ESCOLAR	24 SET ÚTILES ESCOLARES	ENTREGADOS

c) *Programa de Salud Escolar (JUNAEB)*

Este programa tiene por objeto mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares, así como también favorecer el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo por problemas de hipoacusia, visuales, posturales, conductas desadaptativas, psicosociales y enfermedades de salud bucal.

Consiste en atención médica especializada en Oftalmología, Otorrino y Columna, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones. Son beneficiarios de este programa alumnos y alumnas de Educación Parvularia, Básica y Primer año de Enseñanza Media que tengan entre 4 y 15 años de edad, correspondientes a establecimientos de zonas urbanas y rurales del país.

Presta, además, atención en salud bucal al sector más vulnerable de la población escolar (6 a 14 años: 1° a 8° básico) mediante el desarrollo de acciones específicas de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal en módulos dentales, con el fin de recuperar el daño buco-dentario acumulado en la población escolar que ingresa a 1° básico, desarrollando actividades clínicas, recuperativas, preventivas y educativas (Altas Integrales), además de controlar anual, sistemática y sucesivamente a los alumnos de 2° a 8° básico, desarrollando actividades clínicas de prevención y de educación que el niño requiera (Altas de Mantenimiento).

Durante el año en curso se efectuaron pesquisas que dieron por resultado el siguiente resumen comunal:

- \* Visual, 214 alumnos(as).
- \* Audio, 72, alumnos (as)
- \* Columna, 37, alumnos (as).

Una vez finalizado el período de pesquisa, se efectuaron las siguientes acciones:

- \* Screening Visual (JUNAEB):  
117 alumnos con Tecnóloga Sra. María Matilde Ávalos (1°, 5°, 6°, 7° y 8° básicos).
- \* Screening Visual (Corporación Municipal):  
97 alumnos con Dr. Andrés Varela, (PK, K, 2°, 3° y 4° básicos).
- \* Screening Auditiva (JUNAEB):  
72 alumnos con Tecnóloga Audiophon.
- \* Screening Columna pagados por JUNAEB:  
37 alumnos con Kinesiólogo Kimemed.

Luego de realizar los Screening a nivel comunal, se derivó a los estudiantes a especialistas correspondientes, según el siguiente resumen:

- \* Visual: 105 alumnos (as) atendidos por el Dr. Federico Kutz.

- \* Otorrino: 27 alumnos (as) atendidos por Servicios Médicos Integrales
- \* Columna: 06 alumnos (as), pendiente.

d) *Programa ENLACES*

Enlaces, fue creada por el Ministerio de Educación en 1992, con el objetivo de constituir una red educacional nacional entre todas las escuelas y liceos subvencionados del país e incorporar las nuevas tecnologías de información y comunicación a la educación. Durante los últimos 16 años Enlaces se ha transformado en la principal política pública para disminuir la brecha digital existente en Chile. Así, bajo la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital ha sido posible que niños y niñas en edad escolar de nuestra comuna accedan a las oportunidades que entregan las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC).

Como parte del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE) de la Reforma Educacional, Enlaces fue progresivamente capacitando a los profesores e instalando la infraestructura de redes necesaria –con los equipos, software y recursos pedagógicos correspondientes- en nuestros establecimientos educacionales.

El proyecto también toma en cuenta los aspectos que se pueden convertir en un elemento dinamizador de la sociedad e integrador de las soluciones que surjan de nuestras escuelas en su contexto particular. Los beneficios de contar con tecnología informática y de comunicaciones en los establecimientos educacionales se resumen:

- \* Modernización de la práctica docente: Profesores y alumnos pueden aprovechar la creciente oferta de programas educativos (software) como material didáctico.
- \* Modernización de la gestión administrativa: Los profesores pueden aprovechar la tecnología computacional, haciendo más eficiente y profesional sus tareas administrativas.
- \* Recursos de aprendizaje: Es una motivación fundamental para los alumnos el trabajar con computadores y los profesores pueden considerar este estímulo de manera educativa.
- \* Desde el punto de vista pedagógico: potencia el desarrollo de interacciones educativas profesor – alumno. Del acceso a la informática, los participantes y su medio escolar disponen de nueva información. Desde el punto de vista del currículo, la información proveniente de las redes y el software educativo que se ha puesto a disposición de las escuelas y liceos, facilita e incentiva una integración gradual de los contenidos de las diferentes asignaturas.

- ✱ Los profesores pueden compartir experiencias, guías de trabajo, etc. y participar de grupos de reflexión en términos de intereses.

En nuestra comuna se inicia el proyecto Red Enlace el año 1998. Durante el año en curso, se realizaron visitas a los establecimientos educacionales para verificar el estado de los recursos y conocer las necesidades existentes. Del resultado de las visitas fue necesario hacer modificaciones y reparaciones a los sistemas en varios de los centros educativos. Lo anterior, con el objeto de desarrollar un plan de incremento de equipos computacionales al año 2010 (año del Bicentenario), a fin de asegurar un uso de estos recursos que impacte positivamente en los resultados de la labor pedagógica.

En este sentido, el Ministerio de Educación, a través de Enlaces se hace cargo de este desafío generando el plan "Tecnologías para una Educación de Calidad" (Tec), que marca el inicio de una nueva etapa en la política chilena de integración de tecnología al mundo escolar.

Este plan tendrá una nueva modalidad de trabajo entre el Ministerio y los sostenedores municipales y particulares subvencionados, el cual es la Firma de un Convenio, cuyo objetivo es conducir a cada uno de sus establecimientos educacionales a un estándar superior de dotación, coordinación informática y usos del equipamiento computacional.

Este convenio establece la obligación del Ministerio en entregar equipamiento acorde a los estándares establecidos al 2010 y transfiere al sostenedor la responsabilidad del mantenimiento de la inversión de equipamiento computacional y la instalación de condiciones básicas para el uso.

En este sentido, cada sostenedor tendrá la tarea de definir e implementar procesos formales al interior de sus establecimientos educacionales, que le permitan contar con un sistema de soporte técnico, de coordinación de las TIC en los ámbitos administrativos y pedagógicos y con liderazgo para el uso de estos nuevos recursos tecnológicos.

El desafío de Enlaces en esta nueva etapa es mirar al establecimiento en su conjunto e identificar cómo las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) pueden aportar a mejorar los procesos más relevantes y de mayor impacto en las tareas pedagógicas.

Esto significa que, además del tradicional laboratorio de computación y sala de profesores, se comenzarán a habilitar nuevas dependencias educativas, partiendo por la incorporación de tecnología a las salas de clases como en el proyecto denominado "TIC en Aula", que se implementa con el Nivel de Educación Básica del Mineduc como parte de las estrategias LEM (Lectura, Escritura y Matemática) y ECBI (Educación en Ciencias Basado en la Indagación).

En la línea de proyectos de innovación en usos pedagógicos con tecnología, Enlaces está validando modelos didácticos, realizados por centros de educación especializados, para ofrecer a los establecimientos y sostenedores a través de un sistema concursable.

De esta manera, toda escuela o liceo que cumpla con las condiciones predefinidas, podrá informarse, elegir, postular y adjudicarse uno de los modelos didácticos con apoyo de tecnología disponibles en su región, para luego ser acompañado en la implementación de este modelo por una institución acreditada.

e) *Programa de Prevención de Consumo de Droga (CONACE)*

El ámbito educacional es el espacio privilegiado para evitar el consumo. Y la educación es, en sí misma, preventiva: ella forma valores, actitudes, habilidades y conductas que permiten al niño, niña y joven desarrollarse en forma integral, anticiparse a la aparición de problemas y aprender a enfrentar los riesgos del medio social donde se desenvuelve.

El objetivo de prevenir el consumo en la educación escolar es evitar y disminuir que niños, niñas y jóvenes de todas las instituciones educativas del país usen drogas. Éste es un proceso gradual, continuo y sistemático, que abarca desde la educación parvularia hasta la superior.

Los distintos programas se aplican en el entorno más inmediato de las personas (familia, colegio, trabajo, comuna, etc.). En el caso de nuestra comuna, a nivel de educación parvularia se trabaja con el programa de prevención temprana *En busca del tesoro*, orientado a niños y niñas de la educación parvularia formal y no formal. A nivel de educación básica se trabaja con la estrategia de prevención temprana *Marori y Tutibú*, dirigida a niños y niñas de primero a cuarto año de enseñanza básica., así como también con el programa de prevención escolar *Quiero ser*, dirigido a alumnos de quinto a octavo año de enseñanza básica. A nivel de educación media, se trabaja con el programa de prevención del consumo de alcohol y drogas *Yo decido*, dirigido a alumnos de primero a cuarto año de enseñanza media.

En virtud de lo anterior, a comienzos de año (durante los meses de marzo y abril de 2008), se hizo entrega de material educativo a todas las unidades educativas de nuestra comuna, según el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	CURSO	MATERIAL ENTREGADO
San Juan	En Busca del Tesoro	NT1 y NT2	01 Carpeta 60 Cartillas
	Marori y Tutibu	1º Básico 2º Básico 3º Básico 4º Básico	30 Ejemplares 30 Ejemplares 30 Ejemplares 30 Ejemplares 02 Manuales para profesores

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	CURSO	MATERIAL ENTREGADO
Santa Rita	En Busca del Tesoro	NT1 y NT2	01 Carpeta 60 Cartillas
	Marori y Tutibu	1º Básico 2º Básico 3º Básico 4º Básico	26 Ejemplares 30 Ejemplares 30 Ejemplares 30 Ejemplares 02 Manuales para profesores
	Quiero Ser	5º Básico 6º Básico 7º Básico 8º Básico	30 Ejemplares 30 Ejemplares 30 Ejemplares 42 Ejemplares 02 Manuales para profesores

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	CURSO	MATERIAL ENTREGADO
Lo Arcaya	En Busca del Tesoro	NT1 y NT2	01 Carpeta 60 Cartillas
	Marori y Tutibu	1º Básico 2º Básico 3º Básico 4º Básico	40 Ejemplares 40 Ejemplares 40 Ejemplares 40 Ejemplares 02 Manuales para profesores
	Quiero Ser	5º Básico 6º Básico 7º Básico 8º Básico	40 Ejemplares 40 Ejemplares 40 Ejemplares 40 Ejemplares 02 Manuales para profesores

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	CURSO	MATERIAL ENTREGADO
La Puntilla	En Busca del Tesoro	NT1 y NT2	01 Carpeta 60 Cartillas
	Marori y Tutibu	1º Básico 2º Básico 3º Básico 4º Básico	30 Ejemplares 30 Ejemplares 30 Ejemplares 30 Ejemplares 02 Manuales para profesores
	Quiero Ser	5º Básico 6º Básico 7º Básico 8º Básico	30 Ejemplares 30 Ejemplares 30 Ejemplares 30 Ejemplares 02 Manuales para profesores

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	CURSO	MATERIAL ENTREGADO
El Llano	En Busca del Tesoro	NT1 y NT2	01 Carpeta 40 Cartillas
	Marori y Tutibu	1º Básico 2º Básico 3º Básico 4º Básico	35 Ejemplares 30 Ejemplares 30 Ejemplares 40 Ejemplares 02 Manuales para profesores
	Quiero Ser	5º Básico 6º Básico 7º Básico 8º Básico	45 Ejemplares 45 Ejemplares 80 Ejemplares 80 Ejemplares 02 Manuales para profesores

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	CURSO	MATERIAL ENTREGADO
El Principal	En Busca del Tesoro	NT1 y NT2	01 Carpeta 60 Cartillas
	Marori y Tutibu	1º Básico 2º Básico 3º Básico 4º Básico	90 Ejemplares 90 Ejemplares 90 Ejemplares 90 Ejemplares 02 Manuales para profesores
	Quiero Ser	5º Básico 6º Básico 7º Básico 8º Básico	85 Ejemplares 85 Ejemplares 85 Ejemplares 85 Ejemplares 02 Manuales para profesores

f) *Sistema de Evaluación de Desempeño Profesional Docente*

La evaluación de cada docente se realiza cada cuatro años. Atendida la normativa legal vigente, corresponde a los municipios administrar la evaluación de los docentes de su dotación.

Al Ministerio de Educación, a través del CPEIP, le corresponde dictar la normativa legal; revisar y actualizar los estándares de desempeño docente; elaborar y validar instrumentos; seleccionar, capacitar y dar seguimiento a los evaluadores pares y monitorear la marcha del sistema.

Se evalúa el desempeño profesional, que está descrito en un cuerpo que comprende 4 dominios, 20 criterios y 70 descriptores, que conforman el Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

Se recogen distintas perspectivas acerca del desempeño profesional del docente. A través de los siguientes instrumentos:

- AUTOEVALUACIÓN: reflexión y evaluación que el docente hace sobre su propio desempeño.
- PORTAFOLIO: conjunto de evidencias directas del trabajo del docente en sus clases.
- ENTREVISTA DE EVALUADOR PAR: entrevista acerca de la práctica del docente evaluado.
- INFORME DE REFERENCIA DE TERCEROS: evaluación de los superiores jerárquicos (Director y Jefe Técnico) respecto a la práctica del docente.

Durante el año 2007 participaron del proceso de evaluación docente los siguientes profesionales:

1	Marta Isabel Rencoret Prieto	Escuela Lo Arcaya
2	Isabel Rosario Burgos Ponce	Escuela Santa Rita
3	Violeta del Carmen Fuentes González	Liceo El Principal
4	Claudia Alejandra Pérez Armijo	Escuela Santa Rita
5	Nancy de Las Mercedes Díaz Contreras	Escuela Lo Arcaya
6	Nieves Paz Muñoz Lagos	Escuela Lo Arcaya
7	Albertina del Carmen Barra Crisosto	Escuela Lo Arcaya
8	Rubén Orlando Riquelme Cabezas	Escuela Lo Arcaya
9	Mery Ruth Martínez Zúñiga	Escuela Santa Rita
10	Andrés Guillermo Farías Almonacid	Escuela La Puntilla
11	Julia Elisa Carrasco Arellano	Liceo El Principal
12	Eduardo Enrique Mauna Ulloa	Liceo El Principal
13	Claudia Alejandra González Narváez	Liceo El Principal
14	Lidia Carolina Zúñiga Valdebenito	Escuela Santa Rita
15	Sebastián Andrés Díaz Muñoz	Escuela Santa Rita

16	Cristian Marcelo Marchant Vásquez	Escuela Santa Rita
17	María Alejandra Provoste Rondón	Escuela La Puntilla

Evaluadores pares del proceso fueron los siguientes dos docentes de la comuna:

- \* Verónica Riquelme Araneda (Escuela San Juan)
- \* Juan Carlos Arce Riveros (Escuela Lo Arcaya)

La Comisión Comunal de Evaluación fue conformada por las siguientes personas:

- \* Lorenzo Feres Urcullu (Director De Educación)
- \* Verónica Riquelme Araneda (Escuela San Juan)
- \* Juan Carlos Arce Riveros (Escuela Lo Arcaya)
- \* Cecilia Zúñiga Cortés, (Evaluadora Externa)
- \* Emma Campos Carbonell (Evaluadora Externa)

En el proceso de Evaluación Docente 2007 participaron 17 profesores (as) de la comuna de Pirque. El siguiente cuadro muestra los resultados de la Evaluación Docente 2007, según categoría de desempeño:

- \* No hubo docentes que obtuvieran un nivel de desempeño Destacado
- \* 16 docentes obtuvieron un nivel de desempeño Competente. equivalente al 94,11% de los docentes evaluados.
- \* 01 docentes obtuvieron un nivel de desempeño Básico, equivalente al 5,89 % de los docentes evaluados.
- \* No hubo obtuvieran un nivel de desempeño Insatisfactorio.

Los docentes evaluados se distribuyen por ciclos y subsector de enseñanza tal como muestra el siguiente cuadro:

- \* 09 son docentes de Primer Ciclo (1° a 4° Básico), Generalistas.
- \* 08 son docentes de Segundo Ciclo (5° a 8° Básico), distribuidos del siguiente modo: 1 en Lenguaje y Comunicación, 2 en Educación Matemática, 1 en Comprensión de la Naturaleza, 1 en Comprensión de la Sociedad y 1 en educación Física.

g) *Proyecto de Integración.*

El Ministerio de Educación entrega una subvención de educación especial a los establecimientos educacionales subvencionados del país, ya sean de educación regular, de educación especial o diferencial o centros de capacitación laboral, que atienden niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas a una discapacidad.

Un Proyecto de Integración Escolar es una estrategia o medio de que dispone el sistema para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con discapacidad al sistema educativo regular. La integración escolar es un proceso continuo y dinámico, que posibilita a las personas con discapacidad participar en las distintas etapas del quehacer social, escolar y laboral, asistidas con apoyos especializados, cuando se requiera. Es educar a niños, niñas y jóvenes con y sin discapacidad en el sistema de educación regular.

En el caso de nuestra comuna, el proyecto de integración incorpora a cinco establecimientos educacionales: Escuela Santa Rita, Escuela Lo Arcaya, Escuela San Juan, Escuela La Puntilla y Liceo El Principal. El equipo de profesionales está integrado por 1 Educadora Diferencial, 1 Psicopedagoga, 1 Fonoaudióloga, 1 Psicóloga educacional y 1 docente con especialización en trastornos específicos del lenguaje.

El proyecto de integración fue ideado para atender a niños y niñas con Discapacidad Intelectual y Trastornos Específicos del Lenguaje. Durante el año en curso, la atención especializada consideró la atención de 58 niños y niñas de nuestras unidades educativas, distribuidos del siguiente modo:

Establecimiento	Discapacidad Intelectual	Trastorno Específico del Lenguaje	Total
	Santa Rita	2	
La Puntilla	2	7	9
Lo Arcaya	2	13	15
San Juan	0	6	6
El principal	6	11	17
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>46</b>	<b>58</b>

Fuente: CORPIRQUE.

A contar del próximo año se considerará la posibilidad de incorporar el Liceo El Llano al proyecto de Integración Comunal, sobre todo en lo referido a niños y niñas que presenten Trastornos Específicos del Lenguaje.

h) *Grupos diferenciales.*

El objetivo de los grupos diferenciales es atender alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales no asociadas a una discapacidad, que presentan problemas de aprendizaje y/o adaptación escolar, ya sean de carácter transitorio o permanente.

Están a cargo de un profesor de Educación Diferencial, quien otorga apoyo psico-pedagógico a los alumnos en el aula regular o en el aula de recursos, de acuerdo con las Necesidades Educativas Especiales que presenten. Para el desarrollo de esta actividad, cada unidad educativa cuenta con un aula de recursos, que corresponde a una dependencia del establecimiento educativo destinada, principalmente, al uso del grupo diferencial. Cuenta con espacio físico funcional y está dotada de mobiliario y material didáctico, que permite dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas que lo requieran.

Los aportes entregados por el Mineduc son utilizados para: satisfacer las necesidades de material que se requiere para el oportuno funcionamiento de los Planes y Programas, que se desarrollarán en el Aula de Recursos, así como también durante el trabajo colaborativo efectuado con el docente del aula común. Por lo general, el material didáctico adquirido está dirigido al desarrollo de destrezas en lectura, escritura y cálculo de niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Especiales.

En relación al número de alumnos que atiende cada docente especialista semanalmente es relativo por el trabajo que realiza el docente en aula y fluctúa entre 25 a 30 alumnos. Para el desarrollo de su trabajo el docente cuenta con un mínimo de 30 horas, a excepción de la escuela Santa Rita, en donde la Educadora Diferencial cuenta con sólo 25 horas, las cuales –a contar del año próximo- debiesen ser extendidas a 30 horas, a fin de atender las necesidades de los niños que presentan necesidades educativas especiales en este establecimiento.

i) *Programa de Educación Básica Rural.*

El propósito del Programa de Educación Básica Rural es generar las condiciones para que la educación básica en el medio rural disperso contribuya realmente al logro de aprendizajes escolares eficaces, que permitan mejorar las oportunidades para el desarrollo humano, la participación social y la continuidad de estudios de los niños y niñas de las localidades rurales dispersas.

Las unidades educativas se organizan en Microcentros, los cuales funcionan un día al mes para que los maestros de las escuelas rurales y los docentes puedan encontrarse en sus lugares de trabajo o sede asignada por los mismos docentes y abordan temas de actualización, intercambian metodologías o materiales educativos y planifican sus clases. Los Microcentros son conducidos por un coordinador elegido por sus pares y son apoyados técnicamente por la supervisión del Ministerio de Educación, la que asiste a la reunión mensual.

Durante el año en curso, operaron dos Microcentros en la comuna de Pirque. Uno, que congregó a las escuelas de Santa Rita y Lo Arcaya, denominado "Entre Palomas y Bandurrias"; y el otro, que congregó a las Escuelas de San Juan y La Puntilla, denominado "Vientos de Esperanza". Ambos, instancias que permitieron a los docentes reunirse periódicamente conversar sobre sus experiencias profesionales, informarse y aprender; reflexionar, proponer e implementar acciones que mejoren su trabajo profesional en el aula y la escuela.

j) *Consejos Escolares.*

La incorporación a la Jornada Escolar Completa entre sus requisitos tiene la formación de los Consejos Escolares, instancia que a partir del año 2005 se debe implementar en todos los Establecimientos Educativos del país. El ministerio de educación ha propiciado las instancias, para que todos los actores de la comunidad educativa, se comprometan en el éxito de mejores resultados académicos, dando a cada uno de ellos los espacios de participación en razón a funciones específicas.

Los Consejos Escolares son de carácter informativo, consultivo, propositivo y no resolutivo. Una instancia que regula y orienta el trabajo de los Consejos Escolares es el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento.

Entre las funciones e intencionalidades de los Consejos Escolares está el estar informado sobre:

- ✧ Creación o modificación del Reglamento Escolar. Cada Establecimiento Educativo por norma, tiene un Centro de Padres, un Centro de Alumnos, un representante de los profesores y un equipo de trabajo de apoyo al Director, cada uno de ellos desde su perspectiva apuntan a fines comunes. Estas instancias y otras han sido las que dan la fundamentación legal para que la ley N° 19979 de la Jornada Escolar Completa del 28 de octubre del 2004, cree los consejos escolares obligatorio para todos los Establecimientos Educativos, públicos o privados, que reciben subvención estatal. Tendrán como objetivo los Consejos Escolares el contribuir a mejorar la calidad de la educación, orientada a la igualdad de oportunidades y al apoyo permanente para mejorar la gestión de los centros educativos y el logro de mejores rendimientos escolares. El decreto N° 24 del 27 de enero del 2005 dicta el Reglamento de los consejos Escolares el que norma la constitución, funcionamiento y las facultades de los consejos. Un consejo.
- ✧ Logros en los aprendizajes de los alumnos.
- ✧ Creación o modificación del Proyecto Educativo Institucional.
- ✧ Programación de las actividades extracurriculares.
- ✧ Resultados de concursos para cargos de docentes y no docentes.
- ✧ La marcha del presupuesto anual.

Resumidamente se puede señalar que el Consejo Escolar es el puente para dar a conocer y analizar las inquietudes, necesidades y sugerencias de cada actor al interior de la comunidad educativa. En el caso de nuestra comuna, todos los establecimientos educacionales cuentan con Consejos Escolares, los cuales colaboran activamente en diversas instancias de gestión escolar favoreciendo el desarrollo de sus proyectos educativos, mediante el logro de sus metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

k) *Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en el Área de la Educación.*

El Programa de Mejoramiento de la Gestión en el Área de la Educación (desarrollado con fondos provenientes del Ministerio de Educación) tiene por objeto desarrollar un sistema de gestión municipal orientado hacia el mejoramiento de la calidad de la educación. Lo anterior, mediante el diseño de procedimientos, instrumentos y mecanismos de autorregulación requeridos para atender en forma efectiva a las demandas educativas de la población, propiciando –además– la generación de redes o espacios de participación favorables para todos aquellos actores que conforman la comunidad educativa.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión en el Área de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Pirque contempla el desarrollo de las siguientes iniciativas:

1. Desarrollo de estudios comunales para la toma de decisiones en Gestión Educacional, con énfasis en la ampliación y retención de la matrícula escolar. Esta iniciativa tiene por objeto desarrollar estudios sistemáticos que permitan determinar los requerimientos y/o necesidades de la población, a fin de establecer –en el corto plazo– estrategias comunicacionales apropiadas para la retención o captación de los estudiantes de la comuna y –en el mediano y largo plazo– desarrollar aquellos proyectos de inversión que reporten el máximo beneficio social y que efectivamente satisfagan las expectativas de la población de acuerdo con los recursos disponibles.
2. Implementación de sistemas de control de la calidad y mejoramiento de la gestión escolar. Esta iniciativa tiene por objeto desarrollar un sistema de gestión educativa de calidad, descentralizada y autorregulada que permita transparentar y desagregar la información municipal, logrando un mayor control financiero -de ingresos y gastos- así como también de la gestión y los logros (académicos e institucionales) alcanzados por los distintos directores de los establecimientos educacionales de la comuna.
3. Fortalecimiento del desarrollo de las políticas educacionales de la comuna y de los Equipos de Gestión Escolar (EGES) de los establecimientos educacionales. Esta iniciativa tiene por objeto redefinir las políticas educativas en el ámbito comunal a fin de diseñar un plan de desarrollo de la educación, orientado hacia el mejoramiento de la calidad de la educación, que promueva la participación de la comunidad educativa y permita fortalecer los equipos de gestión escolar en los establecimientos educacionales de la comuna.

4. Generación de instancias de participación e integración de la comunidad en el proceso Educativo. Esta iniciativa tiene por objeto promover y/o consolidar el proceso de integración e identificación de los establecimientos con su comunidad, mediante el desarrollo de iniciativas que propicien la participación de todos los actores de la comunidad escolar en todos sus estamentos y unidades educativas, a fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación comunal.

## **B. PROGRAMAS PROPIOS DE LA COMUNA**

### *a) Educación Extraescolar.*

Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico-sociales y, en general, de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyen al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente. De acuerdo con lo anterior son objetivos del Programa de Educación Extraescolar:

1. Complementar la educación formal, regular, con actividades educativas de libre elección del alumno en las áreas deportivas, artística-cultural, científico-tecnológica y cívico-social.
2. Desarrollar una educación de tiempo libre que oriente, capacite y perfeccione al alumno en el alcance de los valores positivos de la utilización del tiempo libre.
3. Participar en las actividades programadas por la Coordinación de Educación Extraescolar de Pirque en los ámbitos deportivo-recreativo; artístico-cultural, científico-tecnológica; y, cívico-social.
4. Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes, a través de su participación individual y /o grupal en diferentes actividades.
5. Promover en la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona.

En concordancia con lo anterior, durante el año en curso se efectuaron las siguientes actividades:

- (1) Programa "Vive con Alegría la Educación Física", Actividades Acuáticas destinadas a alumnos de Educación Básica y Media, realizadas en la Piscina Municipal, con la participación de todas las Unidades Educativas, entre los meses de marzo y abril.
- (2) Campeonatos Deportivos, categorías 94, 95, 96. Programa Juegos Nacionales, MINEDUC-Chiledeportes, Básquetbol, Voleibol, Tenis de Mesa, Fútbol y Ajedrez.

- (3) Campeonato comunal de cueca.
- (4) Encuentro Regional de Bandas.
- (5) Programa de Escuelas abiertas, realizado con Aportes de Chiledeporte, efectuado en Escuela Santa Rita, Liceo El Llano y Liceo el Principal durante todo el año escolar.
- (6) Programa *Cazadores de Aventuras*. Actividad efectuada con recursos aportados por la Empresa Gas Andes.
- (7) Campeonatos Predeportivos para alumnos de primer ciclo básico (denominados Juegos Rurales), Incluye disciplinas como Futbolito, Minibásquetbol y atletismo. Actividad a realizarse entre Octubre y Diciembre.
- (8) Programa de Trekking y Sicomotricidad, para la Educación Parvularia, en los niveles medio mayor, a realizarse en el mes de enero.

*b) Gobierno Escolar.*

El Programa de Gobierno Escolar desarrollado por la Escuela La Puntilla es una de las experiencias educativas más exitosas de la comuna de Pirque. En esta experiencia, que viene desde Colombia y fue adaptado a la realidad de los estudiantes de Pirque, los alumnos participan activamente, ya que cada curso representa a un ministerio y tiene en su plan de estudio una hora semanal de gobierno escolar, donde se trabaja en base al programa que cada cartera presenta al colegio.

Cada curso tiene su representante en la directiva general que está compuesta por un presidente, vicepresidente, secretaria y diferentes delegados o ministros, que son elegidos democráticamente. El propósito de este programa es la participación, elevar la autoestima y desarrollar la personalidad de los niños a favor del logro de las metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de los niños y niñas de la escuela.

b) *Transporte Escolar Gratuito.*

La Corporación Municipal, mediante recursos entregados por la Ilustre Municipalidad de Pirque, dispone de un servicio de transporte escolar gratuito en todos los establecimientos educacionales de la comuna. Durante el año en curso, se transportaron 942 estudiantes, los cuales representan el 36,8 % de la población de estudiantes, incluido salas cunas y jardín infantil. Lo anterior, atendiendo a la condición de ruralidad de nuestra comuna y a las falencias que (en algunas localidades de la comuna) aún presenta la red de transporte público en la comuna. Sin embargo, durante el último tiempo ha habido un mejoramiento sostenido de la cobertura y frecuencia del servicio de transporte público en la comuna, sobre todo en los alrededores de establecimientos como el liceo El Llano, Liceo El principal y La Puntilla. De ahí que estos establecimientos registren el más bajo porcentaje de uso por parte de sus estudiantes. De acuerdo con nuestros registros, el porcentaje de uso del servicio de transporte gratuito en la comuna es el siguiente:

<b>Establecimiento</b>	<b>Nº Alumnos que utilizan el servicio</b>	<b>Total Alumnos</b>	<b>% de uso del servicio</b>
El Principal	194	708	27,4
Santa Rita	162	222	73,0
Lo Arcaya	193	312	61,9
El Llano	83	789	10,5
San Juan	67	70	95,7
La Puntilla	51	202	25,2
Jardín Gregoria Diaz	17	73	23,3
Jardín La Granjita	81	81	100,0
Jardín Las Almendritas	94	104	90,4
<b>Total</b>	<b>942</b>	<b>2561</b>	<b>36,8</b>

Fuente: CORPIRQUE.

El servicio gratuito de transporte escolar tiene por objeto aumentar el número de matrículas escolares, evitar la deserción escolar y mejorar la asistencia media de los estudiantes que asistencia nuestros establecimientos. Sin embargo, en la práctica durante el período 2002-2008, no se ha obtenido los resultados esperados, pues –tal como se ha indicado anteriormente- las matrículas escolares han decrecido sostenidamente durante este período, ha aumentado la tasa de retiros en los establecimientos más populosos de la comuna (Liceo El Llano y El Principal) y la asistencia media mensual de nuestros estudiante no ha presentado mejoras significativas.

Durante el período 2000-2008 se ha registrado un disminución del orden del 20% de estudiantes que hacen uso de este servicio, considerando la totalidad de los establecimientos de la comuna. No obstante a la disminución de beneficiarios, el costo del servicio se ha ido incrementando ostensiblemente año a año. En la actualidad, este servicio genera un egreso anual de más de cien millones de pesos, distribuidos del siguiente modo:

<b>Establecimiento</b>	<b>Costo anual del servicio</b>
El Principal	20.623.106
Santa Rita	17.221.357
Lo Arcaya	20.516.801
El Llano	8.823.288
San Juan	7.122.413
La Puntilla	5.421.538
Jardín Gregoria Díaz	1.807.179
Jardín La Granjita	8.610.678
Jardín Las Almendritas	9.992.639
<b>Total</b>	<b>100.139.000</b>

Fuente: CORPIRQUE.

Lo anterior obliga a reformular y/o racionalizar el servicio (o, al menos, de los recorridos) atendiendo a factores como: situación socioeconómica de grupos familiares, frecuencia de red de servicio público en el sector y uso efectivo del servicio por parte de los beneficiados. Ello implica, entre otras cosas, proceder a tomar medidas como “sectorizar a los estudiantes por establecimiento”, a fin de reducir los trayectos del servicio y, por consiguiente, de sus costos.

## I.2.4. INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

### A. CAPACIDAD E INSTALACIONES

a) *Establecimientos, salas y capacidad*

**Escuela San Juan:** Superficie terreno 3.860 metros cuadrados.

<b>RECINTOS POR ÁREA</b>	<b>SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)</b>
Oficina Director	13,80
Sala Profesores	23,52
<b>ÁREA DOCENTE</b>	
Aulas (3)	163,30
Comedor (Aula N° 4)	53,60
<b>AREA DE SERVICIOS</b>	
Baños alumnos	36,00
Baños profesores	4,16
Cocina + Despensa	20,30
<b>CIRCULACIONES ABIERTAS</b>	
Corredores	47,40
<b>TOTAL CONSTRUIDO</b>	<b>362,08</b>

En términos estructurales, esta escuela se encuentra en buenas condiciones. Requiere de algunas Obras de Mejoramiento en la cancha. Este establecimiento imparte educación Parvularia y Básica hasta 4º año Básico, en cursos combinados. No cuenta con el espacio apropiado para ubicación de CRA y no cuenta con comedores, razón por la cual los niños almuerzan al interior de sus salas de clases.

Los baños que fueron reparados durante el presente año, se encuentran distantes de las salas de clases y, peor aún, no existe una circulación cubierta, lo cual dificulta la comunicación y le resta unidad al conjunto de la escuela.

**Escuela La Puntilla:**Superficie Terreno: 3.010 m<sup>2</sup>Superficie Terreno anexo (cedido en comodato): 2.062 m<sup>2</sup>

RECINTOS POR ÁREA	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
Oficina Director	9,10
Oficina Administrativa	18,90
<b>SUBTOTAL ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	<b>28,00</b>
ÁREA DOCENTE	
Total aulas	280,10
Sala Computación	53,10
Sala actividades prebásica (2)	119,00
UTP	9,10
<b>SUBTOTAL ÁREA DOCENTE</b>	<b>461,30</b>
ÁREA DE SERVICIOS	
Cocina	18,20
Comedor	72,60
SH Docentes y Administrativos	3,00
SH Personal de servicio	3,60
SH Alumnas	11,40
SH Alumnos	11,30
SH Alumnos prebásica	7,92
Comedor de Profesores	15,90
<b>SUBTOTAL AREA DE SERVICIOS</b>	<b>143,92</b>
OTRAS ÁREAS	
Patio cubierto	108,00
Circulaciones abiertas	95,80
<b>SUBTOTAL OTRAS ÁREAS</b>	<b>203,80</b>
<b>TOTAL CONSTRUÍDO</b>	<b>837,02</b>

El terreno cuenta con grandes desniveles, lo que complica las circulaciones y relaciones entre los distintos pabellones. Los baños antiguos se encuentran en mal estado y son insuficientes. El escurrimiento de aguas lluvias, así como una acequia que corre a lo largo de la escuela, no se encuentran adecuadamente encausadas, lo cual se traduce en rebalses permanentes e inundaciones de patios y aulas. La instalación eléctrica de la escuela es precaria, por lo cual debe ser revisada y –eventualmente- reparada.

A pesar de que la Infraestructura se encuentra en buen estado, la escuela presenta déficit en recintos dada la cantidad de alumnos que hoy en día atiende. Durante el año en curso, con Fondos del Gobierno Regional, en la Escuela La Puntilla se procedió a construir –en una primera etapa- dos salas de clases 2 baños, se amplió el comedor de 34 a 69 metros cuadrados y se instaló un sistema de tratamiento de aguas servidas en el establecimiento.

En su totalidad, el proyecto contempla la construcción (ampliación y remodelación) de 650 m<sup>2</sup>. Esta ampliación considera la reposición completa del núcleo de baños, la construcción de un comedor adecuado, la ampliación de la cocina. En el área docente considera la construcción de una biblioteca, un taller adicional y las salas de clases requeridas. Dentro de las obras de remodelación será necesario reparar todos los patios, construir rampas adecuadas para evitar accidentes. El terreno que se requiere para efectuar todas estas ampliaciones dentro de las cuales está considerado la construcción de una Multicancha, el que fue cedido en Comodato por la Empresa EPSA al Municipio con esta finalidad.

**Escuela Santa Rita:**

Superficie Terreno: 8.000 m<sup>2</sup> (Aprox.)

<b>RECINTOS POR ÁREA</b>	<b>SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)</b>
<b>AREA ADMINSTRATIVA</b>	
Oficina Administración	19,80
Biblioteca / UTP	17,00
Oficina Director	13,70
Sala de profesores	39,60
Sala anexa sala de profesores	12,40
Circulación interna hacia S. de P.	5,20
Hall acceso	29,80
<b>SUBTOTAL ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	<b>137,50</b>
<b>ÁREA DOCENTE</b>	
Total aulas	626,10
Sala Computación	56,10
Gimnasio	176,00
<b>SUBTOTAL ÁREA DOCENTE</b>	<b>858,20</b>
<b>ÁREA DE SERVICIOS</b>	
SH Alumnos	35,00 + 34,00
SH docentes / Personal de Servicio	1,70 + 9,42
Cocina	18,00
Comedor	45,00
Área de circulación interna baños	14,42
<b>SUBTOTAL AREA DE SERVICIOS</b>	<b>157,54</b>
<b>OTRAS ÁREAS</b>	
Circulaciones cubiertas	188,00
SH Alumnos prebásica	7,92
Comedor de Profesores	15,90
<b>TOTAL CONSTRUÍDO</b>	<b>1341,00</b>

La Infraestructura de esta Escuela se encuentra en situación regular. No presenta problemas estructurales que puedan provocar daños a sus alumnos. Los principales déficit en Infraestructura que presenta son falta de Baños

para los manipuladores de alimentos, quienes comparten el Baño con el personal auxiliar del Establecimiento. En los meses de verano de 2004 se amplió la cocina y la despensa anexa y se rehizo todo el sistema de alcantarillado de este Sector del Establecimiento. El patio debiera contar con un espacio techado, como también el área de la Enseñanza Pre-Básica debiera funcionar en un Área independiente del resto del Establecimiento (Sala de Hábitos higiénicos, Salas de Actividades, Patio de actividades más las oficinas para preparar material docente).

Durante el año 2007, se construyeron dos salas nuevas, para reemplazar las salas de clases de madera existentes, las cuales cumplen con la normativa. Aún así, el estado de la sala de clases que alberga al 7º año básico es deplorable. Debería repararse o reemplazarse a corto plazo. Urge mejorar las ventanas, instalar protecciones y proteger las bases de los tabiques de madera, pues éstos se encuentran afectados por la humedad. El baño de niñas no cuenta con puertas.

### Escuela Lo Arcaya:

Superficie Terreno Actual: 3.300 m<sup>2</sup> (Aprox.)

RECINTOS POR ÁREA	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
<b>AREA ADMINSTRATIVA</b>	
Oficina Dirección	24,50
Sala de profesores	45,00
<b>ÁREA DOCENTE</b>	
Total aulas	395,85
Sala Educación Diferencial	3,96
Sala Computación	56,86
<b>ÁREA DE SERVICIOS</b>	
Comedor	55,55
Cocina	36,24
SH docentes	3,66
SH Alumnos	43,03
Bodega	8,67
<b>OTROS</b>	
Corredor Interno	8,91
Corredor Norte	2,5
Corredores perimetrales	51,44
Patio Cubierto	54,21
<b>ÁREA PREBÁSICA</b>	
Sala de actividades	43,60
Sala de hábitos higiénicos	12,88
Corredores perimetrales cubiertos	24,70
<b>TOTAL CONSTRUIDO</b>	<b>871,56</b>

La situación de la Infraestructura de esta Escuela es deficitaria, por cuanto parte importante de sus construcciones son el adobe, material no permitido para infraestructura educacional.

En la actualidad se encuentra en proceso de licitación de obras la "Reposición con relocalización de la Escuela Lo Arcaya".

**Liceo El Principal:**

<b>RECINTOS POR ÁREA</b>	<b>SUPERFICIE (m2)</b>
<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>	
Enseñanza básica	182,38
Enseñanza prebásica	25,51
<b>ÁREA DOCENTE</b>	
Total aulas (22)	1366,00
Áreas de apoyo docente	288,90
Salón multiuso / comedor	345,95
<b>ÁREA DE SERVICIOS</b>	
Baños Enseñanza Básica	109,39
Sala de hábitos higiénicos	25,51
Cocina más dependencias anexas	100,83
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2444,47</b>
Patio cubierto	88,35
Pérgola Acceso cubierta	12,25
Circulaciones remodeladas	128,39
Circulaciones cubiertas	372,31
Circulaciones verticales	25,6
<b>TOTAL CONSTRUIDO</b>	<b>626,90</b>

Esta Escuela se encuentra en buen estado. La infraestructura está dimensionada para atender una matrícula de 900 alumnos. Durante el año en curso se procedió a efectuar las siguientes mejoras:

- \* Se construyó techo multicancha de 600 mt<sup>2</sup> (30x20 metros) para Educación Física, actividades deportivas, artísticas y culturales.
- \* Se construyó Bodega Anexa a multicancha de aprox. 90 mt<sup>2</sup> para guardar material deportivo y mobiliario escolar
- \* Se construyó una dependencia anexa a la cocina por 27 mt<sup>2</sup> para materiales de banda y otros.
- \* Se construyó pandereta alternada con reja malla acma de 42 metros de largo para separar límites recinto.
- \* Se cercó la multicancha con reja malla acma 23,5 metros de largo para separar patio de multicancha.

En términos generales, y no obstante a los esfuerzos desplegados para el mejoramiento de la infraestructura de nuestros establecimientos, podemos concluir lo siguiente:

- ✧ La infraestructura de los establecimientos educacionales de algunos de ellos es insuficiente por falta de comedor para los alumnos y profesores.
- ✧ Se requiere de habilitación de accesos, infraestructura y mobiliario cumpliendo las especificaciones técnicas de FONADIS.
- ✧ Falta de espacios para practicar deportes y juegos recreativos.
- ✧ Falta de aulas de Educación Diferencial.
- ✧ Se requiere de aulas para la atención de los alumnos y alumnas del Proyecto de Integración comunal.
- ✧ Es preciso mejorar el estado de los baños en casi la totalidad de los establecimientos.

## **B. EVALUACIÓN JEC**

### a) Avances y falencias en su Implementación.

El año 1997 se inicia el proceso de incorporación de establecimientos educacionales al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, lo que ha significado reorganización de planes y programas de estudio, mejoramiento de infraestructura e implementación, en los casos necesarios.

La Jornada Escolar Completa, es un requisito para alcanzar las metas propuestas de un establecimiento educacional, apoyándose en las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación permitiendo igualar las oportunidades de aprendizaje, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos, para desarrollar mejor el marco curricular.

Los establecimientos de enseñanza básica y media que ya han experimentado en la JECD, se han estructurado y organizado según lo establecido en lo que corresponde a las horas de libre elección (talleres, reforzamiento). Sin embargo, éstos no se han traducido en el mejoramiento de resultados en mediciones externas como SIMCE.

Para revertir lo anterior, durante el año en curso todos los establecimientos educacionales se han propuesto modificar su JECD conservando la asignación de horas vigentes. Esta labor se encuentra a cargo de los equipos directivos de los establecimientos educacionales de la comuna, quienes trabajan coordinadamente con el Equipo Técnico Comunal, a fin de supervisar permanentemente el desarrollo de las actividades de la JECD, utilizando pautas de evaluación, para luego elaborar informes semestrales y anuales, de los logros alcanzados y remediar aquellas situaciones que lo requieran.

## **II. PADEM AÑO 2009**

### **2.1. VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

#### **2.1.1. VISIÓN**

La Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque tiene por visión institucional:

*Promover el desarrollo integral de todas las personas a través de un servicio educativo gratuito que asegure igualdad de oportunidades y aprendizajes de calidad, otorgando una educación de profundo sentido humanista y de espíritu democrático, cautelando el buen uso de los recursos y garantizando el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. Lo anterior, a fin de contribuir a la formación y desarrollo personal de niños, niñas y jóvenes íntegros, responsables, respetuosos de la diversidad cultural y comprometidos con la conformación de una sociedad cada vez más justa, plural, interdependiente y múltiple en sus posibilidades.*

#### **2.1.2. MISIÓN**

De acuerdo con lo anterior, nuestra misión institucional consiste en:

*Otorgar un servicio educativo de calidad que garantice la formación y desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna. Lo anterior, propiciando la participación de todos los actores de la comunidad educativa (equipos directivos y técnicos, docentes, profesionales y asistentes de la educación, apoderados, alumnos, representantes comunales y del municipio), estimulando la innovación y modernización de las prácticas en el proceso enseñanza aprendizaje.*

Nuestro desafío incluye desarrollar la capacidad de gestión de cada establecimiento con el objeto de fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales y el desarrollo integral de los alumnos, logrando resultados incrementales en el aprendizaje y la pertinencia de la enseñanza con el entorno cultural.

Para ello, como eje central de nuestra actuación, nos preocupamos de fortalecer nuestro proceso de apoyo técnico pedagógico, en sintonía con un sistema de gestión eficiente y eficaz de los recursos. Todo esto a través de un proceso constante de seguimiento y evaluación.

Lo anterior, conjuntamente con el desarrollo de las competencias de nuestros profesionales y el mejoramiento de los sistemas de información para conducir con excelencia los procesos, promoviendo la calidad de la educación, la igualdad de oportunidades y la flexibilidad de nuestra organización ante los cambios.

## **2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS.**

### **2.2.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.**

#### **I. Incrementar la cobertura en las Unidades Educativas, a fin de el acceso y la permanencia a todos los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna en el sistema educativo**

- (1) Fortalecer la Educación Media en la comuna mediante la implementación de la modalidad Científica Humanista en el Liceo El Llano, a fin de evitar el éxodo de jóvenes de la comuna.
- (2) Ampliar la cobertura de educación parvularia a fin de incorporar a alumnos con una mejor preparación a la educación básica.
- (3) Otorgar apoyo psicosocial a niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, a fin de asegurar su continuidad y/o permanencia en el sistema educativo.

#### **II. Fortalecer la Gestión Curricular de las Unidades Educativas, a fin de asegurar la calidad de los procesos pedagógicos y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de nuestra comuna.**

- (1) Promover el mejoramiento de los procesos pedagógicos y de los resultados académicos en los establecimientos mediante la implementación de un sistema de mejora continua que asegure resultados en todos los niveles de prebásica, básica y media.
- (2) Mejorar la calidad de los aprendizajes de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales (que no deriven de una discapacidad) mediante atención especializada.
- (3) Mejorar la calidad de los aprendizajes de alumnos y alumnas que presenten trastornos específicos del lenguaje mediante atención oportuna y especializada.

#### **III. Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos humanos, materiales y financieros en las unidades educativas de la comuna para asegurar el logro de las metas institucionales contenidas en sus proyectos educativos.**

- (1) Reducir los costos de las unidades educativas mediante una gestión eficiente del presupuesto y el control periódico de gastos e ingresos, con énfasis en la disminución de gastos que no se justifiquen, tiempos improductivos y ciclos innecesarios.
- (2) Incrementar eficiencia de las unidades educativas mediante el diseño de un sistema de control, seguimiento y evaluación de los logros institucionales (a través de estándares de desempeño) alcanzados por cada establecimiento educacional.

### 2.3. PROGRAMAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

#### Plan de acción N° 1:

##### *Implementación Modalidad Científico Humanista en Liceo El Llano.*

Durante el último tiempo, el liceo el Llano ha presentado una sostenida disminución de su matrícula en nivel de educación media. Lo anterior, en gran medida producto a que su oferta educativa en nivel de educación media se encuentra exclusivamente orientada a la formación técnico profesional, promoviendo la inserción laboral de sus estudiantes en el área de la administración, ventas y contabilidad. De acuerdo con consultas efectuadas durante el año en curso, la comunidad educativa y comunidad en general consideran que es importante que la comuna disponga de una instancia Intermedia que permita a los jóvenes de la comuna proseguir estudios de nivel superior, fundamentalmente estudios universitarios.

En virtud de lo anterior, la presente iniciativa tiene por objeto –por un lado- fortalecer la Educación Media en la comuna mediante la implementación de la modalidad Científica Humanista en el Liceo El Llano, a fin de evitar el éxodo de jóvenes de la comuna. Por otra parte, se intenta ofrecer una alternativa académica de continuidad en su propia comuna que permita acceder en igualdad de oportunidades a educación superior de acuerdo a sus posibilidades.

La presente iniciativa considera el desarrollo de las siguientes actividades:

- (1) Efectuar estudio de factibilidad de implementación de modalidad Científico Humanista.
- (2) Estudio de Recursos humanos, materiales y financieros requeridos para implementación de modalidad Científico Humanista.
- (3) Solicitud de incorporación de modalidad Científico Humanista Mineduc.
- (4) Implementación de sala y adquisición de material didáctico para incorporación de esta modalidad de enseñanza.
- (5) Contratación de dos profesionales requeridos para la implementación de la modalidad Científico Humanista, lo cual requiere de ajustes en dotación docente existente.
- (6) Informar a la comunidad respecto a esta nueva oferta educativa en la comuna (publicidad permanente).
- (7) Evaluación y/o monitoreo permanente de implementación de modalidad Científico Humanista.

En tanto resultado de esta iniciativa, se espera los siguientes resultados:

- (1) Al inicio del año escolar 2009 el 4% de los estudiantes del establecimiento cursan tercer año de educación media en modalidad Científico Humanista.

- (2) Al inicio del año escolar 2010 el 8% de los estudiantes del establecimiento cursan educación media Científico Humanista.

Responsables del éxito de esta iniciativa son el Equipo Directivo del liceo El Llano y la Unidad Técnico Pedagógica Comunal (dependiente del Departamento de Educación de la Corporación Municipal).

Los recursos para financiar esta iniciativa provendrán de:

- (1) Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en el Área de la Educación (año 2009), por cuanto este está dirigido al incremento y/o retención de la matrícula en las unidades educativas de la comuna.

## **Plan de acción N° 2:**

### ***Plan de Incremento de Cobertura en Educación Parvularia.***

De acuerdo con los estudios efectuados, durante el período 2009-2015 habrá un incremento sostenido de la demanda de servicios educativos a nivel de educación parvularia en la comuna, para lo cual es preciso desarrollar un plan de mejoramiento de la infraestructura e implementación de salas para educación parvularia. Es nuestro interés que la absorción de matrículas en prebásica nos permita disponer de estudiantes con mejor preparación a educación básica, particularmente en el subsector de lenguaje y comunicación.

En virtud de lo anterior, la presente iniciativa considera la realización de las siguientes actividades:

- (1) Disponer de la infraestructura mínima requerida para atender a la demanda servicios educativos en NT1 y NT2 en escuelas municipalizadas de la comuna.
- (2) Adquisición de recursos materiales (implementos mínimos) requeridos para el desarrollo de actividades curriculares correspondientes a NT1 y NT2 de las escuelas municipalizadas de la comuna.
- (3) Implementar programa de estimulación temprana en lectoescritura en nivel NT1 y NT2, el cual considera el perfeccionamiento docente de las educadoras de párvulo en iniciación en lectoescritura.
- (4) Evaluación y monitoreo de programa ampliación de cobertura de educación parvularia en la comuna.
- (5) Evaluar el permanentemente el trabajo de carácter pedagógico-curricular (a nivel de resultados académicos) desarrollados en cada una de las unidades educativas dependientes de la Corporación.

En tanto metas de esta iniciativa, se espera los siguientes resultados:

- (1) Al término del segundo nivel de transición todos los niños y niñas de nuestra comuna logran algunos de los niveles de desempeño indicados en el tramo V de los Mapas de Progreso de Educación parvularia y su correspondiente congruencia con las indicaciones de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia referidos a Iniciación a la Lectoescritura y Comunicación Oral.

Responsables de esta iniciativa son los equipos de gestión de los establecimientos educacionales, las educadoras de párvulos de cada unidad educativa, la Unidad Técnico Pedagógica Comunal y el Equipo Técnico Comunal.

Los recursos para el desarrollo de esta iniciativa provendrán de:

- (1) Subvención de Mantenimiento aportada anualmente por el Ministerio de Educación, referida al mantenimiento y/o adecuación de infraestructura.
- (2) Subvención Escolar Preferencial (SEP) en el caso de los establecimientos que cuenten y/o hayan suscrito Convenio de Igualdad de Oportunidades y lo consideren pertinentes en sus respectivos Planes de Mejoramiento SEP, a fin de financiar el perfeccionamiento docente y adquisición de material didáctico para (implementos mínimos) requeridos para el desarrollo de esta iniciativa.

- (3) Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en el Área de la Educación (año 2009), en el caso de jardines infantiles y salas cuna de la comuna, por cuanto este está dirigido al incremento y/o retención de la matrícula en las unidades educativas de la comuna.

### **Plan de acción N° 3:**

#### **Unidad de Apoyo Psicosocial.**

Las unidades educativas dependientes de la Corporación, en su conjunto, registran una tasa de ausentismo escolar del orden del 10,5% a nivel de educación básica, siendo el Liceo El Llano aquel que presenta los mayores índices con un 17,7% de inasistencias anual promedio, seguido por la Escuela Santa Rita con un 11,7% La Escuela La Puntilla y el Liceo El Principal, estas últimas con un 10% de inasistencias promedio al año. A nivel de educación media, el Liceo el Llano cuenta con un 13%. Este fenómeno, sin duda, repercute en continuidad de los procesos pedagógicos, dificulta aún más las labores docentes en el aula y produce bajos resultados académicos en las unidades educativas.

Igualmente, nuestros establecimientos cuentan con una tasa de retiro cercana al 5%, siendo el Liceo El Llano aquél que cuenta con el índice más preocupante, del orden del 5,2%. Esta situación, por lo general, se traduce en una temprana deserción de nuestros estudiantes del sistema educativo, lo cual –sin duda- afecta a los estudiantes más vulnerables de nuestra población.

En virtud de lo anterior, y enmarcado dentro de las políticas ministeriales que apuntan a la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios educativos de calidad, la Corporación municipal ha considerado necesario conformar una Unidad de Apoyo Psicosocial. Su objetivo es asegurar la permanencia en el sistema educativo de aquellos estudiantes que –por diversas razones- presenten dificultades para proseguir en el sistema educativo. Inicialmente, durante el año 2009, esta Unidad estará conformada por dos profesionales: un docente de educación general básica (proveniente de alguna unidad educativa en donde exista sobredotación) y un asistente social competente.

Durante el próximo año, la Unidad de Apoyo Psicosocial estará a cargo de las siguientes actividades:

- (1) Indagar las causas de retiro y ausentismo escolar en las unidades educativas dependientes de la Corporación, a fin de diseñar plan de acciones a desarrollar durante el año en curso.
- (2) Gestionar un sistema de seguimiento y control efectivo que permita colaborar con las unidades educativas en lo referido a las causas del ausentismo y eventuales deserciones escolares.
- (3) Ejecución de medidas remediales (planes de acción y/o intervención), coordinados con las unidades educativas, para el mejoramiento de los índices de ausentismo escolar y deserción escolar.
- (4) Gestionar el acceso de nuestros estudiantes con riesgo y/o condición de vulnerabilidad a programas patrocinados por la JUNAEB (Programa de Alimentación Escolar, Programa de Salud Escolar y Programa de Útiles Escolares, entre otros).
- (5) Gestionar el acceso de nuestros estudiantes a beneficios escolares, tales como Beca Indígena y Beca Presidente de la República.

- (6) Coordinar esfuerzos con organismos y/o entidades locales, municipales, nacionales u otras, a fin de otorgar asistencia oportuna a estudiantes en condición o riesgo de vulnerabilidad.
- (7) Evaluación y/o monitoreo periódico de la efectividad de esta iniciativa.

En tanto metas de esta iniciativa, se espera los siguientes resultados:

- (1) Incrementar en un 4% de la asistencia media mensual de los estudiantes en la totalidad de los establecimientos educacionales con respecto al año anterior.
- (2) Reducir en un 50% la deserción escolar en las unidades educativas dependientes de la Corporación.

Son responsables de esta iniciativa los equipos directivos de las unidades educativas, docentes, Unidades Técnico Pedagógicas, Unidad Técnico Pedagógica Comunal, Equipo Técnico Comunal y profesionales a cargo de la Unidad de Apoyo Psicosocial.

Los recursos para el desarrollo de esta iniciativa provendrán de:

- (1) Subvención Escolar Preferencial (SEP), en el caso de los establecimientos que cuenten y/o hayan suscrito Convenio de Igualdad de Oportunidades y lo consideren pertinentes en sus respectivos Planes de Mejoramiento, en el entendido de que este fondo adicional considera el desarrollo de iniciativas que contribuyan garantizar la permanencia en el sistema educativo de estudiantes prioritarios y/o en condición de vulnerabilidad social.
- (2) Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en el Área de la Educación (año 2009), en el entendido de que esta Unidad de Apoyo Psicosocial contribuirá a mejorar la eficiencia de las unidades educativas y la gestión de la administración en el área de la educación.

#### **Plan de acción N° 4:**

##### ***Fortalecer la Unidad Técnico Comunal.***

Durante el año en curso se conformó la Unidad Técnico Pedagógica Comunal, a cargo de la Sra. Mónica Osorio Álvarez, quien ha encabezado un trabajo referido al desarrollo de iniciativas y/o procedimientos que contribuyan a elevar los estándares de los *procesos* técnicos pedagógicos, a fin de elevar la calidad (*resultados*) de la educación en nuestras unidades educativas.

En tanto atribuciones de la Unidad Técnico Comunal se consideran las siguientes:

- (1) Analizar, adaptar, difundir y supervisar el fiel cumplimiento de normas, directrices e instrucciones del Ministerio de Educación y de la Superioridad de la Corporación.
- (2) Planificar, coordinar, supervisar y evaluar efectividad de Planes, Programas y Proyectos en todas las áreas de la Gestión Escolar.
- (3) Coordinar y asesorar técnicamente las actividades de las áreas de la gestión escolar en los diversos Establecimientos de la Comuna.
- (4) Participar en las reuniones del Consejo de Directores, de los Equipos de Gestión Escolar y Consejos Escolares.
- (5) Mantener actualizadas las estadísticas referidas a rendimiento escolar (tasas de aprobación, reprobación y retiro) y asistencia media por establecimiento.
- (6) Elaborar informes evaluativos de la gestión educativa (centrada en lo pedagógico) de los Establecimientos Educativos.
- (7) Gestionar la realización de cursos de perfeccionamiento organizados por la Corporación Municipal, colaborando con el Director de Educación en lo que dice relación el estudio de la pertinencia de los cursos.

A contar del año próximo, la UTP comunal contará con el apoyo de un Equipo Técnico Comunal (ETC), el cual congregará a todos los jefes de unidad Técnico Pedagógica de los Establecimientos dependientes de la Corporación. Este organismo tendrá carácter *consultivo, propositivo, ejecutivo* y *no resolutivo*. Su objetivo es velar y supervisar el mejoramiento y calidad de la educación de los establecimientos. Sus funciones serán diagnosticar, clasificar, ejecutar, orientar, conducir, evaluar y resguardar el óptimo desarrollo del Proceso Enseñanza – Aprendizaje en las unidades educativas dependientes de la Corporación.

- (1) Proponer actividades y proyectos, con el propósito de optimizar el sistema curricular en sus ámbitos técnicos y operativos.
- (2) Proponer, elaborar y aplicar diversos instrumentos de evaluación y control, con el propósito de retroalimentar el sistema educativo en todos sus niveles.

- (3) Efectuar periódicamente seguimiento de las prácticas pedagógicas en el aula, a fin de asegurar la concordancia entre la planificación de la enseñanza, las estrategias metodológicas aplicadas en el aula y la idoneidad de los instrumentos y procedimientos evaluativos.
- (4) Conformar equipo editorial a cargo de publicación periódica (semestral o anual) de *revista pedagógica comunal* que oriente el trabajo de directivos, docentes y asistentes de la educación.
- (5) Proponer al inicio de cada año escolar planificaciones anuales y cobertura curricular para su aprobación, evaluación y monitoreo permanente.
- (6) Proponer calendario (anual o semestral) de actividades escolares de cada establecimiento.
- (7) Proponer políticas y/o orientaciones de capacitación continua para personal docente y no docente, acorde con sus necesidades y requerimientos específicos de cada establecimiento.
- (8) Evaluar la efectividad de los programas educativos y sus logros, mediante el desarrollo de jornadas de reflexión simultáneas para todos los establecimientos en materias como: resultados SIMCE, evaluación JECD y Planes de Mejoramiento, entre otros.
- (9) Evaluar la pertinencia y/o idoneidad los recursos para el aprendizaje existentes (material didáctico, libros, implementación deportiva, etc.) y su suficiencia para enfrentar el desafío de la Reforma Educativa en su segunda etapa, referida a la calidad de los procesos pedagógicos.
- (10) Apoyar técnicamente a los establecimientos en el área de la Orientación Educacional y Vocacional del alumnado, mediante el diseño de directrices y planes de acción (aplicación de test, entre otros) que faciliten dicho proceso en los establecimientos.
- (11) Estimular la participación de actores y agentes educativos de la comunidad en la labor pedagógica de las escuelas y liceo.
- (12) Promover experiencias exitosas que permitan mejorar prácticas pedagógicas.

En tanto acciones específicas a desarrollar durante el año 2009, consideramos las siguientes:

- (1) Implementar talleres JECD en concordancia con Contenidos Mínimos Obligatorios y los Objetivos Fundamentales Transversales del subsector que corresponda. Considera la reformulación de talleres JEC en consideración de las metas propuestas por cada unidades educativa en lo referido a obtención de resultados SIMCE en primer y segundo ciclo de educación básica. Lo anterior, tomando en consideración el Marco Curricular vigente, los Planes y Programas de Estudios Oficiales, la pertenencia de los docentes y los recursos materiales (didácticos) disponibles.
- (2) Estimular el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación como herramientas de apoyo en los subsectores correspondientes. Mediante esta acción, se pretende hacer uso efectivo de recursos informáticos disponibles en las unidades educativas (adquiridos previamente mediante el programa ENLACES y proyectos MECE Básica). Para el año 2009, se implementará una sala por establecimiento con pizarras interactivas, a fin de facilitar el desarrollo de unidades didácticas en el aula.

- (3) Desarrollar destrezas específicas en el subsector de lenguaje y comunicación en concordancia con el recorrido habitual que sigue la progresión de los aprendizajes en los distintos niveles del sistema educacional (Mapas de Progreso).

El desarrollo de destrezas específicas en el subsector de lenguaje y comunicación está enmarcado en los Planes de Mejoramientos diseñados por las unidades educativas de nuestra comuna en el marco del Convenio de Igualdad de Oportunidades correspondiente a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Este trabajo será responsabilidad de cada unidad educativa y contará con el apoyo permanente de la Unidad Técnico Comunal y el Equipo Técnico Comunal, todos ellos encargados –conjuntamente- del desarrollo de las siguientes actividades:

- (1) Realización de diagnóstico comunal (por nivel y unidad educativa) de los niveles de logro de nuestros estudiantes en el desarrollo de destrezas como velocidad lectora y lectura comprensiva, a fin de orientar el desarrollo de este programa.
- (2) Formulación y/o reformulación de estrategias de mejoramiento de las destrezas en el subsector de lenguaje y comunicación en educación básica.
- (3) Evaluación externas permanentes de los estudiantes respecto a los progresos manifestados por los estudiantes durante el período académico 2009, a fin de orientar el trabajo pedagógico en el aula.
- (4) Perfeccionamiento a los docentes en el desarrollo de estrategias metodológicas para el desarrollo de la lectoescritura en educación básica.
- (5) Implementación de programa de iniciación a idioma extranjero en Primer Ciclo Básico en todas las unidades educativas de la comuna, a fin de contribuir en el mejoramiento de los aprendizajes en el subsector de lenguaje y comunicación.
- (6) Evaluación permanente del proceso de implementación de mejoras orientadas a la adquisición de destrezas en el subsector de lenguaje y comunicación en educación básica.

En tanto resultados de esta iniciativa, se espera lo siguiente:

- (1) Al término de NB1 todos los niños y niñas de nuestras unidades educativas leen comprensivamente textos breves y simples, realizan inferencias claramente sugeridas por el texto y comprenden el sentido global a partir de información destacada en el texto.
- (2) El 90% de nuestros estudiantes de cuarto año básico alcanzan una comprensión de los textos leídos que les permite relacionar e integrar diversas informaciones, tanto explícitas como implícitas (inferidas) y opinar sobre el contenido de textos poco familiares.
- (3) El 90% de nuestros estudiantes de cuarto año básico alcanzan una comprensión de los textos leídos que les permite extraer información explícita fácil de encontrar, realizar inferencias claramente sugeridas, reconocer algunos aspectos de la situación comunicativa y opinar sobre el contenido de textos familiares.

Los recursos para el desarrollo de esta iniciativa provendrán de:

- (1) Subvención Escolar Preferencial (SEP), en el caso de los establecimientos que hayan suscrito Convenio de Igualdad de Oportunidades y lo consideren pertinentes en sus respectivos Planes de Mejoramiento.
- (2) Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en el Área de la Educación (año 2009), a fin de adquirir los equipos, perfeccionamiento e insumos requeridos para el fortalecimiento de la gestión de la unidad Técnico Comunal y, particularmente, en la puesta en marcha de esta iniciativa.

## **Plan de acción N° 5:**

### ***Programa de Mejoramiento de los aprendizajes de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales.***

La presente iniciativa tiene por objeto mejorar la calidad de los aprendizajes de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (que no deriven de una discapacidad) mediante una atención especializada. Lo anterior, a fin de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y lograr que el niño y niña pueda incorporarse a mediano y largo plazo con todas sus capacidades adecuadamente maduras y compensadas en el nivel que le corresponde sin desventajas. Considera la contratación de docentes especializados (educadores diferenciales y/o psicopedagogo) de acuerdo a las necesidades y/o requerimientos de cada unidad educativa, quienes en conjunto con los equipos directivos y Unidad Técnico Comunal velarán por el correcto desarrollo de las siguientes actividades:

- (1) Implementar aula de recursos de carácter funcional, dotada de material didáctico (con prioridad de material para la lectura, escritura y cálculo) adecuado a las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnos que lo requieran.
- (2) Desarrollar en el aula de recursos y/o aula común (mediante trabajo colaborativo con el docente del aula) de estrategias metodológicas adecuadas para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes con Necesidades educativas Especiales.
- (3) Efectuar evaluaciones diferenciadas (previa evaluación psicológica, psicopedagógica y/o neurológica) a fin de facilitar el normal desarrollo de niños y niñas que presentan un problema general o específico de aprendizaje.
- (4) Evaluar permanentemente el desarrollo de esta iniciativa asociada a logros de aprendizaje de niños y niñas con trastornos específicos del lenguaje.

En tanto resultados de esta iniciativa, se espera lo siguiente:

- (1) Que todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales desarrollen los aprendizajes esperados según el recorrido habitual que sigue la progresión de los aprendizajes en los distintos niveles del sistema educacional (Mapas de Progreso) en los subsectores de matemática y Lenguaje y Comunicación.

Los recursos para el desarrollo de esta iniciativa provendrán de:

- (1) Aporte MINEDUC a grupos diferenciales de las unidades educativas dependientes de la Corporación.
- (2) Subvención Escolar Preferencial (SEP), en el caso de los establecimientos que hayan suscrito Convenio de Igualdad de Oportunidades y lo consideren pertinentes en sus respectivos Planes de Mejoramiento.

**Plan de acción N° 6:**

***Programa de Mejoramiento de los aprendizajes de niños y niñas con Trastornos Específicos de Lenguaje.***

Los niños con Trastorno Específico del Lenguaje presentan un desfase cronológico superior a un año y una marcada limitación en la adquisición del lenguaje, sin que estén presentes los factores que normalmente acompañan a los problemas de aprendizaje del lenguaje como la pérdida auditiva, el nivel mental bajo y la presencia de daño neurológico detectable.

La presente iniciativa tiene por objeto mejorar la calidad de los aprendizajes de niños y niñas con Trastornos Específicos del Lenguaje mediante una atención especializada. Lo anterior, a fin de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y lograr que el niño y niña pueda incorporarse a mediano y largo plazo con todas sus capacidades adecuadamente maduras y compensadas en el nivel que le corresponde sin desventajas. Considera la contratación de docentes especializados (fonoaudióloga y docentes especializados en trastornos del lenguaje) de acuerdo a las necesidades y/o requerimientos de cada unidad educativa, quienes en conjunto con los equipos directivos y Unidad Técnico Comunal velarán por el correcto desarrollo de las siguientes actividades:

- (1) Efectuar diagnóstico oportuno de niños con trastornos específicos del lenguaje en educación inicial.
- (2) Efectuar terapias específicas (apoyo fonoaudiológico) con los profesionales que conforman el Equipo de Integración Comunal.
- (3) Desarrollar estrategias metodológicas adecuadas para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes con Trastornos Específicos del Lenguaje.
- (4) Efectuar evaluaciones diferenciadas a fin de facilitar el normal desarrollo de niños y niñas que presentan trastornos específicos del lenguaje.
- (5) Evaluar permanentemente el desarrollo de esta iniciativa asociada a logros de aprendizaje de niños y niñas con trastornos específicos del lenguaje.

En tanto resultados de esta iniciativa, se espera lo siguiente:

- (1) Que todos los niños y niñas con trastornos específicos del lenguaje desarrollen los aprendizajes esperados según el recorrido habitual que sigue la progresión de los aprendizajes en los distintos niveles del sistema educacional (Mapas de Progreso) en los subsectores de matemática y Lenguaje y Comunicación.

Los recursos para el desarrollo de esta iniciativa provendrán de:

- (1) Fondos provenientes de Proyecto de Integración aprobado por MINEDUC.

- (2) Secundariamente con Subvención Escolar Preferencial (SEP), en el caso de los establecimientos que hayan suscrito Convenio de Igualdad de Oportunidades y lo consideren pertinentes en sus respectivos Planes de Mejoramiento.

## **Plan de acción N° 7:**

### ***Programa de Mejoramiento de Mejoramiento de la Gestión en las Unidades Educativas.***

La Corporación Municipal no cuenta con un sistema de administración que garantice una adecuada administración de los recursos y el personal destinados al área de educación. No dispone, por ejemplo, de sistemas de información y control de gestión que permitan evaluar permanentemente la eficiencia administrativa y la efectividad académica de cada uno de los establecimientos educativos y, por consiguiente, identificar los establecimientos educacionales que tienen buena gestión y resultados.

En virtud de lo anterior, la presente iniciativa tiene por objeto incrementar la eficiencia interna de las unidades educativas, procurando reducir los costos mediante una gestión eficiente del presupuesto, con énfasis en la disminución de gastos que no se justifican, tiempos improductivos y ciclos innecesarios. Acompañado de un proceso de control, seguimiento y evaluación de los logros institucionales alcanzados por cada establecimiento educacional.

En primer lugar, se procederá a capacitar a los docentes directivos de todas las unidades educativas en materias referidas a gestión eficiente del presupuesto, a fin de reducir costos que no se justifican. Simultáneamente, se procederá a la elaboración y aplicación de estándares de desempeño que permitan determinar (a través de indicadores objetivos asociados a resultados) la eficiencia administrativa, acorde con los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

En segundo lugar, se procederá a implementar un sistema de seguimiento, control y evaluación de la gestión escolar y sus resultados. Consiste en un modelo que sistematiza todos los componentes claves que una institución escolar debe tener en su funcionamiento organizacional. Teniendo como foco el aprendizaje organizacional en su conjunto, basándose en premisas básicas como La gestión de calidad, La visión y estrategia institucional; la participación de los integrantes de la comunidad escolar; la evaluación de procesos y los resultados. Es decir, es un proceso sistemático que implica una revisión global y sistemática de todos los sistemas y dispositivos de gestión institucional, de acuerdo a una metodología, un modelo de gestión y un estándar de calidad, que facilite el seguimiento de los objetivos propuestos por cada establecimiento.

Es, por tanto, un proceso que ocurre al interior de cada establecimiento y es administrado internamente, pues se ubica en un marco de referencia que brinda una base conceptual común a los docentes y directivos de los establecimientos de la comuna. Este sistema se desarrollará permanentemente en el tiempo y, básicamente, contempla tres etapas:

- (1) *Planeación de la gestión:* para acordar y/o definir objetivos por área y estamento al interior de cada establecimiento.

- (2) *Seguimiento a la gestión*: para determinar grado de avance, retroalimentar, redefinir acuerdos y objetivos, buscando que los objetivos se alcancen.
- (3) *Evaluación de logros*: para determinar si se han alcanzado los resultados esperados (metas de gestión), así como el desempeño de los equipos de trabajo en cada unidad educativa, así como también el grado de compromiso y participación de la comunidad educativa.

En tanto resultados de esta iniciativa se espera:

- (1) Disponer de un sistema de control presupuestario que facilite la óptima utilización de recursos y, por consiguiente, la reducción de aquellos costos que no se justifiquen.
- (2) Disponer de un sistema de evaluación o monitoreo permanente de la gestión educativa en todos los establecimientos educacionales de la comuna, explicando posibles causas de sus resultados y logros institucionales.

Responsable de esta iniciativa es la Dirección de Educación de la Corporación Municipal. Los recursos provendrán íntegramente del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en el Área de la Educación (año 2009).

#### IV. PRESUPUESTO

Como sabemos, el financiamiento a la educación preescolar, básica y media que otorga el Estado, para sostener la educación pública, no hace diferencia entre establecimientos de carácter público y de carácter privado. En ambos casos otorga una subvención similar, sujeta a ciertos requisitos que los establecimientos deben cumplir.

El principal requisito que deben cumplir los establecimientos Municipales, acogidos al régimen de subvención escolar, es la gratuidad para los estudiantes.

En general, la cuantía de la Subvención estatal es menor a los gastos en que deben incurrir los establecimientos para realizar su servicio educativo, por esta razón, la diferencia que requiere cada establecimiento para cubrir el total de los gastos es aportada por los apoderados, en el tipo de establecimiento particular subvencionada, dando origen al concepto de “financiamiento compartido”, y por los Municipios, dando origen a donaciones o aportes municipales a la actividad educativa.

Los aportes o donaciones que deben realizar las Municipalidades a las Corporaciones de Educación y /o Departamentos de Educación Municipal, afectan la disponibilidad de recursos del Presupuesto Municipal, por esta razón, tanto los Concejos Municipales como los Alcaldes realizan esfuerzos para reducir el monto anual de estos aportes.

Esta situación obliga a las Corporaciones a revisar en forma permanente sus gastos y a limitar las actividades de los establecimientos cuando no disponen de los recursos necesarios. Incluso, el crecimiento vegetativo que afecta cada año a las remuneraciones obliga a reducir otros gastos para su financiamiento.

También es pertinente considerar que las matrículas de los establecimientos dependen, fundamentalmente, de las preferencias de los padres y apoderados, con excepción de aquellas familias de bajos ingresos que, a causa de su situación socioeconómica, deben acceder a la educación gratuita. En esta variable, la situación observada es un progresivo traslado de alumnos desde la educación municipalizada a establecimientos particulares subvencionados, que disminuye los recursos y disponibilidades de los establecimientos municipalizados.

Cabe señalar que los recursos que disponen las Corporaciones de Educación Municipal, no les permite generar excedentes para destinarlos a inversión en equipamiento, reparaciones mayores de sus edificios y construcción de nuevos establecimientos. Estos fondos pueden ser obtenidos mediante el acceso a fondos concursables y postulación a financiamiento de fondos regionales.

Cabe destacar que la tendencia que se infiere de los anuncios de las autoridades es que los aportes a la “educación pública” aumentarán paulatinamente en los próximos años. Sin embargo, hasta ahora, las Corporaciones Municipales tendrán que mantener bajo control sus gastos y establecer estrategias que estimulen el

aumento de la calidad en los servicios educativos que entregan sus establecimientos y con ello lograr el aumento de alumnos.

Este conjunto de variables afectan seriamente las proyecciones económicas y financieras que la Corporación Municipal debe asumir para cumplir con su rol social contenida en su estrategia de desarrollo (PADEM). Se trata, por tanto, de variables que no están bajo el control de la Corporación, pero que –sin duda- afectan su desempeño.

Las características geográficas, el asentamiento de la población, la naturaleza de la oferta laboral y el nivel de desarrollo socio – cultural de la población de la Comuna de Pirque, reflejan otro conjunto de variables que afectan la actividad de la Corporación y sobre las cuales posee un bajo o ningún grado de control.

Se espera, por tanto, que la Corporación contribuya al desarrollo cultural de la población de la Comuna a través de la educación de sus hijos, sin embargo, se ve afectada, en sus planes educativos y actividades, por factores que no puede controlar, pero que debe considerar para realizar su servicio educativo. Los principales factores que pueden mencionarse son:

- (1) El asentamiento de la población, que dificulta el acceso de los escolares a los establecimientos, especialmente por el hecho que existe poco desarrollo de equipamiento de transporte público. La influencia negativa de este factor se mitiga mediante la organización de un sistema de transporte particular para el traslado de los estudiantes, implementado y financiado por la Corporación mediante aporte municipal.
- (2) El grado de desarrollo socio – cultural de las familias, que se manifiesta en el bajo nivel de escolaridad de los padres de muchos estudiantes, que por este efecto, no reciben apoyo en su hogar para complementar su trabajo escolar, demandando, en consecuencia, mayor atención a los docentes en el aula.
- (3) Derivado de la situación descrita, se observa en los escolares un bajo nivel de desarrollo de las competencias sociales, necesarias para el desenvolvimiento en la sociedad actual. Esta carencia afecta la actividad docente de los establecimientos, requiriendo mayor atención de los profesores y mayores recursos para la Corporación.
- (4) Actividad agrícola de la Comuna, que sigue el ritmo de la naturaleza, cosechas y siembras, que determinan los períodos laborales de mayor intensidad en ciertas épocas del año y que afectan la asistencia de los estudiantes que participan en estas actividades. Este factor incide en la programación de las actividades de los establecimientos, especialmente para prevenir inasistencias que disminuyen el valor de la subvención estatal.

Por otra parte, el Ministerio de Educación ha desarrollado una política de incentivos a la calidad y a la excelencia de los profesores y Establecimientos, que exige a ambos dedicar su atención y recursos para lograr las metas (asociados a metas de aprendizaje y no de cobertura) que establece esta política para otorgarlos. El principal instrumento de medición de la calidad aplicado por el Mineduc es el SIMCE, cuyos resultados afectan las decisiones que toman los padres de familia al momento de elección de un colegio que eduque a sus hijos.

Tal como observamos en el diagnóstico inicial, la proyección estadística muestra, que de mantenerse las tendencias, la participación en la oferta educacional de la Corporación disminuirá desde 48% en el año 2005 al 24% en el año 2010, esto es, a la mitad en cinco años. Durante el período 2005-2008 durante este período ha disminuido en un 17% la población escolar que atiende la Corporación, en tanto que -durante este mismo período- la población escolar atendida por el establecimiento particular subvencionado (que imparte única y exclusivamente educación media) de la comuna ha aumentado en poco más de 28%.

La situación observada da cuenta de un éxodo de nuestros estudiantes a establecimientos particulares subvencionados de la comuna de Puente Alto. Tendencia que se observa a nivel nacional y que afecta la continuidad de los sistemas escolares municipalizados, al perder matrículas y, por consiguiente, (en idéntica proporción) los aportes que realiza el Estado a través de la subvención. Es pertinente considerar que las matrículas de los establecimientos dependen, fundamentalmente, de las preferencias de los padres y apoderados, con excepción de aquellas familias de bajos ingresos que, a causa de su situación socioeconómica, deben acceder a la educación gratuita.

El sistema de educación municipal se caracteriza por una creciente necesidad de mayores recursos, tanto para solventar aspectos relativos a recursos humanos que en él se desempeñan, como para la realización de cada vez más actividades, proyectos, talleres, entre otros, que son de orden técnico pedagógico. Es así como, si bien es cierto, la entrada a la Jornada Escolar Completa, en términos generales significa mayores recursos, estos no han sido suficientes para compensar los mayores costos que ella ha generado.

Por otra parte, la obtención de mayores ingresos, que permitan satisfacer las crecientes necesidades que poseen los establecimientos educacionales, sólo es posible a través de una mayor matrícula y asistencia, lo cual no es tarea fácil, toda vez que la estadística demuestra una constante disminución de matrículas y, por consiguiente, de cobertura en las unidades educativas de la comuna.

En virtud de lo anterior, el aporte que debe realizar la I. Municipalidad se ha ido incrementando anualmente, pues de lo contrario no sería posible satisfacer todos los requerimientos de las unidades educativas.

Producto de esta situación, la Corporación Municipal consciente de la necesidad imperiosa de racionalizar el uso de los recursos del sistema, mediante el presenta Plan Anual de Educación Municipal pretende efectuar una serie de medidas tendientes a la búsqueda constante de su optimización a través de una minimización de costos, teniendo siempre presente no perjudicar las actividades de orden técnico pedagógico.

Dichas medidas son las siguientes:

- (1) Ajustes en la dotación docente y no docente, a fin de atender satisfactoriamente a nuestros usuarios, de acuerdo con sus necesidades, requerimientos y expectativas.

- (2) Disminución de gastos de funcionamiento en las unidades educativas.
- (3) Obtención de fuentes de financiamiento complementarias (PME, fondos concursables y programas) para el desarrollo de planes de acción contenidos en el PADEM 2009.

### 3.1. PRESUPUESTO PADEM

a) *Ingresos.*

<b>INGRESOS</b>		
	<b>M\$</b>	<b>%</b>
<b>SUBVENCIONES</b>	<b>1.080.648</b>	<b>69,02</b>
Subvención Base (asistencia media y asignación de perfeccionamiento)	909.689	
Subvención de Mantenimiento	26.260	
Subvención de Excelencia	5.295	
Subvención Adicional Especial	55.005	
Subvención No Docente	24.747	
Desempeño Difícil	15.994	
Asignación de Excelencia Pedagógica	15.453	
Unidad de Mejoramiento Profesional (UMP) Complementaria	9.618	
Grupos Diferenciales	18.587	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>485.071</b>	<b>30,98</b>
Aportes de la Municipalidad	485.071	
Otras	-	
Aporte Suplementario por Costo de Capital	-	
Adicional Ley N° 19.532 y D.S. (ED) N° 755 de 1997	-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.565.719</b>	<b>100</b>

b) *Gastos.*

<b>GASTOS</b>		
	<b>M\$</b>	<b>%</b>
<b>GASTOS EN PERSONAL (1)</b>	<b>1.297.250</b>	<b>82,85</b>
<b>PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>1.158.350</b>	
Remuneración Base Nacional	529.829	
Asignación de Experiencia	218.928	
Asignación de Perfeccionamiento	55.601	
Asignación de Responsabilidad	21.661	
Remuneración Adicional	8.572	
Unidad de Mejoramiento Profesional (UMP) Base	33.940	
Unidad de Mejoramiento Profesional (UMP) Complementaria	6.950	
Bonificación Proporcional	30.349	
Planilla Complementaria	18.418	
Bonificación de Excelencia	42.975	
Leyes Sociales	6.950	
Otros	184.177	

<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA</b>	<b>138.900</b>	
Renumeración Base Nacional	19.986	
Asignación de Experiencia	11.805	
Asignación de Perfeccionamiento	958	
Asignaciones de Responsabilidad	2.611	
Renumeración Adicional	917	
Unidad de Mejoramiento Profesional (UMP) Base	208	
Unidad de Mejoramiento Profesional (UMP) Complementaria	97	
Bonificación Proporcional	167	
Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional	1.472	
Sueldo Base No Docentes	81.249	
Bonificación Ley 19.464 No Docentes	3.986	
Leyes Sociales	847	
Otros	14.597	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (2)</b>	<b>268.469</b>	<b>17,15</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>268.469</b>	
Combustibles para calefacción	2.353	
Consumo de agua	24.167	
Consumo de Teléfono	13.873	
Consumo de electricidad	25.221	
Artículos de oficina	4.020	
Materiales de aseo	7.721	
Insumos Informáticos	4.583	
Mantenimiento y reparación de equipos computacionales	2.892	
Mantenimiento y reparación de máquinas	2.843	
Mantenimiento y reparación de edificios	18.383	
Arriendo de vehículos, transporte y fletes	108.000	
Seguros	5.735	
Actividades y eventos	1.152	
Gastos financieros	40.369	
Gastos operacionales	7.157	
<b>INVERSIÓN REAL (3)</b>	<b>0</b>	
REQUISITOS DE INVERSIONES PARA FUNCIONAMIENTO	0	
INVERSIONES LEY n° 19.532 Y (D.S. (ED) n° 755 DE 1997	0	
OTRAS INVERSIONES	0	
<b>TOTAL GASTOS (1) + (2) + (3)</b>	<b>1.565.719</b>	<b>100</b>

El presente presupuesto no considera el presupuesto de los Jardines Infantiles, los cuales funcionan única y exclusivamente con recursos provenientes de JUNJI, así como tampoco los recursos correspondientes a Subvención Escolar Preferencial, debido a que estos recursos se destinan para el financiamiento de planes de mejoramiento desarrollados por las propias unidades educativas.

En esta oportunidad, el aporte municipal se reduce a \$485 millones de pesos, representando el 30,98 % del presupuesto comunal en educación. Disminución significativa, si consideramos que en el presupuesto del año anterior el municipio comprometió un aporte de \$517 millones que representaba el 44% del presupuesto comunal en educación.

#### 4. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

##### a) *Monitoreo.*

El monitoreo es el procedimiento mediante el que se verifica la eficiencia y eficacia de la ejecución de un plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se toman medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

La Corporación es responsable del monitoreo continuo de los programas de acción y tiene la función primaria de identificar problemas de desempeño y de trabajar con los ejecutores para solucionarlos satisfactoriamente. Un monitoreo eficaz permite actuar antes de que los problemas se compliquen demasiado, para poder así resolverlos de manera efectiva. La Corporación se encarga de este proceso de monitoreo y de elevar informes al Concejo Municipal sobre los acontecimientos importantes del PADEM.

El monitoreo de los Programas de Acción genera los siguientes beneficios:

- (1) Identifica fallas en el diseño y el plan de ejecución;
- (2) Establece si los Programas de Acción se están realizando conforme al plan;
- (3) Examina continuamente los supuestos del PADEM, determinando así el riesgo de no cumplir con los objetivos;
- (4) Determina la probabilidad que se produzcan los servicios en la forma planificada;
- (5) Verifica si los Programas de Acción resultarán en el logro del objetivo;
- (6) Permite recomendar cambios al PADEM;
- (7) Ayuda a identificar soluciones a problemas.

En conformidad con lo anterior, para la realización del monitoreo de los planes de acción contenidos en PADEM 2009, se procederá a utilizar el siguiente instrumento:



b) *Evaluación final PADEM 2009.*

La evaluación es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto las de actividades a la luz de los objetivos propuestos.

En la perspectiva del PADEM la evaluación señalada por la ley N° 19.410 es similar a la evaluación acumulativa o sumativa que se emplea en educación, es decir, se realiza al finalizar el proceso y sirve como insumo en la formulación del proceso siguiente.

La ley señala, respecto a la evaluación, que los directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá ser:

- (1) Dado a conocer a la comunidad escolar.
- (2) Remitido a la Corporación.
- (3) Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

La evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción y apreciar las razones de su éxito o fracaso. Por tanto, las principales funciones de la evaluación serán dar cuenta de los resultados del PADEM a las autoridades comunales identificar las características exitosas que pudieran retomarse.

Tal evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del PADEM:

- (1) La administración.
- (2) La ejecución de los componentes físicos.
- (3) La ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios).
- (4) El costo y el financiamiento.
- (5) El impacto sobre variables educativas.
- (6) La durabilidad de los resultados.

Esta evaluación final tendrá lugar dentro de los meses de diciembre de 2009 y marzo de 2010 y contempla la utilización del siguiente instrumento de consulta:

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PADEM DEL AÑO 2009**

**COMUNA** \_\_\_\_\_

**INFORMANTE** \_\_\_\_\_

Lea con atención cada una de las afirmaciones que se hacen. Luego marque con una **X** sobre **SI** (si está de acuerdo), sobre **NO** (si está en desacuerdo) o sobre **N/S** (si no sabe o no tiene información).

1	Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento se conformaron equipos de trabajo con:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
2	Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento se realizaron reuniones de información con:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
3	Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento se realizaron reuniones de evaluación con:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
4	Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento existió una adecuada coordinación con:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
5	En su establecimiento los objetivos y metas propuestos en el Padem fueron asumidas como propias por los:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
6	Las responsabilidades estipuladas en el Padem se comunicaron por escrito a los respectivos encargados en su establecimiento			
7	La Corporación respondió rápidamente a las consultas por escrito de su establecimiento.			

8	En su establecimiento se cumplieron todas las actividades propuestas en el Padem, que estaban bajo su responsabilidad.			
9	Los objetivos y metas propuestas en el Padem fueron considerados prioritarios por el alcalde para el desarrollo de la educación municipal.			
10	Los objetivos y metas propuestas en el Padem fueron considerados prioritarios por el Concejo Municipal para el desarrollo de la educación municipal.			
11	En su establecimiento existe una copia disponible del Padem para ser consultada por cualquier miembro de la comunidad educativa.			
12	En su establecimiento, el documento Padem presentado al Concejo Municipal fue difundido a los	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
13	En su establecimiento, el documento Padem presentado al Concejo Municipal fue difundido a los	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
14	Los recursos financieros del año alcanzaron para ejecutar todas las actividades propuestas en el Padem para su establecimiento.			
15	Luego de aprobado el presupuesto se entregaron los recursos acordados para realizar las actividades propuestas en el Padem para su establecimiento.			
16	La subvención educacional de su establecimiento cubrió el costo de la dotación docente proyectado en el Padem			
17	La subvención educacional de su establecimiento cubrió el costo del personal no docente proyectado en el Padem.			
18	La subvención educacional de su establecimiento cubrió los gastos de funcionamiento proyectados en el Padem.			
19	Durante el año se obtuvieron los recursos financieros externos (no del Ministerioni de la municipalidad) planificados para financiar las actividades propuestas en el Padem para su establecimiento.			
20	Las horas contratadas a la actual dotación docente alcanzaron a cubrir todas las actividades contempladas en el Padem para su establecimiento.			
21	En el Padem se definen indicadores de gestión para el monitoreo y la evaluación de su ejecución.-			
22	Durante el año se monitoreo, según lo planificado, la ejecución de los Programas de Acción propuesta en el Padem en su establecimiento.			
23	La información generada en el monitoreo fue utilizada para corregir la ejecución del Padem en su establecimiento			
24	El diagnóstico contenido en el Padem recoge la realidad de su establecimiento			
25	En el Padem se identificaron personas responsables para la ejecución de Programas de Acción para su establecimiento.			
26	En el Padem se definieron con precisión los plazos para la ejecución de los Programas de Acción en su establecimiento.			
27	Los Programas de Acción definidos en el Padem para su establecimiento eran factibles de ejecutar en los plazos establecidos.			
28	Los plazos para la ejecución de los Programas de Acción definidas en el Padem para su establecimiento fueron determinados por los responsables de cada Programa de Acción.			
29	En el Padem se definieron de manera precisa los recursos financieros para ejecutar los Programas de Acción para su establecimiento.			
30	En el Padem se definieron de manera precisa los recursos humanos para ejecutar los Programas de Acción para su establecimiento.			

31	El Padem planteó metas cuantificables para su establecimiento.			
32	El Padem planteó proyecciones de matrícula para su establecimiento factibles de alcanzar en un año.			
33	El Padem planteó Programas de Acción para su establecimiento orientados al cumplimiento de las metas propuestas.			
34	El Padem planteó Programas de Acción que surgen de los objetivos operativos del Proyecto Educativo de su establecimiento.			
35	Las autoridades municipales respetaron durante el año el presupuesto asignado a su establecimiento.			
36	Las autoridades municipales respetaron durante el año la cartera de proyectos de inversión y pre inversión para su establecimiento.			
37	El Estatuto Docente facilita el cumplimiento de los Programas de Acción definidos en el Padem para su establecimiento.			
38	Los plazos señalados por la ley son adecuados para la elaboración y ejecución del Padem.			

<b>A CONTINUACIÓN SEÑELE LOS TRES ELEMENTOS FACILITADORES Y LS TRES DIFICULTADES PRESENTES EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PADEM</b>				
	<b>EN LA ELABORACIÓN</b>		<b>EN LA EJECUCIÓN</b>	
<b>ELEMENTOS FACILITADORES</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	
	<b>2</b>		<b>2</b>	
	<b>3</b>		<b>3</b>	
<b>DIFICULTADES</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	
	<b>2</b>		<b>2</b>	
	<b>3</b>		<b>3</b>	

La evaluación facilita la elaboración de un informe final (evaluación anual) que contendrá un análisis de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, para que la participación de los distintos actores esté también presente en este proceso, se procederá a administrar y codificar en cada establecimiento educacional, instrumentos de medición que recojan opiniones, juicios y sugerencias surgidas del proceso de ejecución de sus programas de acción aplicando encuestas a padres, apoderados, alumnos, docentes y no docentes.

Este informe será la base para que el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pirque de fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 67 de la Ley N° 18.695, según el cual debe cuenta pública sobre los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Anual, publicarlos y ponerlos a la disposición de la comunidad interesada en la educación municipal.

## 5. ANEXOS

**ANEXO Nº 1: CUADRO RESUMEN DE PLANES DE ACCIÓN  
CORRESPONDIENTES A PADEM AÑO 2009.**

<b>Plan de Acción</b>	<b>Actividades Asociadas</b>	<b>Metas</b>	<b>Recursos requeridos (en M\$)</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Período ejecución</b>
Plan de Acción Nº1: Implementación Modalidad Científico Humanista en Liceo El Llano.	(1) Estudio de Factibilidad. (2) Implementación de sala y adquisición de material didáctico. (3) Contratación de dos profesionales (2 Docentes) requeridos. (4) Informar a la comunidad. (5) Monitoreo de la iniciativa.	(1) Al inicio del año escolar 2009 el 4% de los estudiantes del establecimiento cursan tercer año de educación media en modalidad Científico Humanista. (2) Al inicio del año escolar 2010 el 8% de los estudiantes del establecimiento cursan educación media Científico Humanista.	5.000	MINEDUC: Mediante el Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en el Área de la Educación (año 2009), por cuanto este está dirigido al incremento y/o retención de la matrícula en las unidades educativas de la comuna.	Equipo Directivo del liceo El Llano y la Unidad Técnico Pedagógica Comunal (dependiente del Departamento de Educación de la Corporación Municipal).	Octubre de 2008 a Diciembre de 2009.
Plan de Acción Nº 2: Plan de Incremento de Cobertura en Educación Parvularia.	(1) Reparar y reacondicionar infraestructura disponible. (2) Adquisición de recursos didácticos requeridos Implementar programa de estimulación temprana en lectoescritura en nivel NT1 y NT2. (3) Evaluación y monitoreo de programa ampliación de cobertura de educación parvularia. (4) Evaluar el permanentemente el trabajo de carácter pedagógico-curricular (a nivel de resultados académicos) desarrollados en cada una de las unidades educativas..	(1) Al término del segundo nivel de transición todos los niños y niñas de nuestra comuna logran algunos de los niveles de desempeño indicados en el tramo V de los Mapas de Progreso de Educación parvularia y su correspondiente congruencia con las indicaciones de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia referidos a Iniciación a la Lectoescritura y Comunicación Oral.	16.000	MINEDUC: (1) Subvención de Mantenimiento aportada anualmente por el Ministerio de Educación, referida al mantenimiento y/o adecuación de infraestructura. (2) Subvención Escolar Preferencial (SEP), a fin de financiar el perfeccionamiento docente y adquisición de material didáctico para (implementos mínimos) requeridos para el desarrollo de esta iniciativa. (3) Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en el Área de la Educación (año 2009), en el caso de jardines infantiles y salas cuna de la comuna.	Equipos de gestión de los establecimientos educacionales, educadoras de párvulos de todas las unidades educativas, la Unidad Técnico Pedagógica Comunal y el Equipo Técnico Comunal.	Febrero de 2009 a Diciembre de 2009

<b>Plan de Acción</b>	<b>Actividades Asociadas</b>	<b>Metas</b>	<b>Recursos requeridos (en M\$)</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Período ejecución</b>
Plan de acción N° 3: Unidad de Apoyo Psicosocial.	<p>(1) Conformar equipo Unidad de Apoyo Psicosocial.</p> <p>(2) Gestionar un sistema de seguimiento y control efectivo de ausentismo y eventuales deserciones escolares.</p> <p>(3) Ejecución de medidas remediales (planes de acción y/o intervención).</p> <p>(4) Gestionar el acceso de nuestros estudiantes con riesgo y/o condición de vulnerabilidad a programas patrocinados por la JUNAEB</p> <p>(5) Gestionar el acceso de nuestros estudiantes a beneficios escolares.</p> <p>(6) Coordinar esfuerzos con organismos y/o entidades locales, municipales, nacionales u otras.</p> <p>(7) Evaluación y/o monitoreo.</p>	<p>(1) Incrementar en un 4% de la asistencia media mensual de los estudiantes en la totalidad de los establecimientos educacionales con respecto al año anterior.</p> <p>(2) Disminuir en un 50% la deserción escolar en las unidades educativas dependientes de la Corporación.</p>	22.000	<p>MINEDUC:</p> <p>(1) Subvención Escolar Preferencial (SEP).</p> <p>(2) Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en el Área de la Educación (año 2009).</p>	Equipos directivos de las unidades educativas, docentes, Unidades Técnico Pedagógicas, Unidad Técnico Pedagógica Comunal, Equipo Técnico Comunal y profesionales a cargo de la Unidad de Apoyo Psicosocial.	Febrero de 2009 a Diciembre de 2009

Plan de Acción	Actividades Asociadas	Metas	Recursos requeridos (en M\$)	Fuente de Financiamiento	Responsable Ejecución	Período ejecución
Plan de acción N° 4: Fortalecer la Unidad Técnico Comunal.	<p>(1) Implementar talleres JEC en concordancia con Contenidos Mínimos Obligatorios y los Objetivos Fundamentales Transversales del subsector que corresponda.</p> <p>(2) Estimular el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación como herramientas de apoyo en los subsectores correspondientes.</p> <p>(3) Desarrollar destrezas específicas en el subsector de lenguaje y comunicación en concordancia con el recorrido habitual que sigue la progresión de los aprendizajes en los distintos niveles del sistema educacional (Mapas de Progreso).</p>	<p>(1) Al término de NB1 todos los niños y niñas de nuestras unidades educativas leen comprensivamente textos breves y simples, realizan inferencias claramente sugeridas por el texto y comprenden el sentido global a partir de información destacada en el texto.</p> <p>(2) El 90% de nuestros estudiantes de cuarto año básico alcanzan una comprensión de los textos leídos que les permite relacionar e integrar diversas informaciones, tanto explícitas como implícitas (inferidas) y opinar sobre el contenido de textos poco familiares.</p> <p>(3) El 90% de nuestros estudiantes de cuarto año básico alcanzan una comprensión de los textos leídos que les permite extraer información explícita fácil de encontrar, realizar inferencias claramente sugeridas, reconocer algunos aspectos de la situación comunicativa y opinar sobre el contenido de textos familiares.</p>	30.000	<p>MINEDUC:</p> <p>(1) Subvención Escolar Preferencial (SEP).</p> <p>(2) Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en el Área de la Educación (año 2009).</p>	Unidad Técnico Comunal, Equipo Técnico Comunal, Equipos directivos y docentes de todas la unidades educativas.	Febrero de 2009 - Diciembre de 2009

Plan de Acción	Actividades Asociadas	Metas	Recursos requeridos (en M\$)	Fuente de Financiamiento	Responsable Ejecución	Período ejecución
Plan de acción N° 5: Programa de Mejoramiento de los aprendizajes de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales.	(1) Implementar aula de recursos adecuado a las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnos que lo requieran. (2) Desarrollar estrategias metodológicas adecuadas para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes con Necesidades educativas Especiales. (3) Efectuar evaluaciones diferenciadas. (4) Evaluar permanentemente el desarrollo de esta iniciativa asociada a logros de aprendizaje de niños y niñas con trastornos específicos del lenguaje.	(1) Que todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales desarrollen los aprendizajes esperados según el recorrido habitual que sigue la progresión de los aprendizajes en los distintos niveles del sistema educacional (Mapas de Progreso) en los subsectores de matemática y Lenguaje y Comunicación.	8.000	MINEDUC:  (1) Aporte MINEDUC a grupos diferenciales de a las unidades educativas.  (2) Subvención Escolar Preferencial (SEP).	Educadoras Diferenciales, Equipos Directivos y Unidad Técnico Comunal	Febrero de 2009 a Diciembre de 2009
Plan de acción N° 6: Programa de Mejoramiento de los aprendizajes de niños y niñas con Trastornos Específicos de Lenguaje.	(1) Efectuar diagnóstico oportuno de niños con trastornos específicos del lenguaje en educación inicial. (2) Efectuar terapias específicas con los profesionales que conforman el Equipo de Integración Comunal. (3) Desarrollar estrategias metodológicas adecuadas para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes con Trastornos Específicos del Lenguaje. (4) Efectuar evaluaciones diferenciadas. (5) Evaluar permanentemente el desarrollo de esta iniciativa asociada a logros de aprendizaje de niños y niñas con trastornos específicos del lenguaje.	(1) Que todos los niños y niñas con trastornos específicos del lenguaje desarrollen los aprendizajes esperados según el recorrido habitual que sigue la progresión de los aprendizajes en los distintos niveles del sistema educacional (Mapas de Progreso) en los subsectores de matemática y Lenguaje y Comunicación.	4.000	(1) Fondos provenientes de Proyecto de Integración aprobado por MINEDUC. (2) Secundariamente con Subvención Escolar Preferencial (SEP), en el caso de los establecimientos que hayan suscrito Convenio de Igualdad de Oportunidades y lo consideren pertinentes en sus respectivos Planes de Mejoramiento.	Equipo de Integración, Equipos Directivos y Unidad Técnico Comunal	Febrero de 2009 - Diciembre de 2009

<b>Plan de Acción</b>	<b>Actividades Asociadas</b>	<b>Metas</b>	<b>Recursos requeridos (en M\$)</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Período ejecución</b>
Plan de acción N° 7: Programa de Mejoramiento de la Gestión en las Unidades Educativas.	(1) Capacitar a los docentes directivos de todas las unidades educativas en materias referidas a gestión eficiente del presupuesto. (2) implementar un sistema de seguimiento, control y evaluación de la gestión escolar y sus resultados.	(1) Disponer de un sistema de control presupuestario que facilite la óptima utilización de recursos y, por consiguiente, la reducción de aquellos costos que no se justifiquen. (2) Disponer de un sistema de evaluación o monitoreo permanente de la gestión educativa en todos los establecimientos educacionales de la comuna, explicando posibles causas de sus resultados y logros institucionales.	22.000	MINECUC: Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal (Año 2009)	Dirección de Educación de la Corporación Municipal.	Abril de 2009 a Diciembre de 2009
<b>Monto total:</b>			<b>\$107 millones.</b>			